



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 382

3 de mayo de 2001

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 3 de mayo de 2001

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOP-100/01 RGEP. 1803 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la posición y criterio ante la notificación por parte del Tribunal de Justicia de Madrid del procesamiento y apertura de juicio contra el Consejero de Educación, Sr. Villapalos.

**2.- PCOP-107/01 RGEP. 1831 (V).** Pregunta para Contestación Oral en el Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propuesta de modificación que le ha trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, sobre el cambio de uso de la parcela de la Ciudad Deportiva del Real Madrid.

**3.- PCOP-90/01 RGEP. 1655 (V).** Pregunta para Contestación Oral en el Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre valoración que le merece la actividad realizada por las Agencias para el Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares, desde su creación.

**4.- PCOP-96/01 RGEP. 1655 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre finalización de las acciones dirigidas a mejorar la red de aguas de Alcalá de Henares con el fin de evitar nuevos

---

brotos de legionella en dicha localidad.

**5.- PCOP-103/01 RGEP. 1827 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene en relación con la conmemoración del 150 aniversario de la creación de la empresa pública de distribución de aguas Canal de Isabel II.

**6.- PCOP-105/01 RGEP. 1829 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones de construcción de dos centros comerciales y de ocio en nuestra Comunidad.

**7.- PCOP-97/01 RGEP. 1795 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión respecto a la reciente actuación policial en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

**8.- PCOP-99/01 RGEP. 1802 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión acerca del anuncio efectuado por la Ministra de Educación relativo a la supresión de las actuales pruebas de acceso a la universidad.

**9.- PCOP-02/01 RGEP. 1805 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que explique la fecha en que van a reanudarse las obras del Teatro Carlos III, de Aranjuez, gemelo del de San Lorenzo de El Escorial, tras varios años de paralización.

**10.- PCOP-101/01 RGEP. 1804 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar la Consejería de Sanidad para solucionar el desastre actual que conforma el Servicio de Urgencia del Hospital Gregorio Marañón.

**11.- PCOP-106/01 RGEP. 1830 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el contenido de los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid, en su edición 2001, recientemente convocados por la Consejería de Servicios Sociales.

**12.- M-5/01 RGEP. 1754 (V).** Moción subsiguiente a la interpelación, sobre política general para desarrollar durante la V Legislatura la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**13.- C-417/00 RGEP. 5928 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre desarrollo y gestión de los programas de formación y empleo en nuestra Comunidad durante el año 2000.

**14.- C-189/01 RGEP. 1643 (V).** Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Medio Ambiente, sobre política de personal e inversiones en la empresa Gedesma, S.A.

**15.- PNL-26/01 RGEP. 1468 (V).** Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que, en el menor plazo posible, proceda a incluir, mediante las modificaciones normativas oportunas, a un representante de las Asociaciones de Pacientes como miembro del Consejo Asesor de Salud de la Comunidad de Madrid, de la misma forma y con los mismos derechos que el resto de miembros del Consejo.

---

**16.- PNL-29/01 RGEF. 1570/1593 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para instar al Gobierno Regional a presentar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Regional "Madrid libre de amianto", elaborado con la participación de los agentes sociales y con los contenidos que se especifican.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.  
Página ..... 11363

-Interviene el Sr. Presidente, sometiendo a la consideración de la Cámara la alteración del Orden del día, puntos 1.7, 1.8, 1.9 y 1.3.  
Página ..... 11363

— **PCOP-100/01 RGEF. 1803 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la posición y criterio ante la notificación por parte del Tribunal de Justicia de Madrid del procesamiento y apertura de juicio contra el Consejero de Educación, Sr. Villapalos.**  
Página ..... 11363

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.  
Página ..... 11363

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 11363

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.  
Página ..... 11363-11365

— **PCOP-107/01 RGEF. 1831 (V). Pregunta para Contestación Oral en el Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propuesta de modificación que le ha trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, sobre el cambio de uso de la parcela de la Ciudad Deportiva del Real Madrid.**  
Página ..... 11365

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.  
Página ..... 11366

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 11366-11367

-Intervienen el Sr. Villanueva González, ampliando la información.  
Página ..... 11367

— **PCOP-97/01 RGEF. 1795 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión respecto a la reciente actuación policial en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.**  
Página ..... 11368

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.  
Página ..... 11368

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 11368

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.  
Página ..... 11368-11369

— **PCOP-99/01 RGEF. 1802 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión acerca del anuncio efectuado por la Ministra de Educación relativo a la supresión de las actuales pruebas de acceso a la universidad.**

Página ..... 11369

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 11369-11370

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 11370

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 11370-11372

— **PCOP-102/01 RGEF. 1805 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que explique la fecha en que van a reanudarse las obras del Teatro Carlos III, de Aranjuez, gemelo del de San Lorenzo de El Escorial, tras varios años de paralización.**

Página ..... 11372

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página ..... 11372

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 11372-11373

— **PCOP-96/01 RGEF. 1655 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre finalización de las acciones dirigidas a mejorar la red de aguas de Alcalá de Henares con el fin de evitar nuevos brotes de legionella en dicha localidad.**

Página ..... 11373

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 11373

-Interviene el Sr. Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, respondiendo la pregunta.

Página ..... 11373

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 11373-11375

— **PCOP-103/01 RGEF. 1827 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene en relación con la conmemoración del 150 aniversario de la creación de la empresa pública de distribución de aguas Canal de Isabel II.**

Página ..... 11375

-Interviene el Sr. Troitiño Pelaz, formulando la pregunta.

Página ..... 11375

-Interviene el Sr. Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, respondiendo la pregunta.

Página ..... 11375-11376

-Intervienen el Sr. Troitiño Pelaz, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 11376

— **PCOP-105/01 RGEF. 1829 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones de construcción de dos centros comerciales y de ocio en nuestra Comunidad.**

Página ..... 11376

-Interviene el Sr. Huete Morillo, formulando la pregunta.

Página ..... 11376

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 11377

-Interviene el Sr. Huete Morillo, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 11377-11378

— **PCOP-101/01 RGEF. 1804 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar la Consejería de Sanidad para solucionar el desastre actual que conforma el Servicio de Urgencia del Hospital Gregorio Marañón.**

Página ..... 11378

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 11378

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 11378

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 11378-11380

— **PCOP-106/01 RGEF. 1830 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el contenido de los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid, en su edición 2001, recientemente convocados por la Consejería de Servicios Sociales.**

Página ..... 11380

-Interviene la Sra Aboín Aboín , formulando la pregunta.

Página ..... 11380

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 11380

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 11380-11381

— **M-5/01 RGEF.1754 (V). Moción subsiguiente a la interpelación, sobre política general para desarrollar durante la V Legislatura la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 11381

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la moción.

Página ..... 11381-11383

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Bázquez y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 11383-11387

-Intervienen la Sra. Ongil Cores y el Sr. Chazarra Montiel, en relación a la votación.

Página ..... 11387

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 11387

— **C-417/00 RGEF. 5928 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre desarrollo y gestión de los programas de formación y empleo en nuestra Comunidad durante el año 2000.**

Página ..... 11387

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 11387-11388

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

Página ..... 11388-11392

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 11392-11399

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 11399-11401

— **C-189/01 RGEF. 1643 (V). Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Medio Ambiente, sobre política de personal e inversiones en la empresa Gedesma, S.A.**

Página ..... 11401

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 11401-11402

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página ..... 11402-11405

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.

Página ..... 11406-11410

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 11410-11411

— **PNL-26/01 RGEF. 1468 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo**

**Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que, en el menor plazo posible, proceda a incluir, mediante las modificaciones normativas oportunas, a un representante de las Asociaciones de Pacientes como miembro del Consejo Asesor de Salud de la Comunidad de Madrid, de la misma forma y con los mismos derechos que el resto de miembros del Consejo.**

Página ..... 11411

-Lectura de la enmienda presentada.

Página ..... 11411

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 11411-11413

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fernández Mattín.

Página ..... 11413-11416

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, rechazando la enmienda.

Página ..... 11416

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley

Página ..... 11416

**— PNL-29/01 RGE. 1570/1593 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para instar al Gobierno Regional a presentar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Regional “Madrid libre de amianto”, elaborado con la participación de los agentes sociales y con los contenidos que se especifican.**

Página ..... 11416

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página ..... 11416

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 11417-11419

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. De Federico Corral.

Página ..... 11419-11422

-Interviene el Sr. Setién Martínez, aceptando la enmienda de adición.

Página ..... 11423

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley

Página ..... 11423

-Se levanta la sesión a las 21 horas.

Página ..... 11423

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, Señorías, se abre la sesión plenaria de hoy, 3 de mayo. En primer lugar, voy a someter a la consideración de SS.SS. dos alteraciones en el Orden del Día en los términos previstos por el artículo 106 del Reglamento de la Asamblea, que son las siguientes: en primer lugar, la sustanciación de los puntos 1.7, que es la pregunta 97; 1.8, que es la pregunta 99, y 1.9, que es la pregunta 101, todas ellas de 2001, inmediatamente después de las preguntas dirigidas al señor Presidente de la Comunidad de Madrid. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, Señorías.

En segundo lugar, propongo asimismo a SS.SS. el aplazamiento del punto 1.3 del Orden del Día, que se trata de una pregunta de respuesta oral en Pleno, la número 90, a solicitud del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por el fallecimiento de la madre del señor Echegoyen, razón por la que ruego al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas que traslade al señor Echegoyen el pésame de toda la Cámara. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías. Pasamos a la primera pregunta del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la posición y criterio ante la notificación por parte del Tribunal de Justicia de Madrid del procesamiento y apertura de juicio contra el Consejero de Educación, Sr. Villapalos.**

———— PCOP-100/01 RGEF. 1803 (V) ————

Señor Sabando, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, le agradezco vivamente el pésame expresado por S.S. respecto al fallecimiento de la madre del señor Echegoyen. Paso a formular mi pregunta al señor Presidente del Consejo de Gobierno: ¿Cuál es la posición y criterio del Presidente del Consejo de Gobierno ante la

notificación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del procesamiento y la apertura de juicio contra el Consejero de Educación, señor Villapalos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabando. Señor Presidente de la Comunidad de Madrid, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sabando, por su pregunta. Mire, exactamente la misma que tuvo mi antecesor Joaquín Leguina cuando en julio de 1994 apareció en la lista de altos cargos del Ministerio del Interior acusado de haber cobrado sobresueldos procedentes de los fondos reservados el entonces Consejero de Política Territorial, don José María Rodríguez Colorado; exactamente la misma: respetar la presunción de inocencia; pero con una diferencia, Señoría, y es que desde junio de 1994 hasta junio de 1995, cuando cesó el señor Colorado, y no por decisión política, sino por resultado de las urnas, quien entonces ejercía la oposición, que era yo, nunca hizo el ridículo preguntando por hechos anteriores al ejercicio de su cargo, sino que respetó la presunción de inocencia, cosa que S.S. no hace. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra, señor Sabando, para réplica.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Señor Presidente, abordo esta intervención desde mi respeto y consideración personal al señor Villapalos, pero desde la ineludible y necesaria exigencia de la responsabilidad política. Nunca he politizado la justicia; siempre he respetado la actuación de los tribunales desde la presunción de inocencia, tanto para mis correligionarios como para las personas del partido contrario, tal cual nos enseña el artículo 24 de la Constitución, como decía usted en el Pleno del 14 de octubre de 1999. Yo lo comparto.

Ahora, en el año 2001, los tribunales se han pronunciado y han decidido sentar a su Consejero de

Educación en el banquillo de los acusados. Mientras los tribunales no se pronuncien, hay una presunción de inocencia para la responsabilidad penal, sí. ¿Eso significa que usted no tiene que adoptar responsabilidades políticas? No. Usted confunde la responsabilidad penal con la política. Lo que yo le pido hoy es una responsabilidad política al margen de cuáles sean las responsabilidades penales. Su responsabilidad no es haber nombrado, en este caso, al señor Villapalos en su día, sino que su responsabilidad es que hoy se levante de su escaño tras este debate manteniéndole en su puesto. Le digo una cosa: usted va a acabar cesándole, porque es insostenible esta situación; está prolongando una agonía y está perjudicando la imagen de todo el Consejo de Gobierno. Sinceramente, no me parece positivo.

Como usted habrá advertido, don Alberto, porque es usted una persona inteligente, hoy he desarrollado al respecto la doctrina Ruiz-Gallardón del año 1994. Estas reflexiones en mi boca son reproducción exacta de las que usted formuló hace siete años con ocasión de un lamentable caso.

Vuelvo al presente. El pasado 3 de abril, al conocer que el recurso del Consejero fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, yo pedía su dimisión si tuviera que sentarse en el banquillo de los acusados; lamentablemente, lo lamento, ese hecho ya se ha producido; la justicia ha hablado y ha señalado el 21 de mayo como fecha del juicio. La petición fiscal es de tres años de prisión y doce de inhabilitación. Ahora le toca hablar a usted, don Alberto; espero que no tenga que morderse la lengua para olvidar lo que decía hace años, cuando usted ostentaba la Portavocía del Grupo Popular y aspiraba al triunfo electoral.

¿Entiende S.S. que en esta situación el señor Villapalos está en condiciones de asumir las atribuciones y responsabilidades que la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid les atribuye a los Consejeros en el artículo 41? Por eso le hablamos exclusivamente de responsabilidad política. El nivel de deslegitimación es importante.

Le contestaré con sus propias palabras, también de 1994. Decía usted: "Si de verdad tiene intención de moralizar la vida pública, aplique a su Gobierno los mismos criterios que ha aplicado a los demás, porque la ética no vale con aplicarla a los demás, hay que aplicársela a uno mismo. Yo le pido por favor que se aplique el cuento a su propia persona y a su Consejo de Gobierno". Fin de la cita.

Ya sé, don Alberto, que el caso que ha llevado al señor Villapalos al banquillo es anterior a que usted le nombrara Consejero, pero el Presidente del "Gobierno de los mejores" tiene que dar la cara y hacer algo rápidamente para borrar esa sombra de duda sobre su equipo. En sus manos queda el caso -políticamente, por supuesto-. Sus palabras de antaño, Señoría, pueden convertirse hoy en una hipoteca para usted; está preso de sus palabras; sea consecuente. Estoy seguro de que aquella posición no era coyuntural, y, ahora que ostenta la responsabilidad a la que aspiraba, podrá demostrarlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sabando. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez. -*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Sabando, lo malo de traerse escritas las intervenciones es que luego hay que cortar las referencias. ¿Cita usted palabras mías referidas al señor Rodríguez Colorado? No. ¿Referidas a una sola imputación ajena a la gestión del Gobierno? No; no, señor Sabando. Usted, en un ejercicio de tergiversación, lo que fue legítimo ejercicio de oposición política a un asunto, sin duda discutible, de la gestión del señor Cano como Consejero, usted lo imputa a una gestión ajena a la propia Consejería.

Dice usted que se ha pedido determinada pena; naturalmente. El señor Rodríguez Colorado en estos momentos está pendiente de una petición de ocho años de prisión y veinte de inhabilitación, y, desde junio del 94, se sabía; se hizo la acusación, y hasta junio del 95, por ser hechos ajenos al ejercicio de su cargo, no hubo ningún tipo de exigencia de responsabilidad porque nosotros sí creíamos en la presunción de inocencia. Dice usted que hay procesamiento. Tengo que decirle que no existe procesamiento del señor Villapalos, porque, en su absoluta ignorancia de lo que es el mundo del derecho y de lo que son las garantías constitucionales, no sabe que no existe auto de procesamiento.

También dice usted que está preocupado y que desde la exigencia de responsabilidad tiene que hacerlo. ¿Por qué está preocupado? ¿Está preocupado porque por hechos ajenos a su cargo apliquemos la presunción de inocencia, como hizo mi

antecesor Joaquín Leguina con el señor Rodríguez Colorado? ¿Por qué no se preocupa de lo que tiene usted más cerca? Porque en esta Cámara ustedes me han pedido la dimisión del Consejero Echániz porque no le querían aplicar la presunción de inocencia. Estoy esperando todavía, señor Sabando, que usted nos pida disculpas a mi Gobierno y a mi Grupo Parlamentario por haber pedido la dimisión de un Consejero que, gracias a haberle aplicado la presunción de inocencia, hoy tiene todos los pronunciamientos favorables.

Yo pregunto: si usted no aplica la presunción de inocencia al señor Villapalos, ¿por qué sí se la aplica a sus propios compañeros? ¿A qué viene ese arbitrio, señor Sabando? Porque si usted piensa que, al margen de lo que digan los tribunales en su día, el señor Villapalos, por el hecho de estar imputado, que no procesado, pero por el hecho de estar imputado, tiene que rendir responsabilidad política, ¿por qué no el señor Carmona, frente al cual en estos momentos se sigue en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid una querrela admitida a trámite por un delito? ¿Eso no le preocupa a usted, que es su responsabilidad? Y si usted piensa que estar imputado, que no condenado, no es suficiente, en cuanto a responsabilidades políticas, para la presunción de inocencia, yo le pregunto: ¿por qué no su compañero Virgilio Cano, a quien usted ha nombrado Consejero, miembro del Consejo de Administración de Telemadrid o, para ser más exactos, esta Cámara, a su propuesta, señor Sabando, y que en estos momentos es imputado en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid por un delito de cohecho? Porque quien tiene que defender los valores de Telemadrid es acusado, es acusado -y yo le aplico la presunción de inocencia, lo que usted no hace con nuestra gente- ni más ni menos que de haber tramitado una licencia de forma ilegal de un prostíbulo, y eso, señor Sabando, a usted no le preocupa. No le preocupa Carmona, no le preocupa don Virgilio Cano; lo único que le preocupa es que el artículo 24 de la Constitución, vigente para los socialistas, no está vigente para los miembros del Partido Popular.

Mire usted, señor Sabando, de las cosas de las que más orgulloso estoy en política es de haber hecho una oposición durísima, por supuesto, contra el señor Rodríguez Colorado y contra el señor Leguina, pero nunca, en hechos anteriores al ejercicio de su cargo, hubo una sola palabra mía en esta Cámara. Yo apliqué la presunción de inocencia, señor Sabando,

se lo digo, con gran escándalo político, a altos compañeros suyos de su partido, y lo hice públicamente porque pensé que, mientras no hubiese un pronunciamiento de los jueces, no podía haber de forma ninguna una condena política; lo hice, y estoy orgulloso de hacerlo. Y le digo una cosa, señor Sabando -y es la segunda vez que se la digo-: aquellos que sólo aplican la presunción de inocencia a los que tienen un carné de un partido y se la niegan a los que no tienen carné o un carné de otro partido, no es que sean malos juristas, es que son arbitristas, y, por ser arbitristas, no son demócratas; y, por no ser demócratas, señor Sabando, es por lo que yo, un año, sin traer un asunto aquí de hechos anteriores del señor Colorado, obtuve la mayoría y la confianza mayoritaria de un pueblo, el pueblo de Madrid. Ésa es la razón, y se lo digo hoy, señor Sabando, por la que el arbitrio, que genera miedo en los ciudadanos, de aplicar políticas distintas en función del carné que se lleve en el bolsillo, a usted y su partido, mientras asuma los discursos antidemócratas que usted está asumiendo hoy, no le llevará nunca a las responsabilidades de gobierno de la Comunidad de Madrid.

Nada más, y muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en el Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propuesta de modificación que le ha trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, sobre el cambio de uso de la parcela de la Ciudad Deportiva del Real Madrid.**

———— PCOP-107/01 RGE. 1831 (V) ————

El señor Villanueva tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Presidente del Gobierno es: ¿Qué propuesta de modificación le ha trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid el Ayuntamiento de Madrid sobre el cambio de uso de la parcela de la

Ciudad Deportiva del Real Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-"Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Es sabido, que el pasado 27 de abril tuve el honor de recibir en la sede de la Presidencia de la Comunidad al Alcalde de Madrid y al Presidente del Real Madrid Club de Fútbol y mantuvimos una reunión, en la cual me trasladaron de forma detallada y exhaustiva una propuesta de cambio y de uso de la parcela de la Ciudad Deportiva del Real Madrid; parcela que, como ustedes saben, es mayoritariamente propiedad de esta entidad, del Real Madrid Club de Fútbol, pero que, gracias a una operación -muy criticada entonces, por cierto- que se hizo en la Legislatura pasada, tanto Comunidad como Ayuntamiento adquirieron una parte importante de ese suelo, que es lo que hoy nos permite ser no solamente autoridad administrativa, sino, en todo caso, parte interesada, junto con el Ayuntamiento, en este proyecto de ordenación.

Con mucho gusto, paso a explicarle en qué consiste esta propuesta. En primer término, el ámbito de aplicación es la manzana situada en el área comprendida entre el Paseo de la Castellana, Monforte de Lemos, Arzobispo Morcillo y la Ciudad Sanitaria "La Paz", y las aportaciones, Señoría, son 110.627 metros cuadrados, por parte del Real Madrid, es decir, un 73 por ciento del total; 25.000 metros cuadrado por el Ayuntamiento de Madrid, un 16 por ciento, y 15.000 metros cuadrados -gracias a la operación que se hizo en la Legislatura pasada- de la Comunidad Autónoma, un 9,9 por ciento del total del suelo. Quiero destacar especialmente que esta actuación urbanística está participada por las dos Administraciones Públicas.

El objeto de la propuesta, señor Presidente, Señorías, consiste en someter este ámbito a una completa reestructuración y transformación de las instalaciones existentes para usos preferentemente públicos, consistente en la implantación y financiación de un nuevo y moderno pabellón de deportes, que se enmarca dentro del proyecto olímpico; proyecto que, como conoce S.S., pues lo he manifestado aquí, es una iniciativa que lidera el Ayuntamiento de Madrid, pero que tiene el total y absoluto apoyo del Gobierno

de la Comunidad Autónoma, y todo ello sobre una parcela de 50.000 metros cuadrados, con una edificabilidad de 40.000.

Este moderno y emblemático pabellón de deportes, le anuncio Señoría, será financiado, construido y, en su día, gestionado al 50 por ciento por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Madrid. Para obtener financiación de este proyecto, se precisa para todo el ámbito de la operación, según los distintos usos, además del terciario público expuesto, un uso de carácter terciario. Afectaría, Señoría, a una superficie de 30.000 metros cuadrados, con una edificabilidad de 225.000 metros cuadrados. Estos 225.000, sobre la superficie de 30.000, significan -para que SS.SS. se hagan una previsión mental de la edificabilidad- un aprovechamiento tipo del 1,49 por ciento; es decir, el mismo aprovechamiento que existe para la zona en el Paseo de la Castellana.

El tercero de los usos previstos es el resultante, y, por lo tanto, un uso de dominio público, que quedaría calificado como zona verde -60.000 metros cuadrados-, a lo que habrá que sumar 10.000 metros cuadrados de viario público. Todo esto suma 250.000 metros cuadrados de suelo. El suelo total del ámbito de la operación, destinado, por tanto, a usos terciarios, Señoría -llamo su atención sobre este dato, que es muy importante-, representa el 19,9 por ciento del ámbito, y, sin embargo, el suelo destinado para el ámbito deportivo y zonas verdes, es decir, aquello que pasa a tener carácter público, pasaría a ser el 80 por ciento; por lo tanto, lo público en esta operación, Señoría, pasa de un 16 por ciento a un 80, y lo privado pasa de un 73 por ciento a un 19. Es un dato importante.

Le puedo decir, Señoría, que, a la vista de esta propuesta municipal, encargué el mismo día dos informes: uno, a efectos de uso deportivo, a la Consejería de Educación; y otro, a efectos de adecuación urbanística, a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Estoy en condiciones de afirmar, Señoría, que ambos informes, según me han manifestado esta misma mañana en Consejo de Gobierno sendos Consejeros, son favorables a la operación, razón por la cual el Gobierno anuncia su disposición a aceptar la propuesta que le ha formulado el Ayuntamiento de Madrid de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. A estos efectos, y como quiera que en razón de nuestra titularidad somos también parte implicada, en fechas próximas

-a ser posible la próxima semana- firmaremos el convenio correspondiente que, tras ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y por la Comisión Regional de Urbanismo, permitirá sacar adelante esta operación, que incrementa el suelo público, que incrementa los usos públicos, y que consigue un gran pabellón olímpico polideportivo, sin coste presupuestario alguno para el ciudadano. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, en primer lugar, permítame agradecerle la información que da a este Diputado y que, por tanto, da a toda la Cámara; y permítame también que le agradezca y que ponga de relieve el anuncio que usted acaba de realizar, y que, además, ese anuncio se haga en sede parlamentaria. Probablemente la decisión que ha tomado su Gobierno es una decisión de las más relevantes para el municipio de Madrid, y, desde este Grupo Parlamentario, entendemos que para el municipio de Madrid y para toda la Comunidad de Madrid. Estamos convencidos de que ésta no sólo es una opinión de los 55 Diputados de este Grupo Parlamentario, sino que así también lo verán todos los madrileños.

¿Por qué consideramos la relevancia del proyecto? En primer lugar, porque entendemos que es un proyecto extraordinariamente positivo para Madrid. El proyecto que el Ayuntamiento de Madrid formuló y aprobó inicialmente, y que elevó a la aprobación definitiva al Gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la legislación vigente, era un proyecto del que se beneficiaban los ciudadanos de Madrid por dos razones: en primer lugar, porque convertía a Madrid en una ciudad moderna y con equipamientos deportivos; y, en segundo lugar, porque precisamente esto nos permitía estar en una situación de ventaja en un futuro olímpico, en el que este Grupo Parlamentario unánimemente, desde el comienzo, ha apoyado al Ayuntamiento de Madrid.

Creemos que el Ayuntamiento de Madrid, señor Presidente, Señorías, ha acertado en su planteamiento técnico; ha acertado a la hora de plantear el proceso porque ha sabido escuchar y ordenar todas las opiniones en una labor de consenso

y en una labor de transparencia. Desde este Grupo Parlamentario, señor Presidente, lamentamos que alguna fuerza política no lo haya visto así, y deseamos que -Ojalá- no lleguen tarde a esa cita, porque entendemos que es una cita que todos tenemos con el presente y con el futuro más inmediato de nuestra capital, y, por tanto, de nuestra Comunidad.

Usted daba un dato extraordinariamente positivo: hablaba de que los madrileños se van a beneficiar. ¿Por qué? Porque de un 13 por ciento de suelo público se pasa a un 80 por ciento de suelo público. Señor Presidente, el acuerdo que elevó el Ayuntamiento de Madrid estaba pendiente de la aprobación definitiva de la Comunidad porque, como usted bien sabe, es competencia del Gobierno de la Comunidad determinadas cuestiones de materia urbanística. Los dos informes que usted nos comenta, parece ser, dan la aprobación definitiva a este proyecto.

Termino como empecé, señor Presidente, felicitando al Ayuntamiento de Madrid porque creo que ha sido una iniciativa importante, y felicitando al Gobierno de la Comunidad de Madrid porque entendemos que ha apoyado una decisión inteligente, una decisión fundamental para el futuro y para el presente inmediato de los madrileños. El Ayuntamiento de Madrid ha cumplido; la Comunidad de Madrid ha cumplido; alguno no ha cumplido, pero lo lamentará, y este Grupo Parlamentario se siente satisfecho porque eso beneficia a Madrid, que es lo mismo que decir que beneficia a toda la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz. Pasamos a la siguiente pregunta. Como recuerdan, hemos alterado el Orden del Día; por tanto, pasamos a la pregunta que va a formular el Diputado de Izquierda Unida, señor González Blázquez.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión respecto a la reciente actuación policial en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.**

———— PCOP-97/01 RGEP. 1795 (V) ————

Tiene la palabra, señor González, para formular su pregunta.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la reciente actuación policial en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalpos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor González Blázquez, como usted sabe, la Ley de Reforma Universitaria establece en su artículo tercero el siguiente principio: "Las universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía. El rector, máxima autoridad académica de la universidad, ostentará la representación de la misma y ejercerá su dirección." A la vista de lo anterior, y dado que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna competencia, puesto que no lo ha querido, en materia de orden público, por respeto a las competencias de otras instituciones, las que concurren en este caso, no estimo oportuno emitir aquí un juicio de valor puramente personal, que no pasaría de ser puramente personal, sobre este asunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Esto es una faena de aliño, pero me queda una duda, señor Villalpos; a ver si me la puede despejar. Usted, siendo Rector de la Complutense, para solucionar un problema de una ocupación pacífica de un aula social, ¿hubiera llamado a la policía del señor Ansuátegui? Porque aquí las fuerzas de orden público de Madrid ya no las manda un antiguo Delegado del Gobierno que gozaba del respeto de casi todos nosotros, porque sabía solucionar las cosas con el diálogo, las manda el señor Ansuátegui, que tiene precedentes en actuaciones violentas en algunas instituciones y en alguna solución de algunos acontecimientos en esta ciudad y en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, a mí me parece torpe. Y, desde luego, un rector que es incapaz de solucionar un problema de 50 chavales con el diálogo y tiene que recurrir a la policía es un incompetente. Y un Delegado del Gobierno que para solucionar también un conflicto de 50 chavales, que pacíficamente intentan ocupar un lugar que está inutilizado para hacer actividades sociales, me parece un fascista. Por tanto, le corresponde a este Gobierno, a este Consejo de Gobierno alguna actuación, claro que sí; no puede pasar de ello diciendo simplemente que está la Ley de Autonomía Universitaria y que las universidades gozas de autonomía para organizarse de una forma u otra. Tienen un Delegado del Gobierno determinado, y este Consejo de Gobierno, por las actuaciones de este Delegado del Gobierno en Madrid, debe pedir a quien corresponda que le cese inmediatamente para que no convierta a esta Comunidad Autónoma, que todos presumimos que es una Comunidad Autónoma solidaria y acogedora, en un campo de batalla continuo, porque esto es lo que está haciendo. Lo mismo le dan los vecinos de San Cristóbal de los Ángeles que reivindican un instituto, que los trabajadores de Sintel, que la universidad.

Yo añoro aquellos tiempos en que los Rectores se ponían frente a la policía para que no entraran en la universidad. Y no vale decir, como hace el Rector en una nota de prensa, que, como ha habido grupos radicalizados que han entrado en un seminario de inmigración y ha habido insultos, ha tenido que llamar a la policía; no era lo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando cuando pueda, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): No puede decir ni justificar esta actitud el Rector de la universidad diciendo que en la Facultad de Económicas hubo una vez graves enfrentamientos entre grupos de distinto signo ideológico. Esto no era eso; esto era más simple. Eran 50 alumnos, y, realmente, quien diga que la policía intentó dialogar con...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando y bajando un poquito el tono de su intervención.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los*

escaños.): Termino ya. Digo que quien diga, señor Presidente, que la policía intentó dialogar, se equivoca. Unos Diputados de Izquierda Unida, concretamente mi compañero Julio Setién, mi compañera Dolores Ruano y yo mismo, estuvimos con estos estudiantes. La Facultad de Ciencias de la Información estaba tomada por la policía, señor Presidente; no hubo nada de diálogo; hubo brutalidad desde el primer momento. Cumplan ustedes con sus competencias de Consejo de Gobierno de pedir a quien corresponda, como dije antes, que cesen ya las brutalidades en esta Comunidad Autónoma y en esta ciudad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No tengo que decirle, porque usted lo sabe, que, ciertamente, durante mi período de Rector nunca entró la policía en la universidad, porque realmente no hizo falta; siempre se agotaban las vías de diálogo, y no fue necesario llegar a esa situación.

Usted me pregunta por el Delegado del Gobierno más que por el Rector. Usted debe de pensar que la actuación de la policía y del Delegado del Gobierno fue a petición del Rector, a quien, a su vez, se lo había pedido el Decano. El asunto del que se trata es algo que ya existe desde hace bastantes años, desde que se construyó la Facultad de Políticas en el campus de Somosaguas: la utilización de un aula que está medio abandonada, a la que llaman "la moqueta", en la que se venden cosas, se realizan actividades o como las queramos denominar. Durante mi rectorado yo pensé que iba a ser peor el remedio que la enfermedad, y aquello siguió funcionando.

Según tengo entendido, de lo que se trataba era de hacer lo mismo con un espacio que no estaba utilizado en la Facultad de Ciencias de la Información, y la Universidad, según la información que me ha facilitado el Rector, en defensa del patrimonio y de los bienes de la Universidad, entendió que éstos estaban en peligro; pidió a los estudiantes que desalojaran la Facultad, y, finalmente, a la vista de que no la desalojaban, a instancias del Decano pidió la entrada de la policía en la Facultad para que los desalojaran. Yo creo que la cosa no llegó a más porque no hay ningún parte de lesiones ni hubo nadie lastimado, ni

siquiera se practicó ninguna detención; pero, sinceramente, si usted quiere conocer mi punto de vista, yo creo que se deben agotar las vías de diálogo y, quizás, ofrecerles un espacio alternativo en el que puedan realizar esas actividades. Ciertamente, yo no puedo valorar si en ese momento era proporcionada la presencia de la fuerza pública dentro de la Facultad, porque es algo que tiene que decidir quien está y tiene la responsabilidad de una institución, y mi punto de vista personal es que en un futuro van a llegar a un acuerdo o han llegado ya a un principio de acuerdo que resolverá la situación que se ha planteado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión acerca del anuncio efectuado por la Ministra de Educación relativo a la supresión de las actuales pruebas de acceso a la universidad.**

———— **PCOP-99/01 RGEF. 1802 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me gustaría conocer la opinión que le merece el anuncio efectuado por la Ministra de Educación relativo a la supresión de las actuales pruebas de acceso a la universidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ante todo, he de decirle, señor Navarro -y creo que se lo he comentado ya personalmente- que la información que yo tengo de este tema es muy escasa. Ha habido una intervención oral de la Ministra ante el Consejo de Universidades, y no existe, hasta la fecha, ningún texto articulado en la reproducción, después de la grabación mecanográfica que se hizo de la intervención de la

Ministra: ésta -en un documento de treinta y tantas páginas- dedica unas pocas líneas a las pruebas de acceso: "Respecto a las pruebas de acceso a la Universidad, se suprimirá la selectividad. Cada universidad podrá establecer los procedimientos que estime oportunos respetando siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad. En todo caso, se tendrá en cuenta la normativa básica que a este efecto establezca el Gobierno". Yo creo, ciertamente, que todo lo que sea favorecer la competencia entre universidades a la hora de admitir a los alumnos a través de una entrevista, no tiene por qué ser una prueba de una entrevista, de una valoración de su curriculum, probablemente de la culminación de ambas cosas, lo que es bueno, especialmente para la Comunidad de Madrid y para sus universidades, que están muy por encima de la media nacional.

En las muy breves declaraciones -dije que no hacía declaraciones formales sobre este texto, porque no conocía el texto articulado, que creo que en muy pocos días estará en la calle- sí dije que podría vulnerar el principio de igualdad en el supuesto de que no existiese ninguna prueba de homologación conjunta para todos los estudiantes; así lo creo, lo que sucede es que todavía nos falta por conocer el borrador de la otra ley, la que se va a presentar, al parecer, después del verano, en el Congreso de los Diputados, la Ley de Calidad, en la que estoy seguro y convencido de que habrá una prueba de ese tipo, una prueba de homologación de carácter nacional antes de acceder a la universidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. La verdad es que existen dos motivos, como usted sabe, para plantear esta pregunta.

En primer lugar, las diferentes opiniones manifestadas por usted y el señor Presidente de la Comunidad, que, lógicamente, aunque usted intenta hoy minimizarlo, han supuesto una duda razonable o una preocupación a este Grupo en relación con cuál es la verdadera posición del Gobierno regional ante un asunto tan importante y que afecta a tantas familias todos los años, como es el acceso a la universidad.

En segundo lugar, la pregunta también tiene

por objeto requerir de usted, del Consejo de Gobierno, que traten de frenar lo que viene a ser, a nuestro juicio, una avalancha, una contrarreforma de la derecha nacional ya que creemos que las posibilidades que ofrece el estado autonómico favorecerían, por su parte, una actitud beligerante que fuera en línea, precisamente, con lo que efectivamente usted dijo a los medios en relación con la supresión de la selectividad, porque he de decirle, sin que sirva de precedente, que en sus primeras declaraciones -ahora usted intenta hábilmente cambiar de tercio- nos gustaron porque es la posición básica del Partido Socialista y así lo dijimos realmente. Nos gustó porque usted aducía razones que son de sentido común; las que eran de menos sentido común eran las del señor Presidente de la Comunidad que, en su afán de apoyar a la Ministra de Educación, quedó un poco regular.

En todo caso, el proyecto de la Ministra, como usted sabe, y le digo que tiene usted posibilidades en la Conferencia Sectorial de opinar, es engañoso porque duplica las pruebas selectivas; no quita la selectividad, sino que va a poner dos como mínimo, de modo que se va a aumentar la ya existente carrera de obstáculos precisamente con algunas pruebas; la segunda, la que sería de cada universidad, sin duda con menor control o con mayor dificultad de control, como usted sabe, que una prueba objetiva y común. La verdad es que creemos que supone un endurecimiento inútil e innecesario, precisamente cuando existe menos demanda de plazas en las universidades, y no entendemos la posición salvo que de lo que se trate es de hacer más elitista el acceso a la universidad.

Las críticas han sido de todo tipo; usted también manifestó dificultades técnicas, que hoy no ha dicho, pero que evidentemente existen, y nos parece que el proyecto no está maduro, que es verdad que es una manera de hacer política -la de la Ministra del Castillo- que, por cierto, fue de los pocos ministros que estuvieron ayer en el acto de la Comunidad; no sé si por eso el señor Presidente la ha apoyado echándole un capote en este tema de la universidad, pero nos parece que es un asunto que atenta o que puede atentar gravemente a la igualdad efectiva de los alumnos, y también nos parece que hay que valorar que la autonomía universitaria, para favorecer una sana competencia, tiene un límite, que nosotros creemos es el límite en el cual se selecciona al alumnado. Los alumnos tienen su curriculum, sus estudios, y sus pruebas son las que pueden

determinar su acceso o no a una universidad, con lo que nos parece muy preocupante que las universidades tengan mayores derechos o mayores posibilidades de seleccionar de alguna manera o de otra.

El Partido Popular se está apoyando en la educación en relación con dificultades serias en alguno de los términos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Efectivamente, hay cosas que mejorar; las pruebas de acceso hay que mejorarlas. Es cierto que estaban pensadas para otras épocas, pero, aceptando que hay necesidad de cambios, se está dando la vuelta a la tortilla en el sistema educativo, y de verdad creemos que en educación el Partido Popular está iniciando un verdadero ataque articulado al estado de bienestar, afectando directamente a uno de sus pilares como es la educación.

Yo creo que usted tiene aquí la responsabilidad de poner encima de la mesa su criterio, que es positivo y correcto porque tiene usted una gran experiencia, y siento decirle que en estos momentos, teniendo en cuenta la situación, no sé si está usted en condiciones de soportar o de llevar adelante esa iniciativa, porque yo creo, como el Portavoz de mi grupo, su situación ante los tribunales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que termine.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Es una situación que significa que es la primera vez que un Consejero en activo está sentado en el banquillo de los acusados, y su situación jurídica, sin duda alguna, repercutirá y les dificultará una adecuada dirección del sistema educativo madrileño. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Villapalos, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Agradezco a S.S. la coherencia y la elegancia de su intervención (*Risas en el Grupo Parlamentario Popular.*), pero debo señalarle que me siento plenamente legitimado y que no estoy, en absoluto, en una situación de minusvalorar cuáles son los problemas de lo que usted hace poco menos que un objetivo del Partido Popular, nada menos, que es destruir el mundo de la educación porque se cambie algo como la selectividad, respecto a lo cual tengo que recordarle que por estas fechas, hace un año, la señora Rodríguez Gabucio, que está aquí presente y no me dejará mentir, me interpeló; digo interpeló en sentido coloquial, quiero decir me preguntó sobre si no creía yo que deberían desaparecer las pruebas de selectividad o transformarse profundamente porque no resultaban, en absoluto, justas las calificaciones que se daban a los alumnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Termino en seguida, señor Presidente. Las pruebas de selectividad que dejan pasar a un 90 por ciento o más de los alumnos y que, en cambio, no dejan pasar las cuatro o cinco décimas que necesita algún alumno brillante para cursar lo que le gusta, yo creo que hay un consenso general sobre que se supriman.

¿Que puede haber problemas técnicos en las pruebas o en el sistema de admisión que haga cada universidad? Es posible. A mí eso no me preocupa; lo que me preocupa es que para la garantía del principio de igualdad hay una prueba, en la cual se homologue y se homogeneice el tratamiento que se dé a todos los alumnos que vayan a acceder a la universidad. Y eso parece, aunque no lo conocemos, que está previsto en la Ley de Calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas,**

dirigida al Gobierno, al objeto de que explique la fecha en que van a reanudarse las obras del Teatro Carlos III, de Aranjuez, gemelo del de San Lorenzo de El Escorial, tras varios años de paralización.

———— PCOP-102/01 RGEF. 1805 (V) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el Diputado socialista señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Realmente, la parte final de su intervención señalando que existen esos 695 millones para invertir en el plazo de dos años es una noticia prometedora, porque la situación -y no se lo pregunté sólo el año pasado, sino el anterior y el anterior al anterior- era una situación empantanada y encharcada, como le había advertido. Es frecuente echar la culpa al maestro armero, pero usted va mucho más allá y se la echa al río; en lugar de al maestro armero, le echa las culpas al Tajo. En realidad, nosotros lo que queremos saber -y nos tranquiliza ese plazo de 24 meses- es cuándo van a comenzar las obras, porque en Aranjuez están un poquito hartos.

Otro Gustavo, en este caso Gustavo Adolfo, un poeta, hablaba de las golondrinas: "Volverán las oscuras golondrinas"... , pero es que las golondrinas vuelven, se marchan y vuelven a venir, y la fachada del teatro sigue como está; si acaso pasa algún vencejo, y, si acaso, alguna de las piedras se cae con el posible daño potencial existente para los transeúntes que pasean por delante del Carlos III. Carlos III tenía el mal de piedra, y decían que tenía el mal de piedra porque construía mucho; no se va a poder decir lo mismo de usted, señor Consejero (*Risas*), *porque la verdad es que, con los años que lleva la fachada con el vaciado interior, la sensación es de vacío, y lo único que se puede hacer, jugando un poco a las bromas, es eco; pero no existe más que esa posibilidad.*

*Los ciudadanos de Aranjuez quieren que esas obras comiencen y quieren que Madrid disponga de esos dos teatros gemelos construidos bajo el reinado de Carlos III, y hasta ahora no hemos tenido más que buenas palabras; esperamos que esta vez después de las palabras vengan los hechos y que esos 695 millones y la fecha de los dos años se cumplan; pero ahora, en la respuesta, dígame cuándo van a empezar, porque tengo curiosidad. Nada más. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

*Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Señor Villapalos, tiene usted la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Veo al señor Diputado un poco desconsolado, dice que le he echado la culpa al Tajo. Como en el famoso soneto que Quevedo dedicó al Duque de Osuna termina -Su Señoría lo sabe perfectamente- diciendo que "la Mosa, el Rin, el Tajo y el Danubio murmuran sin cesar su desconsuelo", eso le debe pasar a Su Señoría. Yo no le he echado la culpa al Tajo, entre otras cosas, porque la Comunidad y la Consejería no tienen culpa alguna.

Como S.S. sabe perfectamente, en el convenio firmado por la Consejería de Educación, el Consejero entonces a la sazón, don Jaime Lissavetzky, y el Ministerio de Obras Públicas entonces, hoy de Fomento, la Comunidad se limitaba a cofinanciar la obra, pero la gestión de la obra, la dirección, la dirección facultativa y el proyecto correspondían exclusivamente al Ministerio de Fomento, de tal manera que de lo único que puede acusarme S.S., si es que lo cree así, es de no haber insistido lo suficiente al Ministerio de Fomento para que acelere los plazos.

La realidad es que el presupuesto con el que salió la obra era absolutamente irreal; prácticamente las obras de urgencia para que no se desplomara la fachada han consumido la totalidad del presupuesto de la obra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): En conversaciones con el Ministerio de Fomento hemos logrado finalmente dar un presupuesto real: los 695 millones de pesetas, de los cuales, ¿sabe cuánto pone la Comunidad? Nada. Hemos logrado que la Comisión, del uno por ciento cultural, ponga la totalidad de los 695 millones de pesetas por parte del Estado y, naturalmente, a partir de ahora, como ha sido siempre, la obra es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Fomento.

Por cierto, el teatro nunca se llamó Carlos III, sino que se llamó Teatro de la Corte, a secas, en los siglos XVIII y XIX, y, después, Teatro Maestro Guerrero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Retomamos la cuarta pregunta oral.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre finalización de las acciones dirigidas a mejorar la red de aguas de Alcalá de Henares con el fin de evitar nuevos brotes de legionella en dicha localidad.**

———— PCOP-96/01 RGEP. 1655 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la Señora García Álvarez por parte de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Han finalizado las acciones dirigidas a mejorar la red de aguas de Alcalá de Henares con el fin de evitar nuevos brotes de legionella en dicha localidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Justicia.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, según la tesis de las autoridades sanitarias, la bacteria legionella neumófila -creo que así se llama- se trasmite por vía respiratoria, por lo que raramente un abastecimiento de agua de consumo puede estar implicado, de forma directa, en un brote de este tipo; son los aparatos del aire acondicionado los que realmente causan dichos brotes y, por ello, en la Comunidad de Madrid la Consejería de Sanidad realiza un programa de prevención y control de la legionellosis que consiste, fundamentalmente, en la inspección periódica de las torres de refrigeración y de otros aparatos de riesgo similares, vigilando su adecuación a la Orden 1.187/98, de la Consejería de Sanidad, sobre las condiciones higiénico sanitarias que deben reunir

estos aparatos para prevenir la legionellosis. Asimismo, el Canal de Isabel II realiza controles analíticos de agua en sus redes de abastecimiento y distribución, entre las que no está la de Alcalá, no habiéndose detectado ningún elemento anómalo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Diputada, para réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le voy a hacer un breve recordatorio cronológico, recogido del Diario de Sesiones de esta Cámara, y también de algún que otro medio de comunicación de la época, una época, por cierto, no tan lejana.

Mire usted, el brote de legionellosis, se produce en la población del Alcalá -creo que lo recordarán todos ustedes- durante los meses de septiembre y octubre de 1996, afectando a una población de 46.000 habitante alcalaínos. Los debates que se produjeron en esta Cámara fueron intensos respecto al tema y una de las cosas de las que se habló -ya le digo que recogida en el Diario de Sesiones- fue de las torres de refrigeración, donde se detectó una presencia de legionella en un 63 por ciento de las mismas. Pero también en los depósitos de agua de comunidades de vecinos, porque, de siete estudiados, cinco dieron positivo, lo que suponía el 71 por ciento. En los Diarios de Sesiones se habla y además se dice que las deficiencias sanitarias de la red de agua potable como agente facilitador de la aparición del brote era uno de los elementos dignos de tener en cuenta.

Es más, por parte de la propia Consejería de Medio Ambiente -y por entonces su titular- se dice y se elabora un informe en el que se detectan 9 puntos negros en Alcalá de Henares altamente contaminados, y que el coste de saneamiento de los mismos estaría en torno a los 3.000 millones de pesetas. Estos suelos eran los siguientes y parece ser que continúan siendo los siguientes: la Poliseda de Barcelona, con vertidos de residuos en tres balsas de 30 por 80 metros, sin protección alguna, cuyo saneamiento costaría unos 25 millones de pesetas; el vertedero de residuos industriales, donde se detectan escorias y residuos a 80 metros del río Henares, con la consecuencia de que las lluvias originan un lodo que acaba en el río, con altas concentraciones de

metales pesados, 71 millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Cuando pueda termine, señora Diputada.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Alcalá Industrial, 213 millones de pesetas sanearlo; Metalúrgica Madrileña, entre 145 y 203 millones sanearlo; el sellado del antiguo vertedero, 157 millones; el volumen de sus depósitos en proas alcanza a 7.000 metros cúbicos, sanearlo 1.413 millones de pesetas; el vertedero de La Roca, 68 millones de pesetas; los vertidos de Cañada Camarma, 619 millones de pesetas; aproximadamente los 3.000 millones de pesetas.

Señoría, si la Comunidad de Madrid no ha realizado estas inversiones, la contaminación de las aguas persiste y, por tanto, los riesgos también se dice en el Diario de Sesiones y se dice también por parte de la Consejería de Sanidad y entonces también de Servicios Sociales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, tendría que finalizar.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señor Presidente. Por tanto, creo, y creemos desde mi Grupo Parlamentario, que la Comunidad no pudo hacer dejación de su responsabilidad, independientemente de que Alcalá esté o no en el Canal de Isabel II, porque si no seguiremos manteniendo a los vecinos y vecinas de Alcalá de Henares bajo la espada de Damócles de un nuevo brote de legionella en esa Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, reconozco que no venía preparado para que usted nos hablara de tantas cosas, porque difícilmente se podía entrever con el dictado de su pregunta.

Usted empezaba con un recordatorio, con un

reparo sobre la prensa escrita de los últimos tiempos. Yo me voy a limitar a citarle dos leyes, una ordenanza y un convenio; darle una explicación y transmitirle una sugerencia.

Las leyes, ya que usted se ha ido por el lado más sanitario, son: la Ley General de Sanidad y el Real Decreto, la reglamentación técnica sanitaria, 1138/90; la Ordenanza es la ordenanza vigente en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares de 15 de abril del 97, y el convenio es el Convenio de Colaboración firmado entre Salud Pública, la Consejería de Sanidad y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. En todas estas normas, convenios y ordenanzas se expone con claridad que la competencia tanto en materia sanitaria como en materia de abastecimiento y calidad del agua es del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Mi explicación se la digo en latín: "Ignorantia legis neminem excusat". Y si lo que usted está haciendo aquí es traer algunos problemas, algunos defectos que se han originado por parte de quienes están gobernando en este Ayuntamiento de su Grupo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Le diré aquello de "nemo potest alegare stultitudinem non auditum". La sugerencia es: bien que traslade sus problemas a su Grupo de Izquierda Unida, que los trasladará al equipo de Gobierno de Alcalá de Henares, bien, en su caso -y me brindo a S.S. para hacerlo-, trasladar esta queja al grupo de Concejales del Partido Popular en Alcalá, para que, desde la oposición, pregunten a su Gobierno, porque creo que ustedes están gobernando en Alcalá de Henares. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mayor Oreja. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene en relación con la conmemoración del 150 aniversario de la creación de la empresa pública de distribución**

de aguas Canal de Isabel II.

———— PCOP-103/01 RGEF. 1827 (V) ————

Tiene la palabra el señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Gobierno es la siguiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional en relación con la conmemoración del 150 aniversario de la creación de la empresa pública de distribución de aguas Canal de Isabel II. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero de Justicia, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (*Mayor Oreja.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Canal de Isabel II celebra en este año 2001 su siglo y medio de existencia, garantizando el suministro de un bien de primera necesidad como es el agua, compatibilizando el uso del recurso con el compromiso de mantener la calidad y optimizar la productividad de la red de distribución, y cumpliendo los objetivos de excelencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid de ofrecer las mejores condiciones a las demandas de los ciudadanos.

Es el Canal de Isabel II la empresa pública más antigua de España, ligada al desarrollo económico y empresarial de la Comunidad de Madrid, y, en especial, a su capital, que ha mantenido un proceso continuo de mejora y transformación, alcanzando el objetivo de integrar el ciclo completo de gestión del agua.

En este siglo XXI, el Canal de Isabel II abastece al 97 por ciento de la población de Madrid. Cuenta con un plan de depuración al cien por cien, que está desarrollando en un 95 por ciento. Ha conseguido su récord de inversión en el año 2000, y espera superarlo ampliamente en el 2001, y su volumen de fugas -dato importante- es inferior al 11 por ciento derivado del consumo, siendo el más bajo que se puede hallar en el ámbito internacional.

El Canal de Isabel II busca también ofrecer a los ciudadanos otros beneficios, orientados a contribuir a la mejora de la calidad de vida y de su

entorno, promoviendo actividades culturales y de interés social relacionados con el agua; potenciando la colaboración con otras Administraciones y entidades; asumiendo el patrocinio o participando en el mecenazgo de actividades culturales y de interés social a través de su Fundación.

Cabe destacar la importancia que tiene la participación y colaboración de los empleados de esta empresa en la mejora de la calidad de sus servicios y la identificación que sienten con la misma.

Estos factores nos han llevado a festejar el cumplimiento de esos 150 años de existencia del Canal a través de actos conmemorativos de interés social relacionados con el ciclo integral del agua; algunos dirigidos a sus usuarios, los ciudadanos de Madrid, y, para ello, el Canal abre sus puertas con actividades deportivas; festejos culturales; con circuitos guiados de visita a sus instalaciones; de lunes a viernes a estaciones depuradoras de aguas residuales, a estaciones de tratamiento de agua potable, a la central eléctrica de Torrelaguna y la presa de El Atazar; para los fines de semana, visita a los edificios más emblemáticos como las instalaciones centrales de la calle Santa Engracia, así como al depósito elevado, central elevadora, fuente de Lozoya, y primer y segundo depósito, o el programa de paseos por el Canal, en donde se mostrará a los ciudadanos los jardines y árboles singulares de las inmediaciones de dicha sede.

Con este motivo, el Canal también quiere organizar y participar en foros relacionados con el agua, y a tal efecto se realizarán exposiciones, como "Las obras públicas en el siglo XIX", en la que se mostrarán fotografías de Lawrence Clifford, entre otros; "Detrás del grifo, infraestructuras del Canal", o exposición concurso de xerojardinería, conferencias y jornadas, algunas de las cuales ya han tenido lugar y se desarrollarán a lo largo de estos meses.

También habrá actividades de celebración con los trabajadores de la casa, quienes, en última instancia, son los verdaderos artífices del lugar que ocupa el Canal, aprovechando esta intervención para pedir una vez más la colaboración de SS.SS., queriendo que los representantes de los madrileños conmemoren con nosotros los 150 años, y poniéndome a disposición de los Grupos Parlamentarios al efecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero agradecerle la información. Era necesario que esta Asamblea tuviera conocimiento de los actos programados y previstos para conmemorar el 150 aniversario del Canal, y esperábamos un compromiso, como el que ha manifestado, de envergadura porque una celebración como ésta no puede pasar desapercibida para ningún madrileño, porque es mucho lo que ha significado y significa esta empresa para Madrid, y estos actos deben tender no sólo a la conmemoración en sí misma, sino a la identificación de los madrileños con una empresa que ha sido y que es ejemplo de gestión, en expansión, con una distribución compleja -ya que nosotros no tenemos un gran río, y hay que captar el agua de múltiples sitios-, de gran calidad en el abastecimiento, a un precio medio más que razonable, y que, además, da beneficios. Una empresa pública de cuya longevidad difícilmente encontraremos otro ejemplo en ninguna otra Comunidad, como bien nos ha dicho usted mismo, que celebra su 150 aniversario, y que ha conocido prácticamente todos los sistemas y regímenes políticos, desde el reinado de Isabel II, Revolución del 68, el reinado de Amadeo de Saboya, la I República, la restauración Alfonso XII, el reinado de Alfonso XIII, la Dictadura de Primo de Rivera, la II República, la etapa franquista y la monarquía constitucional.

Con independencia del régimen o del sistema, ha sido, y es lo importante, indispensable para el progreso de Madrid y para la calidad de vida de sus ciudadanos. Que este aniversario tenga la difusión que merece, en su aspecto lúdico, cultural, en conferencias o en publicaciones, contribuirá también como homenaje a esta Comunidad, y por ello le animamos a esa tarea.

Respecto a la petición que nos hace sobre esa colaboración, debo decirle que esta Asamblea, a través de la Comisión de Justicia, Función Pública y Administración Local, tiene previsto -quizá no pueda ser una declaración institucional, pero sí a través de una proposición no de ley- sumarse, como no podía ser de otra manera. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en**

**Pleno, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones de construcción de dos centros comerciales y de ocio en nuestra Comunidad.**

———— PCOP-105/01 RGEP. 1829 (V) ————

Tiene la palabra el señor Huete Morillo.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta dice textualmente: Qué previsiones tiene el Gobierno regional respecto a la concesión de licencias a los proyectos de construcción de dos centros comerciales y de ocio en nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huete. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como sabe, el 18 de abril se celebró la comisión de evaluación prevista en la Ley de Comercio Interior de la Comunidad para valorar una serie de expedientes de centros comerciales. Lo más importante que se aprobó, y a lo que este Consejero ha dado la autorización correspondiente, ha sido una inversión de 31.500 millones, que generará 2.673 empleos directos; estos 31.500 millones se materializan en dos grandes proyectos que complementan la oferta tradicional comercial con otra abundante de ocio, cultura, en la concepción que nosotros tenemos en estos momentos de que el comercio debe ir unido tanto a la promoción del ocio y de la cultura como del turismo.

Estos dos proyectos son: el Parque Lúdico Comercial "Atrium 40", en el PAU II de Carabanchel. Su promotor es el Grupo Lara Agente Urbanizador, y la principal pieza comercial propuesta es una superficie de alimentación que tendrá que tener otra autorización específica si supera los 2.500 metros. Lo importante de este proyecto, que es de 40.000 metros cuadrados, es que contará con 168 locales de galería comercial, de pequeño comercio, que abarcarán 26.556 metros, la gran mayoría, con 16.859 metros de locales comerciales, dedicados a otros usos; 3.778 metros de restauración y cerca de 6.000 metros de ocio, más 3.500 plazas de garaje. Este proyecto -el

del PAU de Carabanchel- supondrá más de 18.000 millones de inversión, y, como le digo, dentro de este centro comercial, la parte relativamente pequeña que correspondiera a la superficie de alimentación, necesitará de una nueva licencia para garantizar que se estimula la competencia. Un tema importante es que, de esos 26.000 metros ya reservados a 168 locales comerciales, existe un acuerdo con cinco asociaciones de comerciantes del distrito. La Agencia Financiera de la Comunidad, por otra parte, ha preparado un programa de financiación específico para facilitar la adquisición de los pequeños comerciantes, y la Dirección General de Comercio ha preparado también un programa de orientación sobre las ayudas a nuevas instalaciones y a la creación de empleo.

El otro proyecto es el del Centro Comercial y Ocio "Glorieta de Eisenhower", en el distrito de San Blas, en Madrid, también entre la M-40 y la M-50, en la N-II. Su promotor es el Grupo Riofisa, y ahí no va ninguna superficie comercial de más de 2.500 metros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya acabando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres- *Desde los escaños*): Termino enseguida; renuncio al siguiente turno. Son 57.000 metros, en los cuales hay 150 locales comerciales; en galería 2.400, que será un supermercado pequeño; 30.000 de locales comerciales distribuidos; 5.000 de restauración, y cerca de 20.000 de ocio. Como ven, es una política clarísima de dotar de desarrollos comerciales a los nuevos barrios, procurando anclar la demanda que se genera en los propios barrios dentro de su propio sistema de equipamiento y de atención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, el señor Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por la información recibida. Quisiera únicamente destacar cinco aspectos en la actuación de esta Consejería en la tramitación de estos expedientes: en primer lugar, el apoyo al pequeño y mediano comercio, como demuestra la reserva de

más de 300 locales para este sector en las superficies citadas; en segundo lugar, la aceptación de la realidad actual que demandan los consumidores en el concepto de comercio globalizado de las galerías comerciales; en tercer lugar, la apuesta por la creación de empleo que puede superar, como usted ha dicho, en estas actuaciones del orden de los 2.500 puestos de trabajo en total; en cuarto lugar, la polivalencia de estas superficies con la reserva de espacios para locales de ocio, restauración y aparcamiento; y en quinto lugar, y no el menos importante, el acierto de la ubicación territorial en los madrileños distritos de Carabanchel y San Blas, en constante desarrollo y expansión justo en la M-40 y la M-50 para no perjudicar al pequeño comercio tradicional de los barrios antiguos de estos dos distritos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar la Consejería de Sanidad para solucionar el desastre actual que conforma el Servicio de Urgencia del Hospital Gregorio Marañón.**

———— PCOP-101/01 RGEP. 1804 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado socialista señor Lucas Fernández Martín para formular la pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a enunciar de una forma escueta, en terminología presidencial, la pregunta. Dice: medidas que piensa tomar la Consejería de Sanidad para solucionar el desastre actual que conforma el Servicio de Urgencias del Hospital "Gregorio Marañón". Lo de que se adjunta documentación no hace falta que se lo diga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias,

señor Presidente. Señoría, hace menos de un mes di cumplida respuesta a esta cuestión en esta misma Cámara a doña Caridad Álvarez, y concretamente el pasado 18 de abril también, en la Comisión de Sanidad, usted mismo tuvo la ocasión de informarse al respecto en la comparecencia del Gerente del Hospital "Gregorio Marañón". No obstante, no tengo inconveniente en volver a contestar a S.S. algo que ya consta, por tanto, en los correspondientes Diarios de Sesiones, y que no es otra cosa que negar su apreciación, ciertamente catastrófica, respecto de uno de los servicios de urgencias que mejor funcionan en los hospitales de Madrid.

Señorías, lo que es verdaderamente importante en algo tan absolutamente impredecible como la urgencia no es el número de personas que acceden por esta vía al hospital en un momento determinado y que no pueden esperar siempre un necesario ingreso, sino la capacidad del hospital para dar respuesta. En este sentido, no tengo más remedio que repetirle que la situación del Hospital Universitario "Gregorio Marañón" claramente dista de ser como S.S. quiere hacer entender a esta Cámara, sin lugar a dudas, porque la Consejería de Sanidad, y más concretamente la Gerencia del Hospital Universitario "Gregorio Marañón", viene desde hace tiempo realizando un importante esfuerzo en la línea de reforzar y también de mejorar el servicio de urgencias de este hospital. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señor Fernández, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, Señoría. Verá usted, señor Echániz, el 18 de abril el Gerente del Hospital Universitario "Gregorio Marañón" me contestó a la Memoria del año 1999. También es verdad que los problemas del año 1999 no eran mucho peores que los del año 2001 y, desde luego, tampoco mucho mejores, porque era entonces un desastre, y sigue siendo un desastre ahora.

Aparte de haber hecho tres visitas a ese hospital, concretamente dándome una vuelta por el servicio de urgencias, he llegado a contar, después de la comparecencia de doña Caridad -tengo aquí delante los datos-, 37 camas en pasillos, otro día 44, y otro 57. Según un informe que tengo de una sección sindical de un sindicato, de la semana del 23 al 27 de

abril, es decir, la semana anterior, había almacenados en pasillos entre 40 y 60 pacientes como término medio, casi los mismos que tiene el hospital de El Escorial, que casi duplica la mitad de lo que da de sí el servicio de urgencias en su totalidad. Los ingresos de carácter urgente en el hospital se mueven entre el 65 y el 75 por ciento de todos los ingresos. Eso significa que es prácticamente imposible que ese hospital funcione de una forma programada.

Le voy a decir a usted lo que hace falta en ese hospital. ¿Sabe cuál es el tiempo de demora medio que tarda un paciente en ser atendido al llegar a ese hospital? Hay una Diputada, que no está en este momento aquí porque ha tenido que salir un segundo, que me lo ha contado, y esto es real como la vida misma: tarda entre dos y seis horas en ser atendidos, entre las doce y las siete de la mañana, por ejemplo. No estamos hablando de política, sino de otra cosa; estamos hablando de profesionalidad, de organización y de humanidad. El servicio de urgencias de ese hospital en este momento es tan malo como cualquier otro de la Comunidad de Madrid, como el de la Princesa, que motivó que el señor Sabando interviniese en el Senado, como el del hospital de Móstoles, como el del "Ramón y Cajal", o como el de "La Paz"; todos los servicios de urgencias de todos los hospitales de Madrid, en general, son un desastre.

Fíjese usted, hace un año ustedes firmaron con los sindicatos, en el convenio colectivo de 2000...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando cuando pueda.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Un segundo, señor Presidente. Como decía, firmaron un acuerdo específico para el servicio de urgencia presupuestado en 150 millones de pesetas, donde ofertaban ustedes una serie de puestos de trabajo -que no voy a determinar porque el señor Presidente no me dejará, naturalmente, y hace bien-; destinaron ustedes los 150 millones de pesetas a cualquier cosa menos a eso, de tal manera que han tenido que volver a firmar un nuevo acuerdo el 31 de marzo de este año para ofertar los mismos puestos de trabajo que optimizaban de alguna forma el servicio de urgencia, y todavía, por supuesto, no lo han puesto en marcha, ni mucho menos, y este año han destinado 155 millones de pesetas más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que concluir.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Terminó ya, señor Presidente. Son puestos absolutamente fundamentales para intentar, al menos, que ese servicio de urgencia no sea lo que es en este momento. Y esto se lo digo en términos coloquiales. Cuando le digo que es un desastre, le juro que no es una opinión; como soy médico, es un diagnóstico, Señoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, conoce usted bien el dato, porque se lo facilitó el mismo Gerente en su comparecencia del 18 de abril: la presión de urgencias del año 2000 de este hospital fue del 54 por ciento y, como usted sabe perfectamente, un hospital que se mantenga por debajo del 60 por ciento entra dentro de lo más razonable. Pero es más, de la comparativa entre los meses de enero y febrero del año pasado y de este ejercicio resulta incluso que la presión de las urgencias ha disminuido por debajo de ese 54 por ciento o, lo que es lo mismo, en términos de gestión del hospital, la proporción de pacientes que ingresaron por esta vía fue inferior, lo que demuestra que hablar en los términos que usted lo hace es desconocer gravemente la realidad, más aun si cabe si tenemos en cuenta que la urgencia, por su naturaleza, como usted debería saber, es un lugar de esfuerzo, es un lugar de estrés, donde el trabajo es enormemente duro y, por este motivo, la respuesta que se ofrece en miles y de miles de intervenciones realizadas desde la profesionalidad, desde el rigor y también desde la dedicación, en el menor tiempo posible, debería ser objeto de reconocimiento más que de denuncia.

Quiero añadir, Señoría, que en el futuro plan estratégico del hospital está contemplada la mejora de la respuesta al paciente urgente y crítico a través de múltiples acciones concretas: mejora del componente organizativo, que a usted tanto le preocupaba, análisis y mejora del proceso de conexión con la UCI y con las otras unidades de

hospitalización, la creación de consultas de alta resolución, protocolizaciones, clasificaciones distintas de pacientes, etcétera.

Concluyo, señor Presidente. Señoría, quizá para usted sea legítimo políticamente cuestionar el esfuerzo en la gestión que se está realizando en el área de urgencias del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", pero los datos contradicen rotundamente sus afirmaciones. Repito lo que decía al principio: la urgencia es un servicio absolutamente impredecible, con picos de gran demanda y valles a la vez de gran capacidad ociosa; hay días en los que ingresan por esta vía 350 personas y días en los que ingresan 800 personas, en la misma semana; es decir, lo importante no es cuantas personas ingresan, sino su dimensionamiento razonable y a la vez inteligente y la respuesta a una demanda imprevisible por su propia naturaleza y, en este sentido, Señoría, puedo asegurarle que el "Marañón" está haciendo una labor extraordinaria. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el contenido de los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid, en su edición 2001, recientemente convocados por la Consejería de Servicios Sociales.**

———— PCOP-106/01 RGEP. 1830 (V) ————

Tiene la palabra la señora Aboín para formular su pregunta.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿en qué van a consistir los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid en su edición 2001, recientemente convocados por la Consejería de Servicios Sociales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la Consejera de Servicios

Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López. -Desde los *escaños*.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid tienen por objeto distinguir la labor de aquellos medios de comunicación, producciones socio-culturales, entidades sociales o personas que han participado en el fomento, desarrollo, divulgación y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid. Se otorgan tres premios en metálico, además de una escultura, una réplica original de la escultura ganadora del concurso "Jóvenes escultores de la Comunidad de Madrid", y, por supuesto, también, del valor añadido que significa o que supone el reconocimiento público de una institución de prestigio, como lo es el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid.

Este certamen ha sido convocado mediante Orden 564/2001, de 15 de marzo, que ha sido publicada a su vez el día 27 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, donde se puede encontrar información más exhaustiva, más concreta, sobre requisitos y sobre la documentación justificativa de las candidaturas. En dicha orden también se establece el plazo de presentación de las candidaturas, que puede ser tanto a instancia de parte como porque lo promueva un tercero, y el plazo, como digo, terminará el día 30 de marzo. La novedad de este certamen con respecto a la edición del 2000 es que el jurado podrá conceder no solamente las tres distinciones, sino también menciones especiales a aquellos candidatos que considere oportuno.

Termino, Señorías, invitándoles a todos ustedes a que presenten cuantas iniciativas consideren que contribuyen a la defensa y a la promoción de los derechos propios e inalienables de los niños y las niñas de la Comunidad de Madrid, derechos de los niños y niñas de todo el mundo, que todos tenemos la obligación y el deber de promover y defender. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Señora Aboín, tiene la palabra.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (Desde los

*escaños*.): Gracias, señora Consejera. Quiero agradecerle la información que nos ha facilitado, por la que hemos tenido la oportunidad de enterarnos de un tema que, aun pareciéndonos de gran importancia, es poco conocido para los madrileños. Nos parece muy acertado que se haya modificado el nombre de los premios, que nacieron por Decreto 167/1996, de 14 de noviembre, con la denominación de Premios Instituto Madrileño del Menor y la Familia, por el actual de Premios de Infancia de la Comunidad de Madrid, ya que define mejor el espíritu de la Ley de Garantías de la Infancia que tenemos en nuestra Comunidad.

Animamos a la Consejería a realizar una campaña de publicidad de estos premios, por entender que los mismos están poco publicitados; entendemos, señora Consejera, que el reconocimiento de la labor de distintas entidades y medios de comunicación que se realiza a favor de la infancia debe ser conocido por todos los ciudadanos, y para ello es necesaria la realización de publicidad. Esperamos, señora Consejera, que estos premios tengan un gran éxito, ya que se trata del reconocimiento público de una gran labor, como es la de divulgación de los derechos del niño, y el fomento, la promoción, el desarrollo y respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Hemos terminado las preguntas. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción subsiguiente a la interpelación, sobre política general para desarrollar durante la V Legislatura la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.**

————— **M-5/01 RGEF. 1754 (V)** —————

No se han presentado enmiendas, y procede la presentación de la iniciativa, por el Grupo autor, y va a hacerlo en su nombre el señor Chazarra, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la moción subsiguiente a la interpelación que tuvimos oportunidad de debatir en el último Pleno, en el pasado mes de abril, está, como

no podía ser de otra forma, en íntima relación con aquellas preocupaciones prioritarias que desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas expusimos con motivo de la interpelación. Nuestra preocupación consistía en la falta de desarrollo reglamentario de esta Ley, una Ley que, no me cansaré de repetir, fue aprobada con un amplio consenso en el año 98, en el que algunas instituciones en las que se insiste de una manera poderosa en varias leyes, como el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, todavía no se ha puesto en marcha, en el Plan de Protección de Bienes Culturales o en la ubicación más adecuada de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, nos ha parecido que pese al tiempo transcurrido era conveniente dar un plazo razonable, y hemos expuesto en nuestra moción el plazo de cinco meses para desarrollar esa Ley, y mejorar la protección del patrimonio histórico. Paso a fundamentar los cinco puntos de que consta la moción.

Con motivo de la interpelación, tuvimos la oportunidad de debatir sobre una pregunta, que creo, que desde este momento queda para la polémica y queda para la reflexión posterior, y es, ¿cuál es la ubicación más adecuada de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico? ¿Dónde debe estar?

En la interpelación, yo les exponía que en las 17 Comunidades Autónomas en las que se articula la nación española como resultado del Título VIII de la Constitución, no existe ninguna donde estén separadas las competencias de Patrimonio Histórico y Cultura. Existen Consejerías donde Educación y Cultura es una sola Consejería; existen otros lugares donde se ha procedido a la separación de Educación y Cultura; lo que no existe es ninguna donde las competencias de Patrimonio Histórico, por pura lógica, estén separadas o segregadas de las competencias de Cultura. Y ponía algún ejemplo que creo que sigue siendo pertinente recordar; por ejemplo, el tesoro bibliográfico está en Educación en la actual distribución de la Comunidad de Madrid, mientras que las bibliotecas están en Cultura. El patrimonio documental está en Educación, mientras que los archivos están en Cultura, y el patrimonio mueble y arqueológico está en Educación, mientras que los museos están en Cultura. Y les comentaba: ¿Hay alguien que pueda entender esto? ¿Dónde está la lógica? Y creo que la racionalidad es un elemento indispensable a la hora de efectuar planteamientos, de dividir, separar o trasladar a otro lugar las

competencias del patrimonio histórico, al margen de la Consejería de Cultura.

También hacía suficiente hincapié en que los trabajadores y trabajadoras de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico habían manifestado por escrito, en una carta dirigida al Presidente de la Comunidad, su preocupación por algunas disfunciones existentes, y su petición de que se trasladara a la Consejería de Cultura la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

No sabemos cuál va a ser el voto de las distintas fuerzas de la Cámara; ahora bien, cuando se fundamentan las cuestiones de la racionalidad, y cuando la petición es sensata, importa poco perder una votación, si la polémica está planteada, y a la pregunta -no es sólo la respuesta- a qué van a votar a esta moción, sino que quedará pendiente la pregunta ¿Cuál es la ubicación más racional de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico? ¿Cuáles son las ventajas de separar de la Consejería de Cultura la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico? Y si estos experimentos -que los experimentos deben hacerse en casa, y, a ser posible, con gaseosa- de trasladar a otra Consejería aspectos íntimamente vinculados, relacionados, totalmente interconectados con otros aspectos de la gestión de Cultura es o no de recibo el haberlos trasladado fuera de la Consejería, a la que sin duda, Señorías, más tarde o más temprano -más temprano que tarde- acabarán volviendo. Por tanto, aquí planteamos que, mediante la fórmula del decreto se traslade la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, o como se denomine en el futuro, a la Consejería de Cultura, por ser ésta su adscripción más idónea para la adecuada protección del patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Un segundo aspecto en el que insistimos de una manera fundamentada y contundente en la interpelación es nuestra insatisfacción, profunda insatisfacción, por la falta de desarrollo reglamentario. La Ley se aprueba en el 98, pasa el 98, llega el 99, pasa el 99, llega el 2000, pasa el 2000, estamos en el 2001 y el desarrollo reglamentario de la Ley sigue sin hacerse. Esto supone, desde nuestro punto de vista, negligencia, dejación de funciones, falta de impulso, falta de capacidad para clarificar y algo quizás más grave: el que temas para nosotros tan importantes como los de defensa del patrimonio no sean en absoluto prioritarios, porque, si para ustedes fuera prioritaria la defensa del patrimonio, no hubiera pasado

el tiempo que ha transcurrido sin que se hubiera desarrollado reglamentariamente esta Ley.

Hay aspectos, como las prospecciones o excavaciones arqueológicas, como los criterios por los que ha de regirse el 1 por ciento cultural de la Comunidad de Madrid, como los que regulan protección de bienes o establecimiento de registros, que están bloqueados, que están paralizados, que están contribuyendo a crear una situación esclerótica por falta de ese desarrollo reglamentario. No lo pide el Grupo Parlamentario Socialista, está en el texto de la Ley, y en ese texto de la Ley hay una disposición, que es probablemente la que reúne el mayor grado de incumplimiento de los muchos incumplimientos y atrasos de la Ley, que es una en la que, ustedes, que votaron a favor de esa Ley, nosotros, que votamos a favor de esa Ley, adquirimos el compromiso de desarrollar en el plazo de un año los reglamentos contenidos en el texto de la Ley. Si alguien tiene alguna duda de lo que estoy diciendo, consúltense las disposiciones de la Ley 10/98 para ver si existe o no el compromiso de, en el plazo de un año, proceder al desarrollo reglamentario.

Claro, no ha sido un año ni dos, han sido tres, desde el 98 hasta el 2001, y queremos que en un plazo razonable, por eso no hemos pedido un mes ni dos, sino que damos cinco, esos reglamentos tengan su correspondiente desarrollo porque es positivo para la adecuada conservación del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, porque supone el cumplimiento de lo establecido en una Ley aprobada en esta Asamblea y porque no podemos continuar por más tiempo en esta situación de provisionalidad y de falta de desarrollo de esta importante Ley.

Otro aspecto, el tercero de los puntos que presentamos como moción, es la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Como SS.SS., especialmente aquellos y aquellas de ustedes que en la Legislatura anterior eran Diputados en esta Cámara y que tuvieron la oportunidad de seguir el debate en Pleno, en Comisión y en Ponencia, recordarán, la creación el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, aparece en el texto de la Ley 10/98 y, es más, se especifican sus funciones.

¿Es necesario este Instituto? Nosotros estamos convencidos de que sí, de que es necesario y es pertinente puesto que la Comunidad de Madrid no puede sistemáticamente delegar en otras instituciones para sus labores de conservación y

restauración de bienes culturales, debe disponer de este Instituto; y no estamos solicitando la creación de nada nuevo, sino que se ejecute, que se cumpla, que se desarrolle el compromiso adquirido en esta Ley 10/98.

Pero hay algo aún más sangrante o aún más penoso, como ustedes quieran, que inspira tristeza por su falta de interés, por la falta de impulso del Gobierno y es que, poco después de la Ley de Patrimonio, en el año 99, se debatió y aprobó, esta vez por unanimidad, la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid. Si alguno o alguna de ustedes tiene la curiosidad, reléase el texto de la Ley de Museos, y encontrará que existe un mandato explícito para que el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se cree en el plazo de seis meses; seis meses desde el 99. Pasaron esos seis meses, y otros seis, y seis más y el Instituto sigue sin crearse; nosotros llevamos esta iniciativa a la Comisión de Educación, que es donde está Patrimonio; nosotros hemos traído al Pleno de la Cámara la necesidad de crear el Instituto; nosotros insistimos, pero no encontramos ninguna respuesta.

Analizando los Presupuestos para el 2001 hemos encontrado que hay una partida de 10 millones de pesetas para crear este Instituto; me he expresado bien: 10 millones de pesetas. ¿Qué es esto? ¿Una broma? Es posible, pero no nos parece que, tras pasar un año, otro año y otro año, la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tenga, como diría Forges, la fastuosa dotación presupuestaria de 10 millones de pesetas.

Sus Señorías conocen perfectamente que, en su día, esta Comunidad tomó una decisión, defendida por unos, que despertó reticencias en otros, que fue la creación del Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid o Museo Arqueológico Regional, ubicándolo en Alcalá de Henares. Nosotros no decimos unas cosas antes y otras ahora; decimos las mismas en las dos circunstancias, y en aquel momento dijimos que nos parecía oportuno descentralizar; que veíamos con buenos ojos que una ciudad como Alcalá tuviera la sede del Museo Arqueológico. Ahora, en el momento en que es necesario poner en funcionamiento el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, queremos que sea otra ciudad importante de la Comunidad de Madrid, Aranjuez, quien tenga el honor de establecer la sede de este Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el Hospital de San Carlos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Menos de un minuto, señor Presidente. Por último, puesto que el señor Presidente me ha llamado la atención y quiero ser absolutamente escrupuloso con el tiempo, queremos que se presente en sede parlamentaria el Plan de Parques Arqueológicos de la Comunidad de Madrid, porque reiteradísimamente ha expuesto el Consejero señor Villapalos que se iba a presentar, que era cuestión inmediata, que antes del anterior período de sesiones, que en el anterior al anterior, pero en la actualidad no está presentado.

El quinto y último punto de nuestra Moción es aprobar y poner en marcha un plan plurianual de ayudas destinado a mejorar la conservación y restauración de bienes culturales, acompañado de su correspondiente financiación. Termino señalando que no hemos derrochado imaginación para incluir este quinto punto de la Moción, sino que figura como compromiso en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, es decir, en la Ley 10/98.

Señorías, si votan favorablemente estos puntos, la Comunidad de Madrid empezará a conservar como se merece su patrimonio histórico. No den otra nueva prueba de negligencia y de desinterés haciendo caso omiso a las reivindicaciones constructivas que les hemos propuesto. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Iniciamos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez por un tiempo máximo de quince minutos, si lo desea.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. No necesito quince minutos porque, después de las últimas palabras de mi buen amigo Chazarra diciendo que, si apoyamos esta Moción, definitivamente Madrid va a poder conservar su patrimonio, yo no quiero tener mala conciencia. Es verdad que la Moción tiene algunos puntos interesantes, y no vaya a creer el señor Chazarra que le apruebo esta Moción en nombre de mi Grupo simplemente por sacudirme el tema de Educación y trasladarlo a Cultura, porque ya saben ustedes que

muchas veces la dinámica y la energía del señor Chazarra obligan a trabajar más, si cabe, en aquellas Comisiones que se comparten con él. No es por eso, señor Chazarra; es porque yo creo que el lugar idóneo, el lugar más habitual y los ejemplos que ha puesto me parecen pertinentes, debe ser la Consejería de Cultura.

Pero esto no es tampoco lo más importante. Yo lo decía en la intervención de la Interpelación, y lo digo hoy. No es lo más importante, porque, si lo trasladan a Cultura y lo trasladan sin presupuesto, y le dan la importancia que dan a la cultura en esta Comunidad Autónoma, entonces desvestimos un santo y no vestimos a otro; por tanto, esto no es importante; es lo más idóneo; es la palabra adecuada la que dice la Moción, pero vuelvo a decir que yo creo que, quizá, con presupuesto, sería más adecuado en Cultura.

Con motivo de la interpelación le dije también que Madrid y su Comunidad Autónoma eran una ciudad y una Comunidad Autónoma rica en patrimonio histórico en yacimientos; por tanto, hay que hacer algunas cuestiones precisas para conservarlo. Teníamos que huir de aquel importante personaje, por la institución que rige, que decía que aquellas ciudades que eran ricas en patrimonio se podían permitir el lujo de prescindir de alguno de ellos, porque ya les sobraba bastante; y, así, nos sorprendió con que después, un mes de agosto, cuando todos los madrileños estaban de vacaciones, nos encontramos en los vertederos de la Casa de Campo importantes restos procedentes de la Plaza de Oriente. Esto no puede ocurrir, y para esto sirven las leyes y su desarrollo. Por tanto, creo que también es pertinente el desarrollo de la Ley; el desarrollo de la Ley con el mismo espíritu con que fue promulgada, discutida y votada en este Parlamento. Si un proyecto de ley fue aprobado por el consenso de todos los grupos, por unanimidad, creo que su desarrollo tendría que tener en cuenta, también, este desarrollo y este precedente.

Creo que también es importante el desarrollo de los reglamentos, porque una ley, aparte de su contenido, no empieza a ser efectiva hasta que no tiene desarrollado cada uno de los capítulos, cada uno de los reglamentos que se especifican en su articulado. Por tanto, no hay que olvidar este tema y no hay que decir que aprobada la ley o el proyecto de ley, ya está hecho todo.

Parece también pertinente el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

como órgano de gestión; lo que yo tampoco entendía era la ubicación, pero el señor Chazarra acaba de convencerme; yo estaba atento a su intervención - como suelo hacer casi siempre, por respeto a las intervenciones de los demás- y me ha convencido, porque decía que lo que hay que hacer es descentralizar un poco, y si ya alguna institución importante de esta Comunidad Autónoma tiene su sede en Alcalá, otra la puede tener en Aranjuez, otra en Móstoles, otra en Pinto, y con eso se irán concienciando más los ciudadanos de la Comunidad de esta importancia. Yo iba a decirle al señor Chazarra: lo de la ubicación tampoco me parece, pero me ha convencido con eso, y no crean los ciudadanos de otras ciudades importantes que es ningún desdoro hacia ellos; simplemente que hay un lugar adecuado en Aranjuez y puede ser también un motivo suficiente para aprobar este punto tercero.

Respecto al punto cuarto, de la creación de un plan de parques arqueológicos de la Comunidad de Madrid se defiende por sí mismo. Los pocos parques arqueológicos que hay en la Comunidad de Madrid no pueden estar en el estado de conservación que están; no se puede declarar un parque de Interés Cultural y luego tenerlo absolutamente abandonado. Por tanto, también es pertinente que haya un plan claro, que haya un plan fundamentado de conservación y de mantenimiento; y, claro, para mantener y conservar una cosa hay que poner en marcha un plan plurianual, un plan de ayudas, un plan de recursos materiales destinado a la conservación y restauración de esos bienes culturales. Y, lógicamente, esta Comunidad Autónoma que, como decía antes, como es rica en bienes culturales necesita mucho dinero, no las consignaciones presupuestarias a que hasta ahora nos tienen acostumbrados. Por tanto, quizás más que plan plurianual, que es una buena medida, yo diría que cada presupuesto -y no es ninguna enmienda, porque entiendo perfectamente la propuesta hecha por el señor Chazarra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se encargue de poner los recursos suficientes para que estos bienes culturales puedan estar conservados y restaurados.

Sin financiación no hay nada que hacer, porque entonces suele ocurrir una cosa: entra la iniciativa privada a saco, te promete un aparcamiento inteligente, y conviertes una plaza rica de esta ciudad o de esta Comunidad, de San Fernando de Henares, de Madrid, etcétera, en un simple aparcamiento. Y eso, lógicamente no es permisible, y muchas veces es a cambio de unas supuestas restauraciones de

algunos bienes culturales por la destrucción de otros. Por tanto, conviene que los presupuestos tengan un destino finalista en este tema.

Termino ya, señor Presidente, afirmando la pertinencia de esta Moción, como lo fue su Interpelación, aunque no haya causado mucha curiosidad; este tipo de cosas me empieza a preocupar porque, cuando se discute de cuestiones importantes como es la cultura, como es la riqueza histórico-artística o como es el subsuelo de esta ciudad, les preocupa muy poco a muchas personas, sin embargo, si estamos discutiendo de una línea de metro o algo por el estilo, son cosas que causan una sensación inusitada; y, si el metro, Señorías, hay que hacerlo, hay que hacerlo, pero si también hay que desviarlo unos kilómetros y no está a punto para la inauguración para evitar cargarse un yacimiento cultural, un yacimiento histórico del subsuelo de esta ciudad y de esta Comunidad, pues mejor que mejor. Por tanto, termino diciendo -y con esto saco de la duda al señor Chazarra- que nosotros vamos a apoyar esta Moción en todos y cada uno de sus puntos, con algunas matizaciones, de importancia o no de ubicación de alguna Dirección General, y que no consideramos muy importante si no es con los recursos económicos necesarios para que cumplan su función. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ongil, por tiempo de quince minutos. Cuando quiera, Señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo tengo la convicción absoluta de que el posicionamiento de mi Grupo Parlamentario quedó claro en la Interpelación previa a esta Moción, que se debatió, como bien decía el señor Chazarra, en el último Pleno del pasado 19 de abril. Y la verdad es que lamento que esas intervenciones, tanto del Consejero como del señor Cabrera, que fue el Diputado de mi Grupo que la defendió, no hayan tenido tanta suerte con el señor Chazarra como la que ha tenido usted con el señor González, porque simplemente con una cosa que ha dicho usted ahora mismo, ya le ha convencido para apoyar, por lo menos en un punto, esta Moción. Y yo lamento que usted no se haya convencido con los argumentos que se le dieron porque, leyendo el texto de la moción y los argumentos que ha venido usted a decirnos hoy,

son exactamente los mismos que dijo usted el pasado 19 de abril. Y lo siento porque estoy segura de que, sobre todo, el señor Consejero ha hecho una defensa y un posicionamiento con bastante más seguridad y conocimiento que el que pueda tener yo, pero, en cualquier caso, defenderé y explicaré cuál es la postura de mi grupo en relación con esta moción.

En el primer punto -no voy a leer el texto, porque ya lo ha hecho usted, señor Chazarra- vuelve usted a repetir la posibilidad y la idoneidad de que la adscripción de la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico pase a la Consejería de Cultura. Creo que quedó suficientemente explicado, pero, en cualquier caso, yo creo que el resumen de todo lo que en ese momento se le dijo en la interpelación, señor Chazarra, es que, al final, lo importante es realizar el trabajo y las funciones que se encomienden con efectividad y con el mejor aprovechamiento tanto de recursos humanos como económicos, y yo creo que eso se está realizando adecuadamente desde la Consejería de Educación y, por supuesto, en colaboración con la Consejería de Cultura.

En relación con el segundo punto, usted habla en plan tremendista, fatalista o negativo. Yo estoy de acuerdo con usted en que esa Ley se aprobó en la pasada Legislatura por unanimidad de los tres Grupos, pero usted plantea una situación tan negativa de falta de desarrollo de la ley, que no es prioritario para el Partido Popular conservar el patrimonio, que tenemos falta de interés, etcétera, que a mí no me gustaría repetir lo que ya se dijo en el pasado Pleno como ha hecho usted, que ha repetido casi textualmente lo que dijo; pero, como decía el señor Cabrera, si usted cree que haber trabajado en 99 Comisiones Locales de Patrimonio -y esto sí lo voy a repetir porque quiero que vuelva a constar en Diario de Sesiones-, 44 anuales y 50 semanales, se han resuelto más de 3.114 expedientes, se han tramitado 425 expedientes de intervención, 1.040 solicitudes de información arqueológica, hemos estado en 250 proyectos de impacto ambiental, se ha estado en las Comisiones de Urbanismo, en fin, es poco para una Dirección General, sinceramente, yo no comparto para nada con usted su opinión respecto a nuestra falta de interés y mucho menos hacia el trabajo que unos magníficos profesionales están realizando en la Dirección General.

En cualquier caso, como usted cree que no trabajamos y no hacemos nada, tengo la satisfacción de poder mostrarle, como dijo el Consejero, un borrador del Proyecto del Decreto por el que se crea

el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, o la Memoria del Borrador del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, el borrador del Reglamento de Actuaciones Arqueológicas, Paleontológicas y Etnográficas de la Comunidad de Madrid o el Borrador del Decreto por el que se aprueba el Reglamento del uno por ciento que usted tanto nos ha solicitado. En fin, ésta es una muestra de que la Dirección General no tiene interés y no trabaja, y que, según usted, no nos interesa para nada el patrimonio de nuestra Comunidad. Todos estos borradores, evidentemente, señor Chazarra, como usted bien sabrá, toda esta documentación se pasará al Consejo Regional para que con su asesoramiento, si fuera necesario -creo que eso usted lo conoce de sobra-, se puedan perfeccionar los contenidos de estos documentos, pero se está trabajando, y con enorme satisfacción además, se lo puedo decir.

En el tercer punto me sorprende usted mucho más: pide usted la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que me parece correcto, pero desea ubicarlo en el Hospital de San Carlos de Aranjuez, y da un argumento con el que ha convencido al señor González, lo cual me alegra, pero usted, que yo considero que es una persona entendida y que conoce muy bien este tema y, además, como bien nos dice en las Comisiones, está prácticamente en todos los municipios, ¿cómo desconoce que hay un convenio, de fecha 23 de agosto, entre el Ayuntamiento y la Consejería de Economía y Empleo para la creación de un parador en ese edificio? La verdad es que el edificio es magnífico y el municipio emblemático, no se podría pedir más; pero, claro, lo que nunca va a hacer la Comunidad de Madrid es interferir en una decisión que han aprobado mayoritariamente unos concejales y un Ayuntamiento. Le imagino conocedor de que el edificio es propiedad del Ministerio, y contra ese convenio que tiene con la Consejería de Economía y Empleo ni la Dirección General ni, por supuesto, esta Consejería va a poder interferir en esa decisión.

En el cuarto punto pide que se presente en sede parlamentaria el Plan de Parques Arqueológicos. Quiero decirle, señor Chazarra, que ese plan está elaborado, se le están dando los últimos toques, por la enorme labor que conlleva ese plan, pero usted sabe que no sólo se trata de la elaboración del plan,

sino que precisa de otras muchas actuaciones. Como usted en el inicio de su moción lo que plantea es hacerlo es el plazo máximo de cinco meses, me vuelve a sorprender, porque, con el conocimiento que tiene usted de todos estos temas, nos dice: les he dejado un mes, dos meses, bueno, cinco meses, y usted sabe que ni cinco meses son suficientes para poder desarrollarlo. Lo que sí le puedo decir es que somos rigurosos y queremos ser rigurosos desde esta Dirección General, desde esta Consejería y desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y ese plan estará presentado en esta Cámara durante esta Legislatura, señor Chazarra; estará presentado durante esta Legislatura.

El quinto punto, que propone aprobar y poner en marcha un plan plurianual de ayudas, no nos parece mal, pero quiero decirle que ésta es una iniciativa ya ha estado prevista en varias ocasiones; creo recordar que la última fue con la Administración socialista en el año 93, pero no se ha aprobado nunca. ¿Por qué? Vuelvo a sorprenderme de que usted no sepa que la creación o la puesta en marcha de ese plan plurianual, como usted sabe, que hay que estar en una permanente incorporación de los bienes. ¿Qué es lo que está haciendo en este momento la Dirección General? Elaborar el inventario para que esté lo más reciente y lo más actualizado posible, que es de lo que se trata. Después se dará el siguiente paso, pero lo que no podemos hacer es crear y aprobar directamente ese plan plurianual. En cualquier caso, sería de difícil ejecución y vuelvo a repetir que este Gobierno no suele aprobar, o no aprueba nunca, cosas que luego no puedan llevarse a cabo.

Voy a terminar casi como empezaba el señor González que si aprobamos esta moción empezaremos a conservar el patrimonio. Señor Chazarra lamento no estar de acuerdo con usted, porque lo estamos conservando y muy bien. Lo único que le voy a pedir es que, si a usted, por ser el proponente de la moción, y al Grupo Socialista, le parece correcto, solicitaremos una votación separada del punto segundo de esta moción, que será el que votaremos afirmativamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ongil, he entendido que sugiere al Grupo Socialista la posibilidad de votar el número dos aparte.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los*

*escaños*.): Efectivamente, señor Presidente, solicitábamos al Grupo Socialista la votación separada del punto segundo y el resto de los puntos conjuntamente; al punto segundo votaríamos afirmativamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Chazarra, ¿está en condiciones de aceptar esa propuesta?

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Aceptamos la votación por separado del punto segundo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Correcto. Concluido el debate, el punto segundo del texto de la Moción va a ser sometido en primer lugar a votación.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto segundo de la Moción por 94 votos a favor.)*

Muchas gracias. Ha sido aprobado por unanimidad. Pasamos a votar, a continuación, el resto de la Moción.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 40 votos a favor y 54 votos en contra.)*

Muchas gracias, Señorías; ha quedado rechazada la Moción excepto en su punto segundo, que ha sido aprobado por unanimidad.

Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre desarrollo y gestión de los programas de formación y empleo en nuestra Comunidad durante el año 2000.**

————— **C-417/00 RGEP. 5928 (V)** —————

Tiene la palabra la Diputada señora Nevado Bueno. Dispone de cinco minutos, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Consejero de Economía y Empleo, he llevado varias veces a la Comisión, con diferentes variaciones, el tema de la gestión de los fondos de formación y empleo porque me ha preocupado a lo largo de este año, y me preocupa sobremanera ahora, qué es lo que se está haciendo con un volumen de dinero tan importante como el que esta Comunidad tiene destinado a formación y empleo, ya que estamos hablando de unos fondos del orden de entre 60 y 65.000 millones de pesetas; nos preocupaba qué es lo que está sucediendo con ellos.

En la comparecencia del 10 de abril, y, posteriormente, en la del 6 de noviembre, yo no le dije a usted, porque usted no compareció, sino que les preguntaba a la Directora General de Empleo y en la Secretaria General Técnica, que fue en quienes delegó, y les avisaba preocupada, cómo se estaba llevando a cabo la gestión de estos fondos, y que a mi Grupo Parlamentario le parecía que no íbamos a conseguir con ellos, con un volumen tan importante de dinero, los resultados que serían deseables de tener todas las competencias en materia de empleo y poder tener disponibles fondos tan cuantiosos.

Pues bien, estamos ya en mayo del año 2001, y tenemos los datos, no del cierre del ejercicio, pero sí tenemos los últimos datos disponibles, que son los del 30 de noviembre, del Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos; insisto, no es el cierre del ejercicio, sino que es a 30 de noviembre. Pero, ¿qué sucede, viendo estos datos, a 30 de noviembre? Pues sucede, señor Consejero -y no me negará usted que esto no es para preocuparse-, que encontramos que la ejecución global de los presupuestos de la Consejería de Economía ha sido, a 30 de noviembre, un 36 por ciento; es decir, a 30 de noviembre, se había gastado poco más de una peseta de cada tres de la Consejería de Economía y Empleo.

¿Son estos datos parecidos o semejantes a los que tienen otras Consejerías? Sorprendentemente, no. El resto de las Consejerías, a esta misma fecha de 30 de noviembre, tienen una ejecución del presupuesto que varía entre la que lo tiene peor, que es Medio Ambiente, que es del 60 por ciento, a la que lo tiene mejor, que es Educación, que es un 81 por ciento. Podría decirse: hombre, es que en Educación, por ejemplo, es todo gasto corriente, etcétera. Pero tengo que decir que, incluso, Consejerías que convenían cantidades muy importantes de dinero con otras instituciones, es

decir, que no ejecutan ellas directamente como puede ser Presidencia, que tiene el Prisma, o Servicios Sociales, que convenía mucho con los Ayuntamientos, tienen, a fecha 30 de noviembre, un nivel de ejecución del 73 y el 71 por ciento, respectivamente. Claro, estos datos no son sorprendentes si vemos lo que ha sucedido con las grandes partidas dedicadas al empleo y formación, correspondientes a los Programas 308, 309, 310, 311, 360 y 350. Las grandes partidas dedicadas a empleo y formación tienen unos niveles de ejecución inferiores aun al 36 por ciento del que yo le hablaba antes.

Incluso, si en estas grandes partidas quitamos el Capítulo Primero, que es pagar a los funcionarios, y el Capítulo Segundo, que es pagar el gasto corriente, encontramos cosas asombrosas. A 30 de noviembre, el Capítulo Cuarto del Programa 308, de empleo y formación, con 15.000 millones de pesetas, estaba ejecutado un 29,5 por ciento; el Capítulo Séptimo de este Programa, con casi 3.000 millones de pesetas, estaba ejecutado un 21; Formación Profesional Ocupacional, descontados Capítulos Primero y Segundo, dinero neto, Capítulo Cuarto, 12.000 millones, y ejecutado un 16 por ciento. Si vamos a las políticas activas de empleo y formación, Capítulo Cuarto, 19.000 millones, que engloban escuelas-taller, casas de oficio, convenios con corporaciones locales, ejecutado un 31 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. ¡Hombre!, estos datos son para que todos hagamos una reflexión, y estos datos son para que usted, señor Consejero de Economía y Empleo, haga una reflexión: ¿qué está sucediendo? ¿Qué ha sucedido? ¿Cómo afrontamos este problema, y cómo le damos solución para evitar que, al final, en los últimos quince días, se gaste no todo lo que se tiene que gastar, pero se gaste deprisa y corriendo para llegar a unas cifras más razonables?

Yo termino esta primera exposición pidiéndole también, además de que diera una explicación razonable de qué sucede, que me diga cómo planifica las acciones y qué sistemas de evaluación tienen posteriores; es decir, cómo evalúan después si el dinero invertido en las personas paradas ha dado resultados o no, para corregir lo que haya que

corregir, para mejorar aquello que da buen resultado y para cambiar aquello que no da buen resultado. Creo que este debate es pertinente porque estamos hablando de una cantidad de dinero muy importante y, si no se gestiona bien, directamente lo estaremos tirando. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Nevado, me da usted una gran alegría, porque usted ha pedido este debate para tratar del empleo y la formación en el año 2000. Si lo quiere convertir en un debate presupuestario, fuera de lugar, y, sobre todo, fuera de técnica presupuestaria, yo no puedo hacer nada por su profundo desconocimiento de la contabilidad pública; es decir, quizá podamos hacer unos cursos de formación de estos del Imaf y reciclar, pero sería perder una ocasión que yo, por lo menos, no quiero perder. Puesto que me han convocado aquí para hablar de formación y empleo, yo voy a hablar de formación y empleo, y voy a hablar de los resultados que se han obtenido, que me parece que eso es lo importante. Yo creo que a los madrileños les debe traer bastante sin cuidado que les contemos la fase A, la fase D, la fase OK, y que usted y yo nos enzarcemos aquí en que yo le tenga que dar un revolcón en contabilidad pública, que no parece que sea razonable hacerlo ni por la ocasión ni por el procedimiento.

Centrándome en lo que creo que de verdad interesa, la Comunidad de Madrid, en el año 2000, ha llevado a cabo una política decidida de formación y empleo; una política que responde a uno de los objetivos prioritarios en la acción del Gobierno regional: la creación de empleo y los grandes datos sobre el empleo en nuestra región. Y le digo algo sobre lo que me ha dicho en cuanto a fondos cuantiosos, y es que en esta Comunidad no hay más dinero que había antes, no; al dinero le pasa como a la materia, sólo se transforma, ni crece ni disminuye; es el mismo dinero que aplicaba el Estado que ahora nos deja que lo usemos nosotros, pero nada más; incluso no han aumentado las cifras, desgraciadamente, porque ya nos gustaría que aumentaran, pero tampoco el Estado se estira en sus presupuestos; lo que ha cambiado ha sido el

administrador, pero, respecto a los fondos que repercuten sobre la Comunidad, más o menos, lo único que hacemos es poderlos administrar nosotros, mientras que antes se administraban desde el Estado.

Los grandes datos del empleo en nuestra región durante el pasado año son positivos. Madrid crece en población activa, con 85.400 activos más en un año, personas que se incorporan al mercado de trabajo. Todo esto siempre es según datos de la EPA. La tasa de actividad de Madrid es del 55,49, y una población activa de 2.336.000 personas. El número de activos es de un 3,8 más que el año anterior, y un 15,67 por ciento más que en junio del 95, cuando inició su tarea este Gobierno.

Hay que señalar que el crecimiento interanual en España, frente a ese 3,8 nuestro, en el año 2000, ha sido del 1,86, y desde junio del 95 ha sido del 8,66. Por tanto, tenemos en un caso dos puntos más que la media española, y en el otro caso siete puntos más que desde junio del 95 sobre la media española.

Madrid crece en ocupación -los datos sobre la población activa son los que querían trabajar, y la ocupación son los que ya trabajan-: 90.300 ocupados más en un año. Hemos superado la barrera de los 2 millones de ocupados con 2.066.400 personas. Los ocupados -siempre según EPA- son un 4,57 por ciento más que el año anterior, y un 29,02 por ciento más que en 1995. En España el empleo aumentó el último año un 4,05, y un 21,48 desde junio del 95: es decir, tenemos medio punto más que la media española en porcentaje y 8 puntos más que la media española en el período de gobierno socialista.

Madrid crece en empleo; es líder en empleo por regiones y en valores absolutos. Madrid ha sido la segunda región española con más empleo, la que más empleo ha generado en un año: 90.300. Según la EPA, ha generado más la Comunidad Valenciana, con 95.000; después va Andalucía, con 88.000, y luego Cataluña -que es la que es de nuestra dimensión-, con 77.000. Sin embargo, si nos atenemos a datos de la Seguridad Social, de los que cotizan a la Seguridad Social, Madrid ha generado 152.000 empleados; Cataluña, 124.000; Andalucía, 98.000 y Valencia, 72.000. Se ponga como se ponga, Madrid está en el liderazgo absoluto del crecimiento de empleo.

Vamos a analizar ahora las variables más significativas, como crecimiento de la actividad. La actividad, en el año analizado, aumenta

espectacularmente con 2.336.000 activos y el 3,79 por ciento, entre otras razones, por la continua incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Un crecimiento, el de la incorporación de la mujer, en el año de un punto sobre la media nacional: 45.800 mujeres se incorporaron al mercado de trabajo de Madrid este año. En el "ranking" de Comunidades Autónomas -estamos hablando de mujeres que antes no habían pedido trabajar y que se incorporaron al trabajo como consecuencia de nuestras campañas-, Madrid destaca por su posición de región líder, con una tasa de actividad del 55,44 por ciento frente al 51,49 por ciento del conjunto del Estado, siendo la primera Comunidad en el "ranking" de las regiones en crecimiento de población activa con mayor tasa y la que más ha aumentado en los últimos cinco años, con más de 6 puntos y 2,5 en la presente Legislatura.

En el último año los activos aumentaron en 85.400 personas. La población femenina se ha establecido en la Comunidad de Madrid en 970.300 mujeres -vamos a hacer una digresión directa-, donde hay 45.800 más. Esta favorable conducta se traduce en una tasa de actividad de las mujeres en Madrid del 44,37 por ciento frente al 39,92 por ciento del conjunto nacional; aún dista esta tasa de los varones, cuya tasa de actividad es del 67,26 por ciento; aún está lejana, aunque es posible que, si ajustamos el período de 16 a 64 años, mejoren ambas relaciones, pero, fundamentalmente, mejora mucho más la de las mujeres que la de los hombres.

En cuanto al crecimiento de la ocupación, el número de madrileños que trabajan aumentó el último año en un 4,57 por ciento hasta situarse en la cifra que decía de más de 2 millones. Madrid continúa liderando la creación de empleo con esos 90.300 trabajadores más.

Respecto al descenso sostenido del desempleo, el desempleo no ha dejado de disminuir, a pesar de la fortísima e ininterrumpida incorporación de población activa, y reflejo de ello es la continua reducción en la tasa de paro registrado, que en diciembre de 2000 se sitúa en el 7,44 por ciento, un 1,74 por debajo de la tasa nacional, que también evoluciona muy favorablemente, situándose en el 9,18 por ciento. Según datos EPA, para no salirnos de la perspectiva tradicional, en el cuarto trimestre de 2000, el último conocido, la tasa de paro se cifra en el 11,56 por ciento, con una disminución en el año del 0,66 por ciento frente al 13,61 por cien nacional. También aquí el buen dato se debe a las tasas de mujeres, cuya tasa de paro se sitúa -siempre según EPA- en el

16,52 por ciento frente al 19,76 por ciento nacional.

La distribución del desempleo por sexos durante el último mes del año 2000 muestra que se ha registrado un total de 66.569 demandas de empleo por parte de varones, frente a 106.903 demandas registradas por mujeres. Sin embargo, frente a las cifras de diciembre, en enero del pasado año el número de mujeres demandantes de empleo ascendía a 112.000, produciéndose una disminución de casi 6.000 mujeres. Los datos de diferenciación entre varones y hembras los estoy facilitando en virtud del paro registrado, que es donde conozco las denominaciones individualizadas.

El debate sobre el empleo es ante todo el debate sobre la creación de oportunidades para traducir el crecimiento económico en bienestar colectivo. Como ya señalaba el Presidente en el discurso de investidura que abría esta Legislatura, el contenido social del crecimiento económico, traducido en la generación de puestos de trabajo, ha de seguir siendo un objetivo prioritario en este Gobierno regional. De esta forma, las actuaciones que la Consejería de Economía ha llevado a cabo en el pasado año se sitúan en una política definida en torno a cinco ejes. En primer término, crear un marco en el que se haga posible que las empresas crezcan en un mercado global de forma sostenida y equilibrada; un marco de confianza para la atracción de la inversión productiva, de creación de infraestructuras, y, en definitiva, de ejercer desde la Administración un papel facilitador de la competencia y de la competitividad de las empresas.

En segundo lugar, actuar para favorecer la igualdad de oportunidades, la corrección de los desequilibrios y, de manera especial, haciendo frente al desafío histórico de facilitar la incorporación de las mujeres madrileñas a la vida laboral y el desarrollo de la economía social y el emprendimiento con las grandes posibilidades tecnológicas y financieras que ofrece nuestro mercado natural.

En tercer lugar, contribuir a la plena incorporación de la región madrileña en la sociedad del conocimiento, no sólo promoviendo el uso de las tecnologías de la información, sino también mediante el desarrollo de la capacidad de innovación de nuestros recursos humanos.

En cuarto lugar, pretendemos crear un espacio de participación social -y se ha conseguido en este último año-, con el convencimiento profundo, como ya se ha señalado en otros debates, de que la

Administración tiene que propiciar las condiciones objetivas para que los agentes sociales y económicos se impliquen efectivamente en el desarrollo económico y el empleo.

En quinto lugar, hay que hacer posible -y así lo hemos hecho- la mejor gestión de los recursos, las oportunidades derivadas de la calidad de los recursos humanos, y la buena marcha de la mayor parte de las empresas madrileñas han de ir acompañadas por un objetivo de excelencia transversal en todas las actuaciones en materia de empleo.

Así, hemos integrado una política de empleo. La Consejería de Economía, después de asumir el pasado año las transferencias en materia de políticas activas de empleo del Inem que nos permiten afrontar, tras un período de lógicas adaptaciones, una nueva etapa iniciada en el año 2000, pero que tendrá su mayor desarrollo con la creación del Servicio Regional de Empleo, Proyecto de Ley sometido al debate de esta Asamblea. La política de empleo en la que estamos comprometidos supone que, más allá de actuar de forma puramente reactiva ante los datos de ocupación y paro, la Consejería está poniendo en marcha abanicos de actuaciones que se integran y complementan en el fin común de promocionar el empleo, de mejorar la calidad de los recursos humanos como elemento competitivo y diferenciador de la región. Además, con el fin de garantizar la eficaz gestión de los recursos, la Dirección General de Empleo ha coordinado y tutelado todas las acciones en materia de empleo de los diferentes órganos gestores de la Comunidad. Estas actuaciones se han llevado en distintos ámbitos: actuaciones de formación, actuaciones de políticas activas de empleo, actuaciones de ayudas a la contratación, infraestructuras y dotaciones.

Como me queda poco tiempo, me limitaré a resumir cada una de estas actuaciones. El Plan FIP ha movido 4.453 cursos, dirigidos a 68.094 personas desempleadas. En centros propios, adicionalmente, se hicieron 84 cursos más, incluidos en el Plan FIP, para 1.061 alumnos. Además, contando con la financiación del programa operativo, se han puesto en marcha actuaciones en el Imaf que han llegado a abarcar a 1.828 actuaciones para 32.454 alumnos; aparte, hay de la Dirección General de Turismo y del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En cuanto a las subvenciones para la formación, junto con los convenios gestionados por el Imaf, se han hecho acciones por los interlocutores sociales, por entidades sin ánimo de lucro y por el mercado en

general; en total, son 2.023 cursos para 32.819 personas. En definitiva, los cursos de formación dados han sido 8.461, y han afectado a 132.408 alumnos, con una inversión total en formación de 34.000 millones de pesetas, sólo en la Consejería de Economía, sin contar lo que hayan hecho otras Consejerías.

En cuanto a políticas activas de empleo, el año pasado recibimos la transferencia del Estado en la gestión de políticas activas de empleo nacionales, con lo que, por primera vez en la historia de la Comunidad, contamos con recursos y una buena coordinación con el ámbito nacional europeo.

Nuestro objetivo es incrementar aun más si cabe con estos recursos de gestión la inversión en capital social, traduciendo así la buena marcha de nuestra economía en la creación de puestos de trabajo. Voy a enunciar, por ejemplo, las escuelas-taller y talleres de empleo, que han permitido la formación asociada a una práctica profesional de 1.588 jóvenes menores de 25 años, y, en el caso de las escuelas-taller y casas de oficio, 1.552 personas, mayoritariamente mujeres mayores de 25 años. En los convenios para la creación de empleo, 5.066 personas desempleadas se han visto beneficiadas por estas ayudas en el caso de los Ayuntamientos, y 1.902 en el caso de universidades y entidades sin ánimo de lucro. En el apoyo a la creación de empresas se han visto afectadas, en autoempleo y creación de microempresas, 2.113 personas. En el capítulo de orientaciones y aislamiento especializado se ha actuado sobre 72.349 desempleados. En materia de promoción de los mercados locales de empleo hemos hecho compatible la coordinación de recursos de gestión transferidos por el Inem con nuestros programas, con los programas propios de la Comunidad, y se han invertido 640 millones en 177 contratos de agentes de desarrollo local, además de estudios de mercado y otras iniciativas locales de empleo. En ayudas a la contratación se han conseguido fomentar en Pyme la contratación de 1.547 desempleados por pequeñas empresas en municipios con menos de 10.000 habitantes, y en la orden especial para mujeres y mayores de 45 años. En otras infraestructuras y dotaciones dedicadas a los ámbitos de infraestructuras para la creación de empleo dentro de los municipios se ha hecho una inversión de 1.170 millones.

En cuanto a los centros de la Consejería, en estos momentos son 40 oficinas de empleo, repartidas a lo largo de la geografía regional, que han

hecho el seguimiento de 1.881.000 nuevos contratos, de los cuales 182.000 han sido indefinidos; en los 34 centros de empleo y desarrollo, bajo la gestión y supervisión de la Agencia de Empleo, han tratado con 94.000 demandantes y han captado casi 2.200 empresas para 22.000 puestos de trabajo; los ocho centros de Formación Profesional Ocupacional, cuatro que proceden del Inem y cuatro de titularidad del Imaf, han estado trabajando integrando la red de centros de formación ocupacional propia de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, disculpe que le interrumpa, pero tiene que acabar; ya cumplió sus quince minutos de forma sobrada.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Un segundo nada más. Termino con una muy breve referencia al Servicio Regional de Empleo. La configuración del Servicio Regional de Empleo ha sido una importante tarea impulsada por el Gobierno regional cumpliendo el programa electoral. Más allá del diálogo social, se ha creado un espacio permanente de encuentro y participación activa de los interlocutores sociales, sindicatos y organizaciones empresariales, de manera que el empleo se convierte en el trabajo de todos, en una apuesta de coordinación genuina y única en España, y no existe ningún órgano equivalente a lo que será el Servicio Regional de Empleo, si esta Asamblea tiene la decisión de aprobarlo, ni con mayor grado de participación de la sociedad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. Estas intervenciones, como saben SS.SS., tienen por objeto fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Izquierda Unida, don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, hay dos formas de evaluar cómo se han desarrollado y cómo se han gestionado los fondos con los que dotó esta Asamblea la Consejería de Economía y Empleo para

los programas de formación y empleo, y las dos son complementarias y son válidas: una es, evidentemente, cuánto se ha gastado la Consejería, y otra es, sin ninguna duda, de carácter cualitativo, es decir, en qué medida la Consejería ha conseguido adecuar los resultados a los objetivos que tenía propuestos en los programas correspondientes. Los objetivos de la Consejería en su momento, a lo largo del año 2000, en los presupuestos del año 2000, eran básicamente generar empleo, generar empleo estable, promover la inserción de jóvenes y mujeres en el mercado laboral y colectivos con dificultades de inserción; generar entornos favorables al desarrollo de las nuevas tecnologías -programa Equal, etcétera-, yacimientos de empleo. En este terreno es donde yo querría moverme muy brevemente.

Estamos en un momento, ahora, en el 2001, en el que esa honda relativamente larga de crecimiento económico que ha generado la posibilidad de un avance en la cantidad de empleo generado en nuestra región, y hay que decir que en todas las regiones y en toda Europa -en otros sitios con más y menos también, evidentemente, incidencia que aquí parece que en este momento empieza a remitir; ése es, en nuestra opinión, el gran problema de la gestión de las políticas de formación y empleo de la Consejería de Economía y Empleo. Porque se ha generado empleo; sin ninguna duda, en Madrid ha crecido el número de contratos y ha crecido el número de trabajadores que se han incorporado al mercado de trabajo, pero sigue habiendo 72.000 parados, en Madrid; es decir, sigue habiendo una tasa de paro enorme, muy importante.

El señor Consejero, al contrario que el señor Ruiz-Gallardón, tiene por costumbre compararnos con otras Comunidades de nuestro Estado, pero el señor Ruiz-Gallardón decía con razón -lo ha repetido, además muchas veces, y yo estoy de acuerdo con él en eso -que realmente con quien tiene que compararse la Comunidad de Madrid es con las regiones capitalinas de Europa; es decir, la Comunidad de Madrid es una Comunidad capital, y, como tal, nuestro objetivo, lógicamente, es incorporarnos a lo que está pasando hoy, a las medias de lo que está ocurriendo hoy en el conjunto de la Unión Europea. La Comunidad de Madrid está a la cola de las regiones capitalinas de la Comunidad Europea, por ejemplo, en el terreno de la tasa de paro, y no ha perdido ese puesto, sigue siendo farolillo rojo; no sé si Atenas estará por debajo, pero, en cualquier caso, la Comunidad de Madrid sigue teniendo tres

veces más paro, por ejemplo, que el otro país que tenemos cerca, la región capitalina de París, por poner un ejemplo; no hablo del resto de la Unión Europea, porque estamos en tasas de dos, tres veces más paro que estas regiones. Es decir, ese objetivo de acercarnos hacia la media europea no se ha cumplido; seguramente estamos mejor que Extremadura -no sé- y mejor que Ceuta y Melilla, da lo mismo. El caso es que nosotros, que nos comparamos, como decía muy bien don Alberto Ruiz-Gallardón, que nos tenemos obligatoriamente que comparar con el milanés, Île France, etcétera, con el Gran Londres, con las zonas punteras de Europa, donde nosotros queremos insertarnos en la red, en el sistema de grandes regiones capitales, o de regiones con un gran nivel económico, resulta que, en relación con esas regiones, estamos muy por detrás, y seguimos muy por detrás; y la gestión de la Consejería de Economía y Empleo no nos ha hecho dejar de llevar ese farolillo rojo en la Unión Europea.

Respecto al tema del empleo estable, estamos muy por encima en el "ranking" que otras regiones capitales europeas; estamos en un 21 por ciento de empleo precarios, cifras oficiales. La cantidad de contratos que hay que acumular para tener un puesto real de trabajo es de cerca de noventa contratos, es decir, estamos hablando de unas tasas tremendas de precariedad, que atacan y golpean, sobre todo, precisamente a los sectores que iban a ser sectores diana de la Consejería de Economía y Empleo, como son los jóvenes y las mujeres. Y la precariedad, como digo, sigue siendo de las más altas de las regiones capitalinas europeas.

En la reinserción de jóvenes y mujeres estamos ante un problema realmente importante. Es verdad que crece algo más el empleo femenino, pero es verdad que seguimos teniendo una tasa de paro que duplica -en cuanto al paro femenino- la tasa de paro de varones, y es verdad que tenemos enormes, importantísimos problemas a la hora de insertar en el mercado de trabajo y, por tanto, en la vida laboral a nuestros jóvenes.

En cuanto a los entornos, a las nuevas tecnologías, no voy a ir al recurso fácil de cómo, prácticamente, contemplamos cómo desaparecen empresas y cómo desaparecen tejidos industriales con alto grado de innovación tecnológica y de eficiencia. Estoy pensando en Agfa, pero también estoy pensando en Sintel, por poner un ejemplo. Precisamente en esos sectores de la comunicación, en uno de los sectores punteros donde la Comunidad

de Madrid iba a crear un tremendo capital productivo, una tremenda infraestructura, unos nuevos entornos que iban a procurar que, posiblemente, 700 de los mejores trabajadores de Madrid, de los más cualificados en el terreno de las comunicaciones, vayan a la calle.

Problemas en la gestión de los fondos europeos, problemas en relación con el empleo femenino, y problemas, finalmente, con los llamados -a mí no me gusta la expresión- nuevos yacimientos de empleo, que son, ni más ni menos, nuevos servicios que demanda la sociedad, y que el Gobierno regional no atiende; como el Gobierno regional no atiende esos servicios, esos nuevos yacimientos no aparecen por ningún lado; no son tales yacimientos, son simplemente demandas insatisfechas de la sociedad. La sociedad requiere más y mejor atención a sus mayores y a sus niños, requiere más dinero y más recursos para la educación; requiere más dinero y más recursos humanos y de todo tipo, tanto materiales como tecnológicos para la sanidad; requiere la mejora del medio ambiente; requiere tantas y tantas cosas que corresponden no sólo a las infraestructuras del señor Cortés y del Ministro de Fomento, que son las únicas que avanzan en Madrid; repito, son las únicas infraestructuras que avanzan, que son las del ladrillo y el hormigón. Todas las demás no avanzan.

No hace falta que yo explique el clamor que existe sobre la conexión de la Comunidad de Madrid con Internet, por poner un ejemplo, y la utilización de esas redes; no hace falta que yo lo explique aquí, porque todos lo conocemos; estamos a la cola de las regiones capitalinas europeas. Es posible que Atenas y Lisboa estén por detrás de nosotros, no lo sé; ahora no lo recuerdo de memoria, pero estamos en las mismas: del conjunto de países de la Unión Europea también estamos a la cola en el terreno del desarrollo de las tecnologías de comunicación. Evidentemente, eso, como todo en esta vida, se puede englobar dentro de un discurso aburridísimo donde se expliquen las grandes iniciativas que tiene la Consejería de Economía y Empleo; pero, sinceramente, señor Consejero, las cosas no son así.

Termino. Yo creo que la gestión en ese terreno no es buena. Yo creo que los empleos los crean los empresarios, lógicamente. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Partido Popular en esto: las Administraciones públicas crean una parte de los empleos, si es que hay excedentes suficientes, y si es que las Administraciones públicas quieren generar

esos empleos; es decir, si quieren cubrir demandas insatisfechas de la población. Esta Administración del Partido Popular crea poco empleo público, y satisface muy poco, en muy escasa medida, las demandas del conjunto de la población, pero el grueso de los empleos, como es natural, incluso en Madrid, donde tenemos la suerte o la desgracia -yo creo que la suerte- de tener una gran cantidad de empleo público -por eso en Madrid las tasas de precariedad son menores; por eso en Madrid las tasas de siniestralidad son menores; por eso en Madrid se genera algo más de empleo que en otros sitios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Insisto, Madrid es la región capital, y eso también implica muchas cosas, evidentemente, positivas para nuestra Comunidad. Pero, como digo, los empleos los crean básicamente los empresarios, si los necesitan. Si los empresarios necesitan trabajadores para tener beneficios, dan trabajo a los trabajadores, y, si no, da lo mismo lo que haga la Consejería de Economía y Empleo, que, lógicamente, no invierten en eso, invierten en otras cosas: en comprar y vender suelo, pisos, etcétera, pero no crean empleo.

Se genera empleo. Lo que sí puede hacer el Gobierno de la región es generar esos entornos -yo creo que no lo ha hecho bien-, generar y trasladar subvenciones compensatorias que sean capaces de generar y de primar lo mejor de los empresarios, y no a los peores, y generar condiciones de trabajo dignas para los trabajadores. En cualquiera de las tres, pero sobre todo en la última, creo que la gestión de esta Consejería es francamente deplorable. Se ha creado poco empleo en relación con el crecimiento económico; se han creado empleos de muy baja calidad, con un índice de siniestralidad brutal, además creciente, señor Consejero, y se ha creado empleo con unos niveles de precariedad tremenda, justamente en el momento en que tendría que haberse creado empleo fijo. Es decir, el Gobierno regional -y termino- ha optado más bien por subvencionar y por generar posibilidades para una mayor desregulación y para una mayor segmentación de los trabajadores, a favor de los peores empresarios, y en contra de los mejores, de los más eficientes, que es ahí justamente donde debería haberse incidido: en crear empleo

digno, con derechos y estable. Ahí es donde la gestión de la Consejería, que es donde se tendría que haber visto, es francamente deplorable.

No se ha gastado todo el dinero, efectivamente, porque, posiblemente, se ha llegado a...

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría, vaya terminado.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino con esta frase, señor Presidente. Muchísimas gracias. Se ha llegado a un límite en ese viejo y absolutamente caduco, desde que empezó, el paradigma de la empleabilidad. No es que haga falta que los trabajadores tengan más formación para que adquieran empleo; están yendo a la calle trabajadores con una enorme formación: Agfa, Sintel, Peugeot, etcétera, es decir, trabajadores enormemente cualificados. Tejidos productivos y "now how" que tienen hoy los trabajadores de Madrid, los trabajadores más cualificados de Madrid, se están perdiendo precisamente sin que la Consejería, prácticamente, mueva un dedo. Yo creo que ése es el fondo de la mala gestión de la Consejería en el desarrollo de estos fondos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si ponemos un poco de orden en este debate; yo no he traído a esta Cámara un debate sobre la coyuntura económica madrileña, un estudio exhaustivo sobre qué pasa con el mercado laboral madrileño, si hubiera querido traerlo lo hubiera traído, ya que, efectivamente, estaba yo en mi derecho.

Yo he traído modestamente una iniciativa parlamentaria sobre la gestión de los fondos de formación y empleo en la Comunidad de Madrid, simplemente eso, que es una cosa sencilla, más modesta, menos dada a la literatura, en fin, seguramente porque soy de ciencias; he traído una iniciativa sobre eso, y sobre eso, la verdad, cuando se vuelve a hablar sigo en el mismo punto de ignorancia en que estaba cuando he hecho mi intervención inicial

para que usted nos contara cosas.

Vamos a ver, señor Consejero, si se hubieran dado cursos de formación a estas 132.000 personas, creo que son las cifras que ha dado usted, para empezar, todos los parados madrileños prácticamente, o una gran parte de ellos habrían pasado por los cursos de formación, y para continuar, se hubiera gastado usted el dinero. Yo no he traído el asunto ni me tiene usted que dar clases de contabilidad -no se preocupe porque, si yo las quisiera, ya iría yo algún sitio para que me las dieran, ni creo que sea su obligación darme clases de contabilidad-, ni ésta es una iniciativa parlamentaria presupuestaria, pero digo yo, señor Consejero, que una ejecución del 36 por ciento de la Consejería, cuando el resto de las Consejerías están entre el 60 y el 80 por ciento, alguna reflexión merecerá, digo yo, tanto de usted como del Presidente del Gobierno y de todo el Gobierno. ¿Qué pasa ahí? Digo yo que la merecerá, si no la merece, francamente, es asombroso.

Pero sigamos, señor Consejero: yo no he hablado de que haya crecido el número de desocupados en Madrid, insisto, yo no he traído una iniciativa parlamentaria sobre la coyuntura económica, en general, europea, mundial, etcétera; no, yo no he hablado de eso. Pero ya que usted lo saca, vamos a hablar de eso; que yo sepa, y corrijáme usted si estoy equivocada, todas las políticas de formación y empleo van dirigidas, porque no hay formación continua este año en la Comunidad de Madrid, a personas que están paradas y a las que, además, se les exige que estén registradas en la correspondiente oficina del Inem. Creo yo que es así, es decir, el mundo luego irá por donde quiera, habrá un aumento de ocupados y de activos, pero el colectivo al que van dirigidos los fondos tiene que ser el de parados y, además, tienen que estar apuntados en la Oficina de Desempleo. Por tanto, el éxito de las políticas llevadas adelante tendría que notarse, inevitablemente, en las cifras de paro registrado en las Oficinas de Desempleo, porque es ese colectivo, ése y sólo ése, al que las políticas activas de empleo y de formación o el grueso de ellas, van dirigidas.

Cuando esta modesta Diputada que, por supuesto, va a recibir clases de usted de contabilidad, etcétera, mira los datos del paro registrado -insisto, en este caso no vale la EPA, sino que tiene que estar parado y apuntado en la Oficina de Desempleo-, se encuentra con que en diciembre del 99 había 182.836 personas paradas; en enero del 2001 eran 179.826 y,

en la actualidad, son 177.705, es decir, entre 3.000, si lo vemos en enero del 2001, o 5.000, si lo vemos ahora. Esas son las personas que han bajado del desempleo; ésas.

Digo yo que algunas de esas personas habrán salido del desempleo y habrán encontrado un trabajo por la dinámica del mercado, porque conocían a alguien; pero, aunque todas ellas fueran consecuencia de sus políticas, ésa es la cifra de la que estamos hablando. Para del orden de 60.000 millones, aunque fueran todas de sus políticas, estaríamos hablando entre 3.000 y 5.000 personas; y todo lo demás: que ha crecido la ocupación, los activos, etcétera, no son debidos a sus políticas; serán debidas a su publicidad; ¡hasta puede ser! Pero no son políticas los fondos de formación y empleo.

Pero es que, si hablamos de cómo ha bajado el desempleo femenino, nos encontramos con que no ha bajado; que está igual. Y lo puede usted mirar, porque sabe que no le engaño en los datos. En diciembre del 99 había 109.897 mujeres registradas en las oficinas del Inem; en enero del 2001 eran 110.168 mujeres, y en la actualidad son 109.675; prácticamente lo mismo. Por tanto, ¿ha crecido la actividad femenina? Sí. ¿Ha crecido la ocupación femenina? Sí. Pero no debido a sus políticas, porque, si hubiera crecido debido a sus políticas, se tendría que reflejar en las cifras de parados registrados.

Pero sigamos, señor Consejero. Yo le he pedido que me explique qué es lo que pasa aquí, porque usted, naturalmente, no me ha explicado nada. Yo ya le dije en abril -y se lo volví a repetir en noviembre- que los mecanismos de gestión que ustedes tienen hacen que se produzca aquí, a final de año, este atasco y esta baja gestión, porque, ¿es o no es verdad, señor Blázquez, que los Ayuntamientos no han estado en condiciones de sacar los cursos de formación hasta, por lo menos, el mes de junio o julio, por culpa de ustedes? Primero, ustedes sacan unas órdenes; luego, las retiran porque no funcionan; luego, van a un convenio que, naturalmente, le dan toda la publicidad; se hace en la Puerta del Sol, con la televisión, etcétera; luego, no tienen transferido el dinero al Imaf, y, al final, nos encontramos en junio o julio. Y, ¿qué sucede entonces? Como estamos hablando de cursos de 500 y 600 horas, porque, insisto, toda la formación que se ha dado este año ha sido ocupacional, ninguna continúa, dirigida a personas paradas, lo cual lleva cinco o seis meses porque salen a 100 horas por mes, no da tiempo a hacerlo sin más; hay que sumarle un mes que se

tarda en seleccionar a los alumnos, y no da tiempo, sinceramente; y hay que quitar el mes de agosto, en el que no duran los cursos. Eso es una responsabilidad de ustedes, y eso conduce a estas cifras, de las que usted pasa olímpicamente, de que a 30 de noviembre tiene usted un nivel de ejecución de la Consejería asombroso, comparándose con cualquier Consejería con la que se compare.

Pero voy a más. Como yo sí quería hablar de los fondos de formación y empleo y no de otras entelequias de la vida, voy a más. ¿Qué minisistema tienen ustedes de concesión de los fondos? Se lo voy a decir -son declaraciones de su Directora General de Empleo; no me las invento-: el sistema de concurrencia no competitiva. ¿Qué sucede con este estupendo sistema de concurrencia no competitiva? Simplemente, que para las políticas de empleo se van dando por orden de llegada, y, para formación, cualquier parado que llegue, sin necesidad de analizar si su currículum o su formación se adecua mejor o peor al curso correspondiente.

Pero fíjese, en las políticas de empleo, qué curioso mecanismo de gestión y de respuesta al ciudadano tienen ustedes. Un ejemplo: Orden 2/2000, de 3 de enero, modificada por la Orden 675/2000, de 3 de febrero, de Ayudas a la Creación de Empleo Estable. Fomenta la creación de empleo mediante la bonificación a la contratación de nuevos trabajadores, que tienen que estar parados, lógicamente, con un millón en el caso de un varón, y un millón y medio en el caso de una mujer. Las demandas se hacen, en general, a partir del 3 de febrero, en los primeros días de febrero; yo tengo los datos de demandantes, que tienen fecha de registro de entrada el 17 de febrero. Pues bien, se lo deniegan, con la explicación de: concurrencia no competitiva; se ha acabado el dinero cuando llegó su orden de registro. ¿Sabe cuándo lo contesta usted? ¿Sabe usted qué fecha tiene la orden de contestarle diciéndole que se le ha denegado? Se lo digo: 27 de diciembre de 2000. ¿Cree usted que es razonable ese mecanismo de gestión? Pues bien, esas personas, pensando que cumplían los requisitos, han contratado; si no se lo iban a dar, ustedes deberían haberles contestado en tiempo inmediato, máxime cuando no analizan nada; va simplemente por orden de registro. ¿Qué indica eso? Eso indica una gestión francamente desastrosa, señor Consejero.

En mi primera intervención yo le he preguntado -y usted ha pasado olímpicamente; será porque, como estamos en esto de las Olimpiadas,

debe ser que usted ya se paró- sobre sistemas de planificación y sistemas de evaluación.

Señor Consejero, vamos a ver, no existen ni sistemas de planificación ni sistemas de evaluación; no existen. Ustedes, en todo el tema de formación, "convenían" con Ayuntamientos, con universidades, con agentes sociales y otras organizaciones sin ánimo de lucro, "convenían", pero no establecen previamente, una razonable planificación, que sería lógica y sensata de ver, qué demandas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Voy terminando señor Presidente. Qué demandas tiene el mercado de trabajo; por tanto, dónde es necesario hacer formación; nada de eso. Nos encontramos con que todos ellos operan -porque todos operan sobre el conjunto de personas paradas registradas-, repito, todos operan sobre ellas. Nos encontramos con que planifican formación que, seguramente, en muchos casos es la misma, porque cada cual planifica por su lado, que es la misma, y luego tiene que competir para captar a los parados como pueden, porque eso sí que es un conjunto fijo y definido. Pero tampoco tienen sistemas de evaluación, señor Consejero, aunque me vaya usted a contar después la literatura que quiera; no tienen sistema de evaluación; es decir, no analizan, una vez hecho esto, cómo ha influido en la inserción del mercado laboral para ver qué cosas hay que potenciar y qué cosas hay que cambiar. Claro, ustedes no lo analizan porque todos los ocupados y todos los activos que aumentan en esta región se los apuntan ustedes como si fueran sus méritos; serán sus méritos el que ustedes sean guapos, salgan bien en televisión y hacen una publicidad estupenda, pero, insisto, la gestión de las oficinas de información y empleo no son sus méritos, y a las cifras me he remitido.

Termino ya, señor Presidente, diciendo, por último, que seguramente usted, ahora, y seguramente el Portavoz del Grupo Popular me contarán de nuevo, otra vez, las estupendas cifras, me harán comparaciones con épocas pasadas, como mínimo de siete años, sobre el paro que había entonces, el paro que hay ahora, cómo creció el empleo... Están ustedes en su derecho de hacer eso, pero me parece que ni es serio ni es riguroso, porque ni es serio ni es riguroso comparar cifras que no se comparan, ni en

qué contextos económicos ocurren; ni tampoco se comparan qué competencias se tienen y cuántos fondos se tienen, porque nada tiene ver lo que pasaba hace siete o diez años aquí con lo que pasa ahora, de qué dinero se dispone, qué competencias se tienen y en qué contexto económico se está. Ahora bien, si ustedes lo quieren hacer: háganlo.

Mirar al pasado permanente tiene un serio problema, y es que impide analizar qué sucede ahora e impide enfocar el futuro corrigiendo los errores que hay en el presente. Se puede hacer, si ustedes lo quieren hacer; pueden convertirse como la mujer de Lot, que se quedó convertida en estatua de sal. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Benjamín Martín Vasco, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Buenas tardes. Quería empezar mi intervención diciéndole a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas que me mire a la cara y vea que hay un Diputado, joven, que le habla, por lo cual no tiene costumbre de hablar con el pasado. Supongo que, si fuera un Diputado mayor, diría que tiene cierta nostalgia por el pasado, pero, dada mi edad, evidentemente descarte usted cualquier nostalgia o cualquier intención de ver o de mirar al pasado.

Pero es que, señora Nevado, hablar de cuestiones de paro sin hacer comparaciones es muy difícil, porque, incluso, hasta la propia gestión del Consejero usted la compara, evidentemente, con la realizada en años anteriores, y, en ese caso, evidentemente usted también está haciendo comparaciones. Pero no vamos a entrar en una dinámica de réplicas.

Hoy se han dicho muchas cosas; yo esperaba que los Portavoces del Grupos Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, que era la primera vez que hablaban en el Pleno sobre empleo, cambiaran el mensaje o el discurso; el mensaje y el discurso que

habían mantenido otros compañeros suyos durante la Legislatura anterior, en el sentido de criticar por criticar y sin saber reconocer ni un solo dato positivo a la gestión y a la labor de este Gobierno. Gestión y labor en materia de empleo que, desde el Grupo Popular, se califica como el éxito mayor que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Este Gobierno prometió empleo y reducir el paro, y prueba de que prometió empleo y cumplió su palabra y su promesa de crear empleo y de reducir el paro, es que los madrileños nos han vuelto a dar nuestra confianza.

No se lo digo, doña Teresa, con la intención de sacar algunas vergüenzas del pasado, pero, mire usted, desde que toma posesión este Gobierno del Partido Popular hasta el día de hoy, la población activa en nuestra Comunidad se ha incrementado en 110.300 personas; la población activa, doña Teresa. Si usted recuerda, hubo épocas anteriores -y no se las voy a citar- en las que se reducía la población activa.

En cuanto a los ocupados, doña Teresa, desde que don Luis Blázquez Torres es Consejero de Economía y Empleo hay 433.300 ocupados más en la Comunidad. No le estoy hablando del pasado, le estoy hablando de la gestión del Consejero actual: 433.300 ocupados más. Ése es un dato positivo y, evidentemente, es algo que tienen que reconocer ustedes. Y, a pesar de que ustedes, año tras año, nos han venido diciendo que éramos incapaces de crear empleo, se han creado 433.300 puestos de trabajo.

Respecto al paro, desde que don Luis Blázquez Torres es Consejero de Economía y Empleo, se ha reducido -según datos EPA, que es de los que siempre hemos hablado aquí-, y hay 166.800 desempleados menos en esta Comunidad. No le voy a contar lo que pasaba antes de que este Gobierno tomara posesión, le cuento desde que ha tomado posesión: 166.800 desempleados menos, según la EPA, y 111.411, según el Inem.

Evidentemente, doña Teresa, un incremento de la población activa de 110.000 puestos; un incremento de 433.000 puestos en la población ocupada y una reducción tan importante del paro no es para criticar la gestión ni para empezar a argumentar que, como se gestionan mal los fondos, por eso no se crea empleo. Hay que decir que en los fondos, y si usted mira la ejecución presupuestaria, cada año que ha transcurrido con el Gobierno actual del Partido Popular se ha ido mejorando la ejecución presupuestaria, y ahí están los datos, cada año; y se

ha mejorado respecto a la que heredamos de años anteriores. Y, a pesar de eso, hemos ido mejorando año tras año. Seguro que usted, cuando el Partido Popular pase a la oposición -porque la democracia, tarde o temprano, genera la alternancia; y esperemos que sea tarde-, les dirá a los Diputados que los Gobierno del Partido Popular tuvieron una ejecución presupuestaria de tanto. Pues yo le digo que los suyos, su gestión presupuestaria, era inferior a la que tiene este Gobierno. Igual que usted tendrá que decir o reconocer que su gestión es mejor o peor en cuanto a gestión presupuestaria. Pero tampoco me quiero extender más en este tema.

Se han dicho aquí varias cosas esta tarde: que el Partido Popular, cuando gobierna, gestiona puestos de trabajo bajo el índice o la característica de la precariedad. Mire usted, en la Comunidad de Madrid, del total de ocupados, el 70,1 por ciento tiene un contrato indefinido, y sólo el 29,9 tiene un contrato eventual o en precario; si ustedes miran la media nacional, verán -y no vamos a comparar con lo que pasaba en el año 94, que era peor- que el 63,1 son contratos indefinidos, y 36,9 son precarios. ¿Van a criticar ustedes a un Gobierno que tiene una tasa de estabilidad en el empleo del 70,1 por ciento?

Decía el señor Setién que había que compararnos con regiones capitalinas, pero, claro, ¿en qué nos vamos a comparar? En el crecimiento de empleo, supongo. ¿No, señor Setién? Habrá que comparar cómo crea empleo la región de París, la región de Londres, etcétera. Y, si usted mira la prensa y las estadísticas, verá que en Europa se han creado cuatro millones de puestos de trabajo; de todo el empleo que se ha creado en Europa, dos millones de puestos de trabajo se han creado aquí, en España. Y, si hoy, según los datos que nos facilitaba el Consejero de Economía, Madrid es la segunda Comunidad, después de la Comunidad Autónoma de Valencia, en creación de puestos de trabajo -la segunda Comunidad-, tendremos que reconocer que Valencia es la primera Comunidad de toda la Unión Europea en creación de puestos de trabajo, y Madrid, la segunda, señor Setién. Y eso sí que es compararse con regiones capitalinas: Madrid, la segunda región de toda Europa en creación de puestos de trabajo, señor Setién. ¿Nos estamos comparando bien, o no nos estamos comparando bien?

Podemos seguir hablando de si se ha creado empleo o no se ha creado empleo para las mujeres, y habrá que recordarle a doña Teresa que ese plan de integración y de creación de empleo para las mujeres

ha generado en el último año 6.000 puestos de trabajo; 6.000 puestos de trabajo (*La señora Nevado Bueno pronuncia palabras que no se perciben.*) Seguro que usted dirá que no es cierto y yo tendré que recordarle las estadísticas al respecto, y tendrá usted que reconocer conmigo que las mujeres activas al día de hoy en nuestra Comunidad son 970.300; que el crecimiento interanual de la población activa ha sido de 45.800; que la tasa de actividad de la Comunidad de Madrid es del 44,37 por ciento; no le recuerdo el 27 por ciento que tenían ustedes los socialistas, sino el 44,37, tasa de actividad que tiene la Comunidad de Madrid (*La señora Nevado Bueno pronuncia palabras que no se perciben.*) Hay una diferencia que se ha reducido con la tasa de actividad masculina.

Simplemente le voy a dar un dato: paro registrado -para no compararme con los socialistas- de diciembre del 99: 112.689 mujeres; paro registrado de diciembre de 2000, 106.903; si usted sabe restar, le saldrán, igual que me salen a mí, las 6.000 mujeres madrileñas que han encontrado un puesto de trabajo. (*La señora Nevado Bueno pronuncia palabras que no se perciben.*) Por tanto, podemos seguir criticando lo incriticable, pero tarde o temprano ustedes tendrán que reconocer que se ha incrementado la población activa, que se ha incrementado la población ocupada, que son más hombres los que trabajan en la Comunidad de Madrid, que son más las mujeres que trabajan en la Comunidad de Madrid, y que son más los jóvenes que trabajan en la Comunidad de Madrid; que se ha destinado una buena cantidad de dinero en recursos a la formación y al empleo, que, mientras ustedes gastaban unas cantidades ridículas, este Gobierno ha dedicado a la formación 28.721 millones de pesetas; a la formación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino diciendo una cosa que ustedes ya me han oído decir en esta tribuna. Miren ustedes, el día que quieran cambiar ustedes el discurso, el día que quieran hacer ustedes aportaciones ideológicas novedosas en este Pleno, nos convocan a un debate intelectual y serio sobre el empleo en Madrid; pero mientras ustedes sigan manteniendo las políticas que llevaron a esta Comunidad y a este país a la situación de desempleo que recibimos en el año 95 (*La señora Nevado Bueno pronuncia palabras que no se perciben*),

*evidentemente, si yo, como ciudadano de Madrid, no como Diputado, tengo que elegir entre el resultado que ofrece el PSOE, partido creador del paro donde los haya, y entre los resultados que ofrece el Partido Popular, partido creador de empleo donde los haya, yo, como ciudadano, votaré al Partido Popular como hicieron los ciudadanos de Madrid en el año 1999. Nada más, y muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que se han dicho aquí cosas muy interesantes, y a mí me gustaría que el debate fuera lo suficientemente elevado como para que de verdad los que nos oyen se enteren, y que entre nosotros, incluso, saquemos algunas ideas básicas importantes.

Yo creo, señor Setién, que París ya era rico cuando Madrid ni existía, y hasta las raíces se hunden en la profundidad de la historia, y a este Consejero no se le puede pedir que sea un mago, se le puede pedir que sea un Consejero, pero de ahí no pasa. Usted tiene que saber dónde estábamos en el 95 y dónde estamos hoy. Con toda seriedad, con absoluta seriedad, no es justo que usted no reconozca, frente a todas las regiones europeas, el desarrollo de Madrid en comparación con cualquiera, con la que usted quiera de las regiones europeas; yo le digo que ahora mismo hacemos el estudio correspondiente de dónde estaba la región de Milán, la región de Île de France, la región de Bruselas en 1995 y dónde están hoy, y le aseguro que no hay ni una sola que haya tenido mejores tasas de crecimiento y de desarrollo que Madrid, no hay ninguna que esté agrupando el 72 por ciento -como lo hacemos nosotros- de la inversión extranjera que se hace en el país, en un país que, además, recibe mucha inversión extranjera.

Tengamos mucho cuidado con los datos, porque al final se hace la falacia de la composición; es decir, se están soltando ideas y diciendo: Madrid es más pobre que París. ¡Pues claro! ¡No va a serlo! ¿Pero es más pobre que lo era en el 95? Pues, ya no. ¡Ya quisieran tener nuestras tasas de desarrollo en la región de París! Sí que tienen unas estructuras mucho

más desarrolladas, tienen un turismo más desarrollado, tienen un volumen de población muy superior al nuestro, pero no tienen nuestras tasas de desarrollo. Por eso, juguemos seriamente con los datos, trabajémoslos y traigámoslos aquí, pero traigámoslos con seriedad; y eso no es ni para bien ni para mal, eso es simplemente es en interés de la verdad.

Sí que me tengo que comparar con regiones, porque los espacios regionales no han dejado de existir. Efectivamente, nuestros competidores son las grandes regiones europeas, pero nosotros dependemos de una política nacional y dependemos de unas decisiones nacionales sobre las propias estructuras que intentan ser coherentes y que razonablemente lo son, pero nos condicionan a todos. Y ahora le daré algunos datos que ya verá como lo van a entender perfectamente.

Hay otra cosa que también me gustaría decir, para que no quedara fuera: lo de la contabilidad pública. Usted lo sabe muy bien, señora Nevado, y viene aquí a construir una demagogia y a manipular los datos. Usted sabe perfectamente cómo funciona una Consejería y cómo funciona otra; usted lo sabe muy bien -y si no lo sabe sí que tenía que hacer el cursillo, y yo me presto, con mucho gusto, a montarlo, no sólo para usted, sino para todos los Diputados que quieran soltarse en contabilidad pública- que no tiene nada que ver una universidad que el día 1 de enero se le da entero el presupuesto y que lo administra ella, porque para eso es la autonomía universitaria, con lo que son miles y miles de subvenciones al pequeño comercio.

Pero usted sabe muy bien otra cosa, que resulta -y se lo digo con todo cariño- casi ridículo plantearla: si sólo se pudiera crear en Madrid el empleo que se crea con subvenciones, estaríamos listos; 90.000 empleos que hay que crear al año para que no nos quemem, usted imagínese que presupuesto haría falta para empleo si hubiera que subvencionar cada puesto de trabajo.

No, señora; nosotros lo que tenemos son palancas del desarrollo, y uno de los grandes aciertos que tiene este Gobierno -y lo digo, no porque no lleve yo, sino por cualquiera que lo llevara- es estar juntas Economía y Empleo, porque la palanca de Economía sirve para desarrollar el empleo, porque cuando captamos inversiones extranjeras no ponemos un duro de presupuesto y, sin embargo, sirven para desarrollar el empleo; porque cuando se hacen políticas de obras públicas y políticas de infraestructuras, se está

generando empleo, se están creando las condiciones para la inversión, porque, entendámoslo muy bien, cuando se hacen infraestructuras sociales, como es una nueva universidad, se está generando empleo, pero no el empleo directo de la universidad, sino todo lo que va a venir porque tenemos esos equipamientos, porque son políticas muy globales las de empleo.

Yo estoy dispuesto a reconocerle que yo no creo el empleo, pero sí que lo crea el Gobierno; a lo mejor, el Consejero de Medio Ambiente crea más empleo que yo, simplemente con las medidas que puede poner o con las condiciones que crea para que vengan empresas que quieran ser competitivas en medio ambiente, o con la imagen que el medio ambiente de Madrid puede ganarse en una Alemania, para que vengan aquí inversiones alemanas. Le digo que esta es una política muy global del Gobierno y, desde luego, las políticas activas de empleo van orientadas a lo que van orientadas, a ser catalizadores, pero dichosos estaríamos si tuviéramos que basarlas exclusivamente en ello.

Yo creo que aquí -y con esto les contesto a todo lo que han preguntado- estamos hablando de que hay 85.400 personas que se incorporaron como activos, y es evidente que no nacieron 85.400 madrileños más, hace 16 años, para poder incorporarse a la política activa; aquí estamos recibiendo incorporación de activos de todas las corrientes, de otras Comunidades y de otros países. Pero, además, le voy a decir algo más importante: desde el 95 a aquí, las mujeres... Las personas -no eran mujeres, porque no se distingue, aunque fundamentalmente todos los analistas están creyendo que son mujeres- inactivas que trabajaban en el hogar, es decir, que no querían trabajar por cuenta ajena, pero que se dedicaban a trabajos de hogar, se han reducido, desde junio del 95 a diciembre del 2000, en 119.000 personas, de ellas, 46.000 se han reducido el último año; es decir, son personas que no querían trabajar y que se han incorporado al mundo del trabajo; algo tenemos que ver con las campañas para motivar eso.

Si miramos, por ejemplo, el sector público desde junio del 95 a diciembre del 2000, vemos que hay 38.700 empleados públicos menos, porque la descentralización administrativa del Estado claro que afecta a la Comunidad de Madrid, y nos afecta en empleo público; de 420.000 se ha bajado a 381.000. Pero si miramos el número de estudiantes, que no son estudiantes ahora -siempre estamos hablando de cifras netas- y que, por tanto, se han incorporado al

mundo del trabajo porque la población total no ha bajado, son 74.000 menos.

Es decir, sólo con estos tres conceptos: las personas que han dejado de trabajar en el hogar para incorporarse a trabajos remunerados, el menor número de estudiantes y el menor número de empleo público, esta Comunidad ha absorbido, sin que se note en las cifras de ocupación, 235.000 personas.

Ésta es la realidad de la fuerza de este mercado, y en este último año, para no irnos a calendas griegas, se han creado 90.300 puestos de trabajo; de esos 90.300 puestos de trabajo, 41.500 han sido para mujeres. Mire, desde el año 99 al 2003, nosotros habíamos previsto que se podrían incorporar al mercado de trabajo 90.000 mujeres; ése fue el plan mujer que presentamos hace algo más de un año, y en el 2000 se han logrado incorporar 45.800. Ésas son las realidades.

Pero hay algo de lo que me siento particularmente orgulloso -incluso, si el Presidente no me deja hablar más, con esto me basta-, y es de la actividad. Mire, cuando llegamos aquí en junio del 95, la tasa de actividad de la Comunidad de Madrid, la gente que trabajaba sobre la que podía trabajar, era el 49,3. En aquel momento, la de Cataluña, por ejemplo, era el 52,5; la de Valencia era el 51,22; la de Andalucía era el 47,6; es decir, estábamos detrás de todas las regiones importantes; el 49,3 en junio del 95. En estos momentos somos la Comunidad con mayor tasa de actividad; tenemos el 55,49, frente a Cataluña que tiene ahora mismo el 53,46, frente a Valencia que tiene el 53,99 y frente a Andalucía que está en el 49,05. Ésa es nuestra realidad; nuestra realidad es que aquí trabaja más gente; trabajan más mujeres; hay más estabilidad, una estabilidad que se mantiene en un 20/80 y que no crece, y no hagan ustedes falacias de composición sobre los datos, porque, si se mantienen los porcentajes de 20/80 es porque se está creando la misma proporción de empleo fijo que de empleo temporal en esa misma proporción de 20/80, y no hay ninguna otra región, ni tampoco fuera de España, que cree empleo en una proporción mayor de 20/80, a pesar de lo que se quiera decir aquí, y hay que demostrar los datos si se quiere decir algo más.

Hay otra cosa que también me interesaría tratar, ya que veo que tengo un poco de margen, que es la actividad en la población femenina. La tasa de actividad de las mujeres en Madrid en estos momentos es del 44,37; viene a ser cuatro puntos y medio más que en el conjunto nacional. Pues bien, en

el año 99 estaba en el 42,12; es decir, en un año se ha incrementado la tasa de actividad de las mujeres en el 2,20. Supongo que algo tenemos que ver con ello. Pero es que ese 44,37 nuestro es superior al de Cataluña, que sólo tiene el 43,44, y, sin embargo, venía siendo superior a nosotros históricamente, y es superior al de Valencia, que tiene el 42,47, le superamos casi en dos puntos, y es superior al de Andalucía, que tiene el 35,99 de tasa de actividad de las mujeres, y, por supuesto, es superior a la media española, que es el 39,92.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Blázquez, procure acabar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Termino ahora mismo, señor Presidente. Otro dato muy claro: según la tasa de actividad, donde las mujeres tienen más probabilidades de formarse, de incorporarse al mundo del trabajo y de trabajar realmente es en esta Comunidad de Madrid.

Y le voy a decir -y con esto termino Presidente, abusando un poquito de su benevolencia- cómo está la permanencia en el desempleo. La permanencia en el desempleo en el último período, teniendo en cuenta los que llevan menos de seis meses en el desempleo, en estos momentos son el 55,67 por ciento; hace un año eran el 52,28; es decir, estamos disminuyendo el desempleo a largo plazo, entendiendo por largo plazo más de seis meses; disminuyéndolo de una forma tan sensible como para tres puntos y medio, y eso igual en hombres que en mujeres.

Pero, señores, piensen ustedes que en este tema del empleo y de la formación es un campo en el que trabajamos íntimamente enlazados con los interlocutores sociales, íntimamente enlazados con sindicatos, con empresarios, en la mayor armonía y en la mayor coordinación que existe en ninguna otra Comunidad Autónoma, y los resultados están aquí y son espléndidos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Blázquez. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a petición del Grupo**

**Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Medio Ambiente, sobre política de personal e inversiones en la empresa Gedesma, S.A.**

———— **C-189/01 RGEP. 1643 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Garrido, por un tiempo máximo de cinco minutos para esta primera intervención, Señoría; posteriormente tendrá más.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Ruego al señor Presidente que me disculpe porque me voy a dirigir a él, pero tengo que hacerlo de espaldas a la Mesa. Me voy a dirigir a él en el sentido de que traemos hoy aquí a debate una comparecencia que debía haber sido presentada en Comisión, pero no ha sido así porque en la Mesa de esta Asamblea que usted preside, señor Presidente, al igual que el Pleno, ha sido desautorizada por los representantes del Partido Popular en la Mesa de Medio Ambiente. No han permitido que se tratara y que se planteara esta comparecencia en Comisión, que hubiera sido mucho más lógico, y me he visto obligado a plantearla en el Pleno, puesto que parece que no existe la misma vara de medir para unos que para otros.

El Sr. **PRESIDENTE**: De todos modos, ya sabe, Señoría, que la Mesa es solidaria.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: La comparecencia estaba calificada por la Mesa y, como ya le he dicho anteriormente, ha sido desautorizada por los representantes del Partido Popular en la Mesa de Medio Ambiente.

Estamos hablando de Gedesma, que es Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A., empresa que ha quedado bajo la gestión de la Consejería de Medio Ambiente, y que, por tanto, el responsable es don Pedro Calvo, aunque no me hubiera extrañado nada que hubiera tenido que comparecer ante esto, por el fondo, el anterior Consejero, puesto que algo tendrá que ver en el asunto, y no estoy hablando de asuntos graves; simplemente traigo una comparecencia para que se aclaren conceptos, para que se intente arreglar una situación que a mí me parece no suficientemente ideal para una empresa que ha pasado de gestionar, de un presupuesto de 4.700 millones, 17.700 en el año 2001, y con unas inversiones reales previstas, de 950

millones en el año 2000, a 8.428 en este año 2001.

Los puestos de trabajo a crear, según consta en el presupuesto aprobado por la Comunidad Autónoma de Madrid en el 2001, serían seis, no estando cubierta la plantilla de 50 que tenían en el 2000, y habría que crear hasta llegar a 56 puestos, que es lo que consta en los presupuestos presentados y aprobados definitivamente en este Pleno. De las inversiones que hay se lleva una gran parte, un porcentaje muy alto, una sola operación, que es la construcción de la planta de biometanización de Pinto, que supone 7.084 millones. Avanzo, aunque ya habrá sido informado, que por nuestra parte, por parte del Grupo Socialista, ha sido solicitado el expediente en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para observar o para investigar algunas de las cuestiones que nos han llegado y que me parece que nos vendrá bien a todos aclarar, si es que existe alguna posible irregularidad, y si no es así mejor para todos.

El Gerente de esta empresa, y es una de las preguntas que he planteado, no sé si fue destituido o presentó la dimisión. Don Luis Otero Canal, a quien cesaron el día 6 de febrero de 2001, ha sido sustituido por un nuevo Gerente que ya formaba parte de los puestos de confianza que tenía el Consejo de Gobierno, que es don Fernando Autran, al cual le deseo mucha suerte, muy buena gestión y que nos podamos llevar bien precisamente por eso.

En esta movida -yo no sé si tiene que ver, por eso digo que van unidas las dos cuestiones; por lo menos en el discurso que yo voy a plantear- ha habido -lo iba a llamar avalancha, pero es demasiado llamarlo avalancha-, para el número de empleados que compone la plantilla, siete despidos en los últimos tiempos, y a mí me parecen bastantes, y querría saber si ha sido así o no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Querría que en la comparecencia me explicara precisamente esto. Ahí parece que hay lo que los sindicatos llaman prestamismo laboral, en el sentido de que Gedesma tiene contratos de personas que luego no ejercen su trabajo para la empresa sino con destinos en otros despachos, y podríamos ver si existe relación entre la destitución y éste.

Algunos de los datos que se plantean aquí, y termino, señor Presidente, este primer turno, respecto de Luis Otero siendo aún Gerente de Gedesma, es que compareció en la Comisión de 14 de noviembre de 2000 y puso un especial énfasis justificado en el caso que tratamos en el aumento extraordinario que para el actual año se produciría en inversiones, del orden del 786,5 por ciento de incremento, y en ningún momento vaticinó una reestructuración de la empresa. Anunció que la plantilla se ampliaría hasta 56 personas, como ya he adelantado anteriormente; su valoración de la marcha de la empresa fue de excelente, por su evolución ascendente, pero todo esto, aunque fuera nuevo en ese momento, sí que le pilló presente en esa Comisión al señor Consejero, que lo mismo que yo se creyó las explicaciones que le estaba dando el Gerente, no sé si por convicción -no le había dado tiempo a compararlo- o porque simplemente yo puedo estar equivocado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Paso, a continuación, a informarles de la petición de comparecencia, aunque después de escuchar al señor Garrido creo que la ha reducido a cosas muy concretas. No sé si a lo mejor eso tenía que ver con la falta de acuerdo entre los Grupos Parlamentarios, en la que yo no quiero entrar, porque no sé si está o parecida, o a lo mejor diferente, a juicio del Grupo Popular, usted quería tramitar en Comisión. No entro porque, como le manifesté a usted personalmente tanto en el Pleno como en la Comisión, iba a ser yo quien le diera la información a la que usted tiene todo el derecho que le otorga el Reglamento de esta Cámara, y que yo tengo la obligación de darle. Era una información que no iba a delegar, además, porque muchas de ellas son decisiones que dependen directamente de mis competencias como Consejero y, por tanto, no iba a delegar en ningún otro alto cargo de la Consejería de Medio Ambiente.

Paso a informarle, porque supongo que también será de su interés, de cuál es la actividad que viene desarrollando la empresa Gedesma en materia

de inversiones, que si usted no recuerda, también forma parte de la petición que justificaba esta comparecencia. Por ese motivo abordaré la situación de aquellas que ya se preveían en el Plan autonómico de Residuos, y le desglosaré las dirigidas a la puesta en marcha también del Proyecto Cauce que, como S.S. sin duda conocerá, se trata de una iniciativa en cuya ejecución están implicados varios departamentos u organismos vinculados con la Consejería y, por supuesto, uno de ellos es Gedesma.

Como muchas de SS.SS. recordarán, por iniciativa del Instituto Madrileño de Desarrollo de la Comunidad de Madrid, allá por enero del año 87, si no me traiciona ahora mismo la memoria, se constituyó Sermasa, que era una empresa pública que tenía por objeto social la elaboración de los planes estratégicos de la energía y la coordinación y planes y políticas emanadas de otras Administraciones, y la ejecución de programas de actuación definidos por esas políticas, en materia de ahorro energético fundamentalmente, entre otros.

Los grandes retos que se proyectaban desde la creación de la primera Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid -y de eso me acuerdo perfectamente-, que fue en el año 1985, obligaban a realizar una profunda transformación de esa empresa, de Sermasa, que hasta entonces apenas había logrado poner un solo proyecto en marcha para el objeto para el que había sido creada. Como usted sabe, el 18 de abril se cambia la denominación de Sermasa a Gedesma, como usted muy bien ha recordado: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente en Madrid, que tendría por objeto -y le leo textualmente su objeto social-: "la elaboración, desarrollo y ejecución, por sí o terceras personas, de planes estratégicos, proyectos, obras y programas de actuación relacionados con el medio ambiente y la gestión de residuos que estimen necesarios para el interés público en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, encaminados a la conservación y mejora del medio ambiente.

En las materias citadas en lo que le acabo de leer, su objeto se extiende también a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, hasta el tratamiento, recuperación, reciclaje y valorización de los residuos y cuantas actividades sean necesarias para mejorar la calidad del entorno. Podemos afirmar, yo creo que con toda rotundidad, que la profunda transformación de la empresa, emprendida en la etapa de Gobierno del Partido Popular, es la que nos permite afirmar que el Plan de

Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid es hoy más realidad que nunca y que, por ello, nos encontramos, como S.S. muy bien sabe, en el punto de haber anunciado ya que se adelanta en dos años la puesta en marcha de la segunda fase de ese plan, como luego le concretaré, en una actuación a la que usted, además, le ha debido de llamar poderosamente la atención en nuestra gestión en los últimos meses. De aquella primera etapa de Sermasa yo le recuerdo Gerentes: don Carlos Higinio López López y a don Antonio Palau; ya como Gedesma le recuerdo a don José Orlandis, a don Luis Otero Canal y actualmente a don Fernando Autrán; como presidentes del Consejo de Administración, le recuerdo no sólo a quien me precedió en el cargo como Consejería de Medio Ambiente, sino también a quien nos precedió a ambos como Presidente del Consejo de Administración de Sermasa, si usted lo recuerda, a don Virgilio Cano de Lope.

Como también recordarán muchas de SS.SS., el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid se aprobó poco después, el 12 de junio de ese mismo año, de 1997. En el capítulo cinco, concretamente en el apartado número 6, venían desglosadas, o por lo menos se recogía el calendario, las actuaciones que le paso a relatar para que usted pueda comprobar el alto grado de cumplimiento de todas ellas. El proyecto de construcción y puesta en marcha de la planta de clasificación de Pinto, algo más de 534 millones de pesetas; la adquisición de cabezas tractoras, semirremolques para cubrir el transporte de las segundas bolsas, etcétera, algo más de 106 millones de pesetas; la adquisición de contenedores amarillos, por algo más de 668 millones de pesetas; la adquisición y distribución de bolsas amarillas para residuos de envases, poco más de 73 millones. En definitiva, una serie de inversiones que contemplan, por supuesto, las plantas de clasificación de Colmenar, la de nueva Rendica, más compras de contenedores para pilas, para vidrios, para envases y para papel y cartón. Algunas de ellas están en este momento en ejecución, dentro, por supuesto, del calendario fijado en 1997, repito y recuerdo, como, por ejemplo, la construcción y puesta en marcha en estos momentos de la planta de compostaje de residuos de podas. Le podría dar datos, por supuesto, de las que se van a tener que empezar durante este año, como, por ejemplo, a la que usted ha hecho referencia: el proyecto, construcción y puesta en marcha de la planta de biometanización, así como una nueva campaña de concienciación, el sistema informático

para la gestión de los residuos urbanos de nuestra Comunidad; una aportación nueva para seguir adquiriendo contenedores para la recogida selectiva, etcétera.

Le resumo y le aclaro, para no entrar -si usted quiere, luego lo hago en mi segunda intervención- en el Plan de Inversiones para lo que era más el desarrollo de la segunda fase, la segunda planta de compostaje y la segunda planta de biometanización, que, conforme a aquella adenda del plan autonómico aprobado en el año 1987, la inversión programada para 1997, 1998, 1999 y 2000, y no estoy incluyendo los puntos limpios, ascendía a 3.739 millones de pesetas. La suma total de inversiones de cuanto se lleva realizado en el Plan de Residuos es, a fecha de hoy, de 4.511, también sin puntos limpios. Evidentemente, como primera conclusión, y entiendo que contestando a lo que yo creía que era buena parte de su solicitud de comparecencia, la inversión que viene realizando la empresa Gedesma cumple fielmente, y además los supera, los objetivos señalados y aprobados en su día.

Abundo en la información, ya que, como S.S. sabrá, este importante plan cuenta con financiación del Fondo de Cohesión, de tal manera que las inversiones se distribuyen conforme a su financiación de la siguiente manera: de ese total que yo le hago, de los 4.511, 2.968 proceden de fondos de cohesión que han sido ejecutados íntegramente conforme a las previsiones que realizó este Gobierno. Informo más: nuestra previsión conforme al citado calendario, que sigue vigente, es que a finales del presente ejercicio, del 2001, estemos en una cifra total de inversión para el plan de 6.073 millones de pesetas, porque para entonces ya contaremos no sólo con esa adquisición de más contenedores, que ya le he contado, sino también con las actuaciones desarrolladas en materia de prevención, concienciación y sensibilización, con la integración ya efectiva del nuevo sistema informático de gestión y podremos contabilizar una parte ejecutada de la nueva planta de biometanización de Pinto.

Le repito, Señoría, se lo he dicho en privado y se lo digo en público, que no ha intervenido en absoluto en lo que ha consistido mi decisión de relevar al frente de la empresa al anterior Gerente, Luis Otero, para en su lugar nombrar al señor Aufrán. A lo mejor, si ha tenido que influir, ha tenido que influir precisamente para que no se produjera el relevo cuando se estaba a punto de proceder a la adjudicación de la planta, pero no porque el proceso

de adjudicación de la planta haya tenido nada que ver en el cese, probablemente cuestiones pura y exclusivamente de entendimiento personal -que muchas veces las explicaciones más sencillas, señor Garrido, son las más certeras y las más ciertas-, son las que llevaron a este tipo de relevos, ni siquiera una insatisfacción en la gestión al frente de la empresa, sino probablemente alguna falta de sintonía a la que no me importa en absoluto aludir, entre otras cosas porque no intervenía en ningún caso la gestión y mucho menos ha tenido nada que ver la adjudicación de esta planta, que le puedo asegurar que tendrá usted más información de la que desea. Va a tener usted más información de la que va a ser capaz de enjuiciar o de la que esté dispuesto a leerse, porque yo creo que no ha habido una adjudicación más inteligente, y por supuesto más arriesgada, por parte de la Consejería de Medio Ambiente en los últimos años, pero no por su montante, 7,584 millones de pesetas, sino por la apuesta que significa que todavía no haya ninguna planta de biometanización puesta en marcha en nuestro país, están en construcción, pero puesta en marcha ninguna, señor Garrido. El saber optar con inteligencia, como creemos que lo hemos hecho, por una tecnología, la tecnología seca y no la tecnología húmeda, en función de la característica del residuo que esperamos recoger de la otra bolsa, de la bolsa no amarilla, ha sido, evidentemente, un proceso complejo, en el que le puedo asegurar que no ha habido criterio más importante que el criterio técnico. Que supiéramos, primero, que la recuperación energética del vertedero de Pinto iba a ser la mejor; segundo, que la producción del compost resultante del proceso de biometanización iba a ser de suficiente calidad como para ser competitivo para los otros usos a los que se espera destinar.

Pero S.S. debe conocer también que este plan responde al principio de internalización del coste, motivo por el cual contamos con un sistema integrado de gestión que permite a los municipios acometer sus inversiones para y sobre este plan, como por ejemplo la adquisición de vehículos contenedores recolectores de residuos, por un importe de algo más de 227 millones y, en cuanto a la financiación de este tipo de vehículos, por más de 53 millones. Le podría leer y recordarle los municipios a los que les hemos permitido, gracias a este sistema integrado de gestión, hacer inversiones cómplices con el óptimo desarrollo de este plan de residuos. En total, sólo en el año 2000, señor Garrido, hemos generado algo menos de 3.500 millones de pesetas, que se han

repartido entre los municipios de la Comunidad de Madrid, y todo ello en aplicación del convenio marco con Ecoembalajes. Por supuesto, hay Ayuntamientos que llevan recibiendo parte de este dinero desde hace más tiempo que otros, porque el compromiso de adhesión a este Plan autonómico de Residuos, por desgracia, no tuvo en un inicio, como S.S. recordará, la misma aceptación en unos Ayuntamientos que en otros. Pero no es el momento, ni es el debate, ni era el objeto de la comparecencia.

En resumen, creo que el tratamiento actual de los residuos en la Comunidad de Madrid es un reflejo de lo que han sido las inversiones realizadas por Gedesma. Le podría hablar de otras inversiones que cubren nuevos objetivos ambientales, quizá más acordes con esta segunda fase del plan, estoy recordando en estos momentos el proyecto Cauce, que en el ejercicio pasado ha supuesto una inversión de algo más de 800 millones de pesetas, gracias a los cuales hemos mejorado 6.834 kilómetros de ribera, 676 ríos, en 152 municipios.

Pero mire, para todos estos nuevos objetivos ambientales de la empresa, aumentando, por supuesto, su objeto social para poder acelerar verdaderamente la puesta en marcha de la segunda fase del Plan Autonómico, es por lo que se ha procedido a nombrar un nuevo gerente y se ha diseñado un plan estratégico para el que se ha ampliado el objeto social y que contempla la totalidad de la empresa, es decir, desde los aspectos estratégicos, a los comerciales, a los financieros, a los jurídicos de explotación, y también a su estructura orgánica. Para ello se ha llevado a cabo una adecuación del plan de inversiones y de la estructura financiera de la empresa, y para ello también se ha realizado una adecuación de su estructura orgánica. Evidentemente, y como consecuencia de ello se hacía necesaria una adaptación de la estructura, ya que al interiorizar -Señoría, me permito subrayarle esto- en la Comunidad de Madrid determinadas gestiones, desaparecen algunos departamentos y, por tanto, pierden protagonismo perfiles de índole jurídico, fiscal, administrativo o de marketing, y, por el contrario, lo que sí nos interesa, y yo supongo que estará usted de acuerdo conmigo, es fortalecer los perfiles técnicos, financieros, comerciales y sobre todo de explotación.

Las estructuras orgánicas de la empresa evolucionan, generan determinados cambios, y muchas veces los cambios se hacen necesarios e imprescindibles y las citadas estructuras se quedan en un momento obsoletas para el mejor desarrollo y

cumplimiento de los fines de la empresa en su entorno. De la misma manera entiendo que no será objeto de esta comparecencia -aunque ya he contestado- enjuiciar las decisiones que por parte de este Consejero son de libre designación y de confianza, en todo caso, las juzgará el tiempo y la gestión al frente de ella.

Por último, y para zanjar por mi parte esta cuestión, significarle que la empresa goza de muy buena salud, está abordando nuevos proyectos como la gestión integral informatizada de los vertederos de nuestra Comunidad, también de las plantas de tratamiento de residuos; la que le acabo de anunciar la recuperación de nuestros ríos, que por cierto, ha permitido la contratación -seguro que le hará ilusión conocerlo- diecisiete personas; en todo caso, desde que asumí la Consejería de Medio Ambiente, es decir, -porque lo ha concretado usted- en mi periodo de gestión del 2000 al 2001, la contratación indefinida de la empresa ha experimentado un incrementado del 14 por ciento. En cuanto a Gedesma, además de permitir a la Comunidad de Madrid llevar a cabo, como he demostrado, necesarios proyectos ambientales también generan empleo.

Para terminar, señor Presidente, Señoría, permítanme indicar que la adecuación de la estructura orgánica de Gedesma nos va a permitir no sólo el mejor cumplimiento de los fines que tiene esta empresa, sino también, y lo que es más importante, la motivación y el desarrollo profesional de su plantilla; hecho éste que no deberíamos dejar pasar por alto, en absoluto, si pretendemos que la Comunidad de Madrid cuente en esta etapa con organismos ágiles, eficaces y eficientes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE** : Muchas gracias, señor Consejero. De menor a mayor, es el turno de los Grupos Parlamentarios. El primero en intervenir es don Julio Setién en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Si le parece bien voy a intervenir desde el escaño, porque voy a ser muy breve.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información del señor Consejero; creo sinceramente que tiene poco que ver con las preocupaciones del señor Garrido, y decir que por parte de nuestro Grupo vamos a estar muy atentos, a la evolución de la gestión de esta empresa, tanto en el terreno económico como ambiental, como a su política de personal.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (*Echeverría Echániz*): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra don Francisco Garrido, por un tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lógicamente ha encontrado corta mi intervención, pero corto era también el tiempo que me daban para realizarla -eran cinco minutos-. He destacado la inversión principal por el mismo motivo que le he dicho anteriormente: creía o al menos tenía la sospecha de que la dimisión del Gerente tenía que ver con la adjudicación de este contrato, y por eso la he centrado sobre todo en ello. Sé que hay más; y, lógicamente, sé que hay más inversiones porque todas las que están sujetas a fondos de cohesión, prácticamente las que tenían presupuestadas en el presupuesto del 2001, ya están informadas favorablemente por la Comisión Europea a excepción de ésta, a la que le faltan algunos requisitos. Hay algunos informes que están solicitando, y algunos estudios que quieren que se aclaren para ver la reversión de esos fondos y cómo se va a revertir en esto el concepto "el que contamina paga", qué es lo que tiene que influir, y no conocemos que esa consulta que se ha hecho desde el Ministerio de Hacienda a su Consejería haya tenido contestación. Lógicamente, la debe haber tenido; se lo habrán explicado ustedes, pero nosotros no tenemos información de que eso haya sido así, y que haya desbloqueado el expediente para pasar a todo esto. Tampoco parece que se estén cumpliendo.

De todas maneras, éste es un expediente algo complicado; quizá sea porque, como es un expediente que va a hacer una empresa -no me lo tome a mal- maravillosa en el sentido de que puede ser de las mejores que se hayan planteado en España, pues tenga más problemas. Pero esos

problemas se desarrollan en los mismos plazos técnicos que tiene un expediente, y eso ya es malo. Si esto lo ha ejecutado anteriormente el anterior Gerente, y usted ha tomado la decisión de destituirle por la gestión de este expediente, a mí me parecería lógico. Yo habría hecho lo mismo; pero, si no es por ese motivo, explíqueme usted el motivo por el cual se destituye a un gerente. Ya me lo ha dicho anteriormente: porque le ha parecido que otro lo podía hacer mejor, y ya está, aunque a otros miembros del Gobierno les sigue pareciendo un buen gestor, y por eso le han contratado ahora en el Canal de Isabel II.

En el tema del expediente, la apertura de plicas se hizo el 11 de julio de 2000; tiene un plazo de un mes para adjudicación, y se adjudica el 18 de diciembre de 2000; no fue el 11 de agosto, fue el 18 de diciembre de 2000. ¿Motivos del retraso? No los sé. Después de la adjudicación hay un plazo de un mes para firmar el contrato. A mí me consta que el 28 de marzo no estaba firmado ese contrato, pero debería haber sido firmado el 18 de enero de 2001. Ésa es la información que yo tengo; ahora me despeja usted las dudas que yo tenga.

Parece que la calificación urbanística de los terrenos todavía no está solucionada, y parece que también hay algunos problemas técnicos en el sentido de ajustarnos a las leyes aprobadas por nosotros mismos en cuanto al volumen y al tamaño de los depósitos digestores, que dicen que deben tener 12 metros de máximo, y los que presenta la empresa que ha resultado adjudicataria tienen 20 metros de diámetro. Todas estas cuestiones me hacen plantearme qué es lo que hay en cuanto a la repercusión que va a tener la instalación de esta planta, porque habrá que hablarlo, habrá que convencer y habrá que plantearse a la Federación Madrileña de Municipios, pero no es lo mismo que repercuta en los Ayuntamientos la tonelada de residuos tratados en un importe de 10,81 euros a que repercuta en 30 euros, que ya supone cuatro mil novecientos y pico pesetas, que es el cálculo que también hace el Ministerio de Hacienda y algunas observaciones de la Comisión Europea para que sea justamente amortizable esta planta, y, además, no queda suficientemente claro dónde va a revertir posteriormente, una vez que cumpla su plazo para efectuar estos servicios. Todas estas cuestiones estaban planteadas, y yo creo que son explicables, porque, cuando han decidido adjudicar esto, será porque tengamos la financiación de la Unión Europea, seguro, pero yo le agradecería que me avisara de todo

esto; por eso, se lo planteo unas veces como preguntas, y otras, como observaciones. Solicitaría que se nos facilitara una copia del informe de consultoría sobre recursos humanos elaborado por Orgemer, más o menos en marzo pasado.

Yo creo que habría que encargar una auditoría económica y de gestión a una empresa auditora de prestigio, no por decir que Orgemer no lo sea, pero es que ha hecho otras, y sería bueno contrastar lo que han hecho unas empresas con lo que han hecho otras. Yo diría que habría que respetar la previsión de la plantilla comprometida en los presupuestos. Usted dice que está por encima, pero a mí me consta que en estos momentos hay 45 ó 46 personas, cuando tendrían que estar 56, que era lo comprometido, y no estoy hablando de contrataciones externas, sino de la plantilla.

¿Con qué importe se ha indemnizado a cada trabajador despedido o acordado? Porque ahí ha habido de todo; ha habido quién ha sacado una buena indemnización y ha habido quién está todavía planteando recursos y otros que han sido recolocados, porque yo creo que un trabajador puede no ser idóneo para un puesto concreto o porque usted quiera hacer una plantilla mucho más agresiva, más moderna, más metida en el tema o más especializada, me da exactamente lo mismo; ahora, teniendo un contrato laboral indefinido, no es lógico que se rescinda el contrato por algunos de los argumentos que no voy a plantear porque son puras anécdotas, como los de no participar en el cumpleaños de una persona que se iba o algo así. Todas estas cuestiones, si quiero se las paso. Hay una carta concreta que dice que por no haber participado en el despido de un trabajador, que además se iba por estar acordado y en un regalo que iban a hacer a escote, por insolidaridad o no sé qué fue uno de los argumentos por los que fue despedida una persona antes de que usted entrara en la Consejería. (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Ni antes, ni después.) ¿Existe demanda interpuesta o existió acuerdo económico con don Luis Otero Canal, el ex gerente? Ésa es otra de las preguntas que querría que me contestara en cuanto a estos temas.

Como digo, lo de recolocar a las personas de las que tengan previsto prescindir en la plantilla de Gedesma sólo es cumplir el compromiso que en los diferentes discursos ha hecho el Presidente del Gobierno de la Comunidad en varias ocasiones, porque se ha comprometido a que no habría despidos

en empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en casos de crisis recolocaría en la propia Comunidad Autónoma a aquellos que no se haya demostrado que han cometido una infracción digna de que vayan a los tribunales o de ser despedidos. Ahí no estaremos nosotros tampoco defendiendo a personas que se lo hayan llevado.

Lo que quería, y creo que su contestación es pertinente, es que no se produzca el tema de los trabajadores que se queden tirados porque puede darse el caso, anecdótico también, de que en un simil -sabe usted que me gusta hacerlos de vez en cuando aunque el único que se ríe soy yo, pero es lo mismo- de una pareja de hecho que recibe una herencia. Pongánsen ustedes ahora en que son la pareja de hecho, y reciben una herencia del Gobierno, una reestructuración de Hacienda, Medio Ambiente, Justicia, Sanidad -falta otro que no sería pareja- con propiedades repartidas: el Canal, Sercam, Gedesma, etcétera. A un miembro de la pareja que hereda Gedesma no le gusta el administrador y parece ser que tampoco la plantilla, ¿por qué? Porque la contrató el anterior propietario -no es este el caso, aunque podría darse, ya he dicho que es un simil-. Existen problemas en la pareja que no abordan en su raíz y resuelven pasar al ataque el uno del otro para desgastarse mutuamente; hay un montón de matrimonios rotos así. Al marido se le ocurre despedir a la asistente, dice: la asistente es cumplidora, lleva años trabajando en la casa, es de plena confianza, honesta y honrada y, además, limpia; ¿por qué la despide? Porque la contrató ella, para como dicen en Galicia, más o menos.

Si esto no se trata así porque creo que es demasiado serio, se tiene que tratar de otra manera, y es no dejando a la asistente en la calle, recogiénola porque sabe hacer todas esas cosas que se han dicho, y planteando que tiene que seguir funcionando el proceso de la herencia y haciendo más grande a esa empresa de alguna manera, entre otras cosas, para que cuando venga un nuevo heredero se la encuentre mejor de lo que se la encontró usted. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me siento obligado a comenzar mi intervención contestando a las primeras palabras del señor Garrido formuladas en su primera intervención, diciendo que la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, a la que, por cierto, no pertenezco, había desautorizado a la Mesa de la Cámara; que yo sepa, no puede haber tal desautorización porque la Mesa de ninguna Comisión puede desautorizar a la Mesa de la Cámara.

Lo que únicamente hizo la Mesa -lo sé porque estaba presente en esa reunión como Portavoz de mi Grupo Parlamentario en la Comisión de Medio Ambiente, y lo explico porque en estos momentos no tienen el uso de la palabra ni el Presidente ni el Secretario, que son miembros de mi Grupo Parlamentario- fue aplicar el artículo 70.2 del Reglamento de la Cámara, que es la primera votación que se hace cuando queda constituida la Comisión de Medio Ambiente, que es delegar la aceptación o no de la tramitación de comparecencias de los artículos 210 y 211 en la Mesa de la Comisión, según reza, como digo, el artículo 70.2; no se ha hecho nada más. Igualmente, se solicitó informe jurídico al Letrado, que avaló perfectamente esta situación, y lo que lamento mucho es que nuevamente el señor Garrido no se conozca el Reglamento de la Cámara ni sepa cómo funciona su aplicación. Yo leo mucho el Reglamento, y no tiene nada que ver la calificación de un escrito parlamentario por parte de la Mesa de la Cámara con la aceptación o no de la tramitación de una iniciativa para pedir la comparecencia en una Comisión; por tanto, yo rogaría que se informara mejor y tuviera conocimiento del mismo, porque ya son muchas las reiteraciones; ya sabemos que no es muy aficionado, pero el Reglamento está para algo, y yo estimo que lo que debería pedir sería la revocación, quizá, de esa delegación en la Mesa de la Cámara, y nosotros lo consideraríamos o no.

El señor Garrido utiliza subterfugios, y yo creo que no es ética ni parlamentariamente correcto hacer lo que está haciendo con este asunto. Aquí no se trata de obviar ni de esconder nada; es más, ya le ha dicho el señor Consejero que seguramente va a tener más información de la que usted espera, y seguramente más de la que usted desea tener, porque, como sabe muy bien, la Consejería de Medio Ambiente, antes y ahora, ha sido una Consejería absolutamente transparente, que ha dado todos los expedientes, que ha informado de todas las iniciativas que viene desarrollando, incluso de textos legales,

mucho más de que fueran a aprobarse por el Consejo de Gobierno, y éste es un expediente más. En ese sentido, no sé si lo que está lanzando es una amenaza o, simplemente, lo que está diciendo es que va a hacer uso de un derecho que le atribuye el Reglamento de pedir un expediente para llevarlo a la Comisión de Vigilancia de Contrataciones; ese expediente, como tantos otros que pide su Grupo Parlamentario. Pues bien, pídale, y llegará a la conclusión, como usted ha dicho -lo deseo, y yo sí que le creo-, de que, efectivamente, no hay nada irregular, y todos estaremos tan tranquilos, y ustedes los primeros.

Usted utiliza una petición de comparecencia para hablar de algo que para usted no era el eje central, que es la planta de Pinto; entonces, yo no sé por qué hace eso si lo puede pedir; de hecho, lo podía pedir. ¿Por qué no le tramitamos esa comparecencia en la Comisión? Porque hacía tres peticiones de comparecencia en una; pues, no. Pida tres comparecencias, y se le tramitarán las tres. Y no eran iguales, porque allí incluía información sobre la adjudicación de la planta de Pinto, y en esta comparecencia que hoy estamos tramitando no lo ha puesto. ¿Ve cómo no son iguales? Sin embargo, sí lo dice, porque es realmente lo que interesa, y usted trata de venir aquí a pillarnos, pero no nos pilla, porque nos sabemos la lección, y, evidentemente, el Consejero se la sabe mucho mejor que todos nosotros. Señor Garrido, llevamos muchos años en la actividad parlamentaria y nos vamos conociendo las estrategias y las estratagemas de los Diputados y de los Grupos Parlamentarios.

Pero es que, además, usted ha querido cubrir hoy una cosa muy importante, que es un olvido. En la petición de comparecencia que hizo su Grupo Parlamentario en el mes de octubre para que comparecieran todos los altos cargos, con el Consejero a la cabeza, de la Consejería de Medio Ambiente y explicaran cuál era el nivel de ejecución de los Presupuestos del año 2000, se olvidó pedir la comparecencia del Gerente de Gedesma. ¡Es que no sabe hacer ni los deberes! Por eso, ahora tiene tanta prisa por hablar de Gedesma; tengo ahí el Diario de Sesiones, y, si quiere, se lo traigo. ¡Es que se les olvidó! Y ahora ha querido meter corriendo iniciativas para hablar de Gedesma. Ha querido cubrir un olvido que tuvo importante, no sé si usted o es achacable a otro compañero de su Grupo, pero el caso es que había que hablar de Gedesma, y, cuando tenían que haber hablado del nivel de ejecución, de inversiones y

del presupuesto, no lo hicieron; se les olvidó. No estaba; en fin, eso lo hacen todos los años, y esta vez se les olvidó, por eso ahora tienen tanta prisa y tantas ganas de hablar de Gedesma.

Yo creo que las inversiones van bien; yo creo que usted no las ha criticado; creo que es importante el nivel y el porcentaje de las inversiones. El señor Consejero ha hecho una pormenorización, incluso hablando de las inversiones de las mismas; ha hablado de la planta de Colmenar Viejo, ha hablado de la nueva rendija de San Fernando, ha hablado del bienio 2000-2001 de la adquisición de contenedores amarillos, 99 millones, de 51, de la puesta en marcha de la planta de compostaje de Villanueva de La Cañada, 650 millones, y de tantos otros, como es la planta de Pinto, que yo creo que es un proyecto muy importante y muy necesario para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, creo que a nivel de inversiones no hay ningún tipo de crítica política posible; creo que, además, usted así lo señaló, por lo menos eso ha dado a entender o me ha parecido entender a mí personalmente, pero creo que lo más importante es ir cumpliendo con cada una de las fases de ese Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que en estos momentos pone a la Comunidad de Madrid como la primera Comunidad a nivel nacional en la ejecución de ese importante proyecto.

Luego, usted utiliza -dentro de esa técnica parlamentaria que usa últimamente- el cese o cambio de Gerente de Gedesma con el proyecto de Pinto; ha sido claro el señor Consejero al decirle cuáles han sido los motivos del cese, y creía que ya no iba a volver por ahí, pero usted erre que erre sigue por ahí, y, además, trata de crear -y no es la primera vez que lo hace- desacuerdo entre dos miembros del Gobierno que antes gestionaban la Consejería de Medio Ambiente y que ahora gestionan otra área del Gobierno, y trata de enfrentarle con el Consejero actual de Medio Ambiente; yo creo que usted se equivoca. Cómo va un miembro del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas a tratar de enfrentar y crear discrepancias entre dos miembros del mismo Gobierno. Creo que pierden el tiempo. Nosotros, como usted puede comprender, estamos encantados de que vayan por ese camino; mientras pierden el tiempo por ahí, seguramente, no hacen una crítica política ni un control parlamentario realmente efectivo. Sigán por ahí. No tenemos ningún problema.

Lo que creo que no es serio bajo ningún concepto es tratar de convertir la Asamblea de Madrid y esta Tribuna en Magistratura de Trabajo, y usted, en

el último tercio de su segunda intervención, parece que era el abogado de despedidos. Mire usted, se adoptan decisiones y se llega a acuerdos laborales, porque ésta es una empresa pública y se pueden adoptar decisiones por parte de la dirección; y no se puede convertir esto ni en Magistratura ni en el SMAC; esto es para hablar de política, para controlar políticamente al Gobierno, pero no para entrar en consideraciones laborales perfectamente legales, que tienen su legislación, y que tienen sus instituciones para regularse entre la empresa y los trabajadores. Y creo que es un problema que no es la primera vez que ocurre, pero si convertimos a la Asamblea de Madrid en Magistratura de Trabajo, evidentemente creo que nos equivocamos. Ustedes verán, pero, desde luego, no van a contar, por lo menos con que este Grupo Parlamentario vaya a entrar ahí ni vaya a debatir por ahí.

Esto es como lo que dice usted, referente a que preferiría que la auditoría la hiciera otra compañía de la que la hace. Bueno, si es una empresa que está perfectamente regulada, que está en el mercado, y que está sujeta a las condiciones legales, yo creo que la puede hacer, pero es que, además, me imagino que a partir de este año o del año que viene ya tendremos una Cámara de Cuentas que auditará también a la empresa pública Gedesma; luego, ¿por qué hay que buscar otra? Es la verdad, no sé, nos creamos instrumentos y después no queremos utilizarlos.

¿Sabe usted lo que ha hecho esta empresa? Tratar de ahorrar dinero en consultorías y en asesorías externas que había antes, y que ahora se van a hacer desde los propios servicios de la Consejería. Esto es lo que está haciendo esta empresa. Fíjese. Todo lo contrario de lo que ustedes creen que había que hacer; es decir, estamos tratando de ahorrar dinero en la gestión y ustedes eso lo critican; digan que lo critican; eso es lo que usted ha venido a decir aquí. Pues nosotros queremos ahorrar ese dinero y, de hecho, por eso parte de la reorganización va por ese camino, porque queremos ahorrar dinero en la gestión y parte de esos trabajos jurídicos, trabajos fiscales, trabajos de marketing -los señalaba antes el Consejero- se van a realizar por los servicios propios de la Consejería. Y esto creo que es importante, porque esos fondos que se dedicaban con igualas y con servicios que se pagan por horas, y que son carísimos, por cierto, en el mercado de nuestra Comunidad, van a poder ser dedicados a otros tipos de inversiones y otros tipos de trabajos.

Por lo tanto, creo, señor Garrido, que hoy ha

traído aquí algo que no sé cuál es su objeto. Si quiere hablar de Pinto, hable de Pinto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Finalizo ya, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señor Presidente, Señorías. Mire, señor Garrido, cosillas al margen, tras casi un año al frente de la Consejería de Medio Ambiente le puedo decir que quien me precedió en la gestión no solamente hizo una buena gestión, sino una brillante gestión; hasta el punto de que yo no me pregunto por qué soy Consejero, pero sí, a lo mejor, por qué no lo sigue siendo de Medio Ambiente el señor Mayor Oreja, porque le puedo asegurar que simplemente igualar la gestión que él tuvo al frente de esta Consejería es para mí un reto. Con lo cual, no intente usted encontrar ningún signo de discrepancia, y a nivel personal, todavía mucho menos, porque, además, le puedo asegurar que la complicidad que yo siempre he encontrado en mi predecesor a la hora de asesorarme y de proporcionarme argumentos para el debate político ha estado muy por encima de lo que usted prevé, como denota en sus intervenciones.

Le voy a contestar a cuestiones muy concretas; yo creo sinceramente que muchas de ellas las podría haber tramitado usted, no digo en Comisión -yo en esa batalla no entro-, pero sí las podía haber concretado, pidiendo una comparecencia para algo más concreto, porque muchos de los datos que usted me pide estoy encantado -y usted lo sabe- de dárselos; es más, estoy encantado de abrirle los archivos, los despachos y, además, a muchos de los archivos usted, como Diputado, tiene absoluto derecho a tener acceso, pero algunos datos tengo porque me los sé de memoria.

Yo creo que las explicaciones sobre el relevo en el Gerente han sido suficientes, no sé si convincentes, pero son las que son, Señoría; no hay otras. Siento no haberle agradado o contentado

contándole o dejando entrever razones ocultas, extrañas y maliciosas; son tan sencillas como las que le he contado. Y es que, de verdad, se lo repito, a veces la explicación de las cosas es la más sencilla, y en este caso, la explicación de esos hechos es la más sencilla.

En cuanto a los fondos, por ejemplo, de los que usted ha hablado, los Fondos de Cohesión para la planta de biometanización, primera en la Comunidad de Madrid, están concedidos, Señoría, y lo único que han hecho, a través del Ministerio de Economía, ha sido pedir una información sobre los flujos financieros, pero para nada esto tiene capacidad de revertir o retraer el Fondo de Cohesión que está absolutamente comprometido para esta planta de biometanización.

En cuanto a los problemas urbanísticos, pues sí; cuando usted tiene razón, yo se la doy. No tengo ningún empacho en reconocer que de vez en cuando usted tiene razón; son pocas, pero de vez en cuando usted tiene razón, pero no le quepa la menor duda de que no sé por qué ha citado a la Federación Madrileña de Municipios, pero con el Ayuntamiento de Pinto hemos mantenido una relación absolutamente estrecha, y tiene toda la información; conoce, además, que dentro de esta semana, o en la semana que viene porque ésta se ha quedado muy pequeña, le presentaremos definitivamente el proyecto para poder pagar la primera parte de la licencia de obras, y que en la Consejería de Obras Públicas está ya registrado el Plan Especial que haga efectivamente viable urbanísticamente la planta de biometanización, en torno a la cual no existe ningún problema político, por tanto, no sé a santo de qué hay que citar a la Federación Madrileña de Municipios, con la que, por otra parte, no es que no quiera reunirme; estoy encantado de hacerlo.

Existe un informe de recursos; por supuesto, lo tendrá Su Señoría. No hace falta que lo pida; se lo voy a tener que remitir a través de la Mesa de la Asamblea porque ha hecho usted la petición de forma más o menos oficial en el Pleno de la Asamblea; lo podía haber hecho de forma oficial a través de la oportuna petición de información, pero, de todas formas, yo se la enviaré a través de la Mesa de la Cámara.

Pero hay algo en lo que no le voy a dar la razón, y es en la necesidad de que una empresa u otra haga una auditoría de gestión a la empresa Gedesma; no estoy de acuerdo porque quien va a hacer una auditoría, y no de gestión, sino económica

y de gestión, no es ninguna empresa privada, sino la propia Consejería de Hacienda, que en estos momentos ya la está realizando. Y no se preocupe, que cuando esté terminada, S.S. también podrá disponer de ella, como el conjunto de los Diputados de esta Cámara; pero no la hace una empresa privada, sino la propia Administración. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que, en el menor plazo posible, proceda a incluir, mediante las modificaciones normativas oportunas, a un representante de las Asociaciones de Pacientes como miembro del Consejo Asesor de Salud de la Comunidad de Madrid, de la misma forma y con los mismos derechos que el resto de miembros del Consejo.**

———— PNL-26/01 RGEP. 1468 (V) ————

Se ha presentado una enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ruego a la Secretaria Primera proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. La emienda de adición consiste en añadir al texto de la Proposición No de Ley detrás de la palabra "pacientes" un texto del siguiente tenor: "...y un miembro de aquellas asociaciones de familiares de enfermos que no se puedan representar a sí mismos (enfermos mentales y discapacitados psíquicos)...". Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Popular; en su nombre, tiene la palabra don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, la Ley 9/84, de 30 de mayo, de Creación de los Servicios Regionales de Salud y Bienestar Social, establecía en su artículo 11 la creación del Consejo Asesor de Salud, facultando al Gobierno para que, mediante decreto, fijara su composición y funcionamiento. Así, en desarrollo de la citada Ley, en el Decreto 4/85, de 17 de enero, se determinó la composición del Consejo Asesor y se reguló su funcionamiento. Este Decreto tuvo su cumplimiento en el mes de julio del 85, cuando se constituyó el Consejo; yo tuve el honor de ser miembro de ese primer Consejo Asesor, entonces, en representación de un municipio en el que yo era concejal, Las Rozas de Madrid, pero después de su constitución este Consejo no volvió a reunirse más durante un largo período de muchos años.

Este Consejo fue modificado por una Proposición de Ley, la Ley 2/89, del 2 de marzo -de la que fui ponente-, en la que se modificaba su artículo 11.1, y en la que solicitábamos que, además de los componentes que tenía el Consejo Asesor de Salud, hubiera un representante de los Grupos Parlamentarios, modificación de la Ley que fue aceptada por todos los Grupos. Pero tampoco se volvió a reunir el Consejo Asesor de Salud, y, con Decreto 1/99, de 7 de enero, se aprobó la última modificación de la composición de este Consejo; a partir de entonces, se viene reuniendo con una periodicidad, aproximadamente, de una vez cada seis meses.

El citado Consejo tiene varias funciones, a mi juicio, importantes, como son emitir previa y preceptivamente informe no vinculante sobre la planificación y la programación sanitaria, la elaboración presupuestaria, programas de actuación anual, aprobación y evaluación de programas, normas que determinen las condiciones y requisitos para tener acceso a la prestación de servicios; igualmente, puede formular propuestas e iniciativas sobre las materias anteriormente citadas, y, por último, coordinar los consejos de salud de área.

En cuanto a su composición, en este Consejo Asesor hay representantes de la Administración del Gobierno, representada a través de su Consejero, que es el Presidente; de los Directores Generales de Sanidad, de Salud Pública; de otras Consejerías, como la de Presidencia, la de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Hacienda, y Economía y Empleo. Hay representantes de la

asistencia sanitaria a través del Insalud; hay representación municipal; hay representación de los agentes sociales a través de los sindicatos y los empresarios; hay representación de los profesionales a través de sus colegios respectivos; hay representantes de las asociaciones de vecinos; hay representantes de los usuarios, y hay representantes del Parlamento.

Lo que nosotros presentamos hoy es una Proposición No de Ley en la que instamos al Gobierno para que haya un representante de las asociaciones de pacientes que estén radicadas en nuestra Comunidad Autónoma, y ¿cómo justificamos que este nuevo miembro debe estar representado en este Consejo Asesor de Salud? Porque existe una Recomendación de la Unión Europea 5 del año 2000 que dice que todas las comunidades europeas deberían desarrollar estructuras permanentes de participación de ciudadanos y pacientes en los procesos de decisión de los cuidados de la salud. En su preámbulo, dicha Recomendación habla del visto bueno de la Organización Mundial de la Salud, y se basa en la Carta de Liubliana, en la de Otawa del año 81 y en la Declaración de Yakarta del año 1997.

Y, ¿por qué debe de haber un representante de los pacientes en el Consejo Asesor de Salud? Uno podría pensar que los pacientes están bien representados por todos y cada uno de los miembros que ya componen ese Consejo Asesor, puesto que los miembros del Consejo de Gobierno, tarde o temprano, todos terminarán siendo pacientes, los agentes sociales, los parlamentarios, los representantes municipales, los representantes vecinales; es decir, todos, al fin y al cabo, serían pacientes.

Pero hay una connotación importante, y es que cada vez hay más movimiento asociativo de enfermedades crónicas; enfermedades que agrupan a un grupo de personas que tienen problemas semejantes, y que sus problemas no son meramente de asistencia sanitaria, y ese punto de vista, que no es meramente sanitario y que entraría en aquello que pudiéramos llamar lo sociosanitario, también es importante que sea conocido por la Administración para que tomemos las medidas que hubiera que tomar. Por ejemplo, la importancia que tendría el tener un representante de esta índole es que esto permitiría que la Administración conociera problemas que se pueden presentar a determinados grupos de pacientes y que están al margen de lo puramente sanitario.

Si, por ejemplo, nosotros tuviéramos un

grupo de pacientes que su problema es tener una insuficiencia renal y que viven a través de programas de diálisis periódicas, si tuviéramos solamente el punto de vista del médico, nos diría que los pacientes están muy bien y que están muy bien tratados, puesto que su función renal es suplida perfectamente por la máquina que los está dializando. Pero, si nosotros le preguntáramos al paciente, a lo mejor nos dice: es verdad que mi función renal me la están supliendo con la máquina, pero el hecho de que yo esté aquí me está ocasionando problemas laborales en mi empresa, porque tengo que venir dos días a la semana al hospital y, por lo tanto, yo no progreso, se reducen mis ingresos y la familia también se resentiría.

Bueno, pues son esos problemas sanitarios o sociosanitarios, y que no entran dentro de lo meramente asistencial, los que también necesita conocer la Administración para darles debido cumplimiento, y nadie mejor que los representantes de estas asociaciones para que nos hagan llegar su voz y, a través de ellos, poder dar respuesta a sus necesidades.

Por lo tanto, nosotros pedimos a esta Cámara que apruebe esta Proposición No de Ley, porque creo que es importante que aquellas asociaciones de pacientes que existan en nuestra Comunidad Autónoma también nos hagan llegar su voz para que nosotros podamos tomar las resoluciones que sean necesarias y que no sean meramente asistenciales, porque damos por supuesto que las meramente asistenciales ya están debidamente cumplidas, pero hay otras que, como he dicho anteriormente, rayan en aquello que podríamos considerar sociosanitario. Y yo creo que esa colaboración de los pacientes con la Administración ha de ser beneficiosa, no sólo para la Administración, que le permitirá prestar un mejor servicio a los ciudadanos, sino para los propios ciudadanos, ya que les permitirá poder disfrutar de una mejor administración de los servicios que les tienen que suplir. Ésta es la razón de presentar esta Proposición No de Ley, y, por lo tanto, la someto al consentimiento de ustedes y solicito que la voten afirmativamente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, pues, a pesar del discurso elaborado que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, en nuestro Grupo no deja de sorprendernos que el Grupo Parlamentario Popular presente en esta Cámara una Proposición No de Ley para modificar el número de entidades sociales que pertenecen al Consejo Asesor de Salud, y que lo haga a los dos años justos de las elecciones, y, como decía el Portavoz del Partido Popular, cuando ya había hecho una modificación el 18 de enero del 99, es decir, al final de su anterior mandato, que procedieron a modificar de nuevo -lo ha reiterado usted y yo se lo vuelvo a recordar- mediante el Decreto 1/99, de 7 de enero, por el que se regula nuevamente la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de la Salud de la Comunidad de Madrid.

Hemos de decir que nos sorprende en positivo, pero con mucha prevención por no ser capaces de entender todavía las intenciones de la propuesta, y eso pese a lo que usted manifiesta de la recomendación europea, porque otras recomendaciones no son tan rápidamente asumidas en esta Cámara, aunque sea, desde luego, de agradecer que en esta ocasión lo hayan hecho.

Por ello, pretendemos clarificar nuestra postura frente a una propuesta que, en última instancia, va a conseguir mejorar en parte las posibilidades de actuación de la sociedad civil, y tenemos nuestras razones -que más tarde les contaré- para dudar de sus verdaderas intenciones, es decir, mejorar las actuaciones de la sociedad civil, aunque parece ser, tal y como manifiesta el Portavoz del Partido Popular, que sean éstas.

Pero, insisto, vamos a hacer un brevísimo análisis de la bondad y la maldad de la participación social de las entidades civiles sin ánimo de lucro dentro de los órganos de participación para ver si de ello, al final, podemos deducir en qué ámbito colocamos esta Proposición No de Ley.

El artículo 9.2 de la Constitución dice: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos" -todas y todos, ciudadanas y ciudadanos- "en la vida política, económica, cultural y social." Desde luego, mi Grupo coincide y defiende en su totalidad este mandato constitucional.

Pero no podemos por menos de referirnos a un planteamiento que realizó don Iñaki López de Aguilera en unas jornadas del Ayuntamiento de Madrid sobre acción voluntaria en programas de servicios sociales en el año 1990. Decía este autor -y cito textualmente-: "Existe una práctica bastante extendida, especialmente en los programas socioculturales de algunas Administraciones Locales" -nosotros entendemos que es extrapolable también a otros programas y a otras Administraciones- "que identifica el trabajo sobre la sociedad civil con una promoción que podríamos llamar difusa o relacional, por no calificarla directamente de folclórica." Continúa diciendo: "Estas actuaciones son tan rentables a nivel de publicidad política como inútiles respecto a su teórica función de reconstruir y fomentar el tejido social."

Éstos son nuestros acuerdos y nuestros miedos con la aprobación o no de esta Proposición No de Ley, sobre todo, porque somos partidarios y defendemos una participación seria y responsable, que no utilice la supuesta representatividad de un colectivo para otros intereses. Somos conscientes de que no necesitan de nuestro voto para aprobarla; pero si esta Proposición No de Ley corresponde a la primera parte, es decir, al mandato constitucional, estaremos absolutamente de acuerdo; si corresponde al segundo, al factor folclórico, sentiríamos ser cómplices de su aprobación, ya que nuestro concepto de la participación coincide, como ya expresamos en otra intervención en esta Cámara, con la de doña Concepción Díez Collar y doña Margarita García Barquero, en el capítulo VIII, "Participación ciudadana", de "Análisis políticas de servicios sanitarios", cuando definen la participación como un valor social en sí mismo en cuanto contribuye a la articulación democrática de la sociedad, dotándolo del necesario protagonismo y capacidad de acción ante el Estado y los agentes económicos y sociales, a la vez que favorece la solidaridad y la corresponsabilidad en el seno de una sociedad avanzada en la que deben primar, por encima de la competitividad individual, los valores colectivos.

Continúan estas autoras diciendo: "La participación ciudadana debería servir como un mecanismo de equilibrio entre la oferta y la demanda de los servicios sanitarios, a través del conocimiento mutuo de la realidad económica y social. La participación de los usuarios en el Sistema Nacional de Salud y, por extensión, en el Sistema Regional de Salud, debe entenderse en un doble aspecto: por una

parte, como derecho individual y, por otra, como derecho colectivo." Éste es nuestro concepto de participación y la génesis, en principio, del acuerdo posible con la Proposición No de Ley.

Pero, insisto, como decíamos al principio, nos extrañan y nos hacen recelar varias cuestiones, porque no entendemos que en pleno proceso transferencial de las competencias de Salud del Estado a nuestra Comunidad, con miles de problemas encima de la mesa, con una oferta por parte del Ministerio de Defensa de enajenar los hospitales militares, y con un compromiso por parte de la Consejería de consensuar la LOSCAM, pero sin que se haya entregado todavía ningún borrador o documento a debate, ustedes, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, obvien todos estos problemas y nos planteen la inclusión de una asociación de pacientes, cuando los pacientes son consumidores y usuarios que ya están representados, por criterio legislativo, obviando cualquier otro debate. Y aun así, a pesar de esto, no nos preocupa que haya más representantes; defendemos la participación activa de la ciudadanía.

Ahora bien, incrementan ustedes el número de entidades participantes en el Consejo Asesor de Salud, al tiempo que se quedan tan tranquilos viendo cómo este órgano no es convocado. Lo decía usted, señor Rodríguez: dos convocatorias en los dos años que llevamos de Legislatura, ni siquiera esa media de dos al año.

No convocan los Consejos de Salud de zona, objeto de nuestra iniciativa anterior, y a petición de las Corporaciones Locales. Desde el Consejo de Gobierno se demanda, en cambio, de todo tipo de entidades -ayuntamientos, asociaciones de consumidores y usuarios, partidos políticos, etcétera-, participación para las transferencias y la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, pero ninguno, hasta ahora, tenemos ningún borrador, base para discutir ni de lo uno ni de lo otro. Como comprenderán, razones tenemos para desconfiar ante tanta premura en un sentido y tanta lentitud en el otro.

En definitiva, nosotros creemos que esta Proposición la van a sacar ustedes adelante con nuestro voto o sin él, pero, por favor, no se llenen tanto la boca de pedir participación; promuevan una participación activa, huyendo del folclorismo que antes mencionaba; una participación ciudadana sólida, crítica. Esta Comunidad necesita, de verdad, de ese empuje, de la misma manera que necesita tener ya un borrador que nos permita conocer qué modelo

sanitario vamos a tener en nuestra Comunidad, y en esa línea, y puestos a dar representación -en ese Consejo que no se reúne- a una asociación de pacientes, cuya articulación vemos difícil, a menos que se burocratice, ya que los pacientes lo son hoy, pero no mañana, como le decía, puestos a dar representación a esta asociación, creemos que también deben de estar representados todos aquellos enfermos, crónicos en su mayoría, y que además no pueden expresar su descontento, sus necesidades o sus carencias. Hablamos de minusválidos psíquicos y enfermos mentales, que lo efectúan a través de sus familiares que en nuestra Comunidad ya llevan asociados hace muchos años.

Si aceptan nuestra enmienda, votaremos conjuntamente y a favor, porque estamos a favor de la participación, y deseamos que el Consejo de Gobierno tenga la suficiente posibilidad para no solamente aumentar el número de miembros en el mismo, sino darle contenido y continuidad al Consejo Asesor de Salud. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Alejandro Lucas Fernández por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, uno es un político veterano, y cuando lee una proposición no de ley, un texto parlamentario tan aparentemente inocuo como éste, siempre piensa algo más, porque, claro, es que este texto es de una ingenuidad mayúscula. En Madrid hay aproximadamente entre 500 y 600 asociaciones de pacientes. Quiere usted elegir aquí a un representante de las asociaciones de pacientes. Hay muchas asociaciones de pacientes que son excisiones de asociaciones, de excisiones de excisiones.

La verdad es que en el debate que hemos tenido en mi Grupo previo a este Pleno yo he abogado por votar a favor de esta Proposición No de Ley, aunque no sea más que para verlo, porque, de verdad, créame, señor Rodríguez, éstas son de las cosas que a mí me llaman la atención; supongo que no tiene nada que ver, seguramente además, con un largo paseo que el sábado se dio usted por un hospital con un señor que se llama Carlos Prag, que todos conocemos mucho aquí, y que está intentando formar

una asociación de pacientes a nivel de España, con su prolongación federada en Madrid; estoy seguro de que no tiene nada que ver con eso, porque, entre otras cosas, habíamos hablado de la posibilidad de debatir entre todos nosotros, los tres Grupos Parlamentarios, la posibilidad, repito, de consensuar una proposición no de ley que debatiéramos previamente para que llegara enriquecida en el sentido de lo que decía doña Caridad: de que el tema participativo sea realmente una prolongación, digamos, del malestar, en el sentido sanitario de la palabra, de la población.

El Partido Socialista jamás pondrá una coma a nada que vaya en contra de los criterios participativos, pero es que esto me parece tan absolutamente ingenuo que, fíjese, votando que sí, lo voto por una curiosidad morbosa, porque me va a encantar, porque yo estoy convencido de que el señor Carlos Prag no va a tener nada que ver en esto, porque, si no, lo volveremos a hablar enseguida, en cuanto esto esté formado, porque yo quiero ver qué piensan las asociaciones de diabéticos, las asociaciones de enfermedades de neuropatías degenerativas, las meopatías monoclonales, etcétera, que hay muchas, muchísimas.

Ponerse de acuerdo en esto es difícil. Yo estoy convencido también de que esto no tiene nada que ver -por supuesto, ¡Dios me libre!- ni con subvenciones ni con direcciones políticas ni con nada por el estilo; no creo que sea una participación dirigida en un vector único. Estoy seguro de que no, porque, si fuera así, sería tremendo: estarían ustedes nada menos que tergiversando profundamente los criterios de participación, esa cosa tan bella que nos ha contado el señor Rodríguez. Como yo no me puedo creer eso ni del señor Echániz ni del señor Rodríguez ni de los ciudadanos que conforman esto, no tenía más que una explicación posible, o dos. Como el señor Ruiz-Gallardón es como es, dice: Bueno, pues, y dos huevos fritos. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Más participación? Hay un Consejo de Salud y dos huevos fritos..., y dos huevos fritos hubiera sido naturalmente un incremento participativo muy consensuado con las asociaciones de pacientes que llevan multitud de años trabajando en esto y que tienen una presencia social muy importante.

Yo quiero verles a ustedes dentro de poco tiempo cuando la famosa LOSCAM esté por aquí, y cuando discutamos el criterio de participación, ya que ha mencionado usted la Ley General de Sanidad. La Ley General de Sanidad también prevé que en los órganos de dirección de las áreas sanitarias estén

incluidos los municipios, y ése es un criterio participativo de primer rango que está previsto por una ley superior a la que discutiremos aquí. Yo estoy convencido de que, de su criterio participativo, asumirán y aceptarán que los municipios formen parte de esos órganos de dirección, y también estoy convencido de que ofreceremos la posibilidad a las asociaciones de pacientes zonales de que participen en los consejos de dirección de área, para que no se quede en pelusilla de butaca y vayamos realmente a la esencia del problema, porque lo demás es el mister Hyde y el doctor Jeckill que los viejos veteranos tenemos dentro. Voy a votar que sí, pero no me huele bien. Ya hablaremos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez sólo para informar a esta Asamblea si se acepta o no se acepta la enmienda presentada antes de la votación. Por tanto, rogaría a don Francisco Javier Rodríguez que se atenga sólo a eso, y cualquier aclaración que haga y que sea necesaria que usted piense que tiene que dar a don Alejandro Lucas Fernández, hágala fuera de este Pleno, porque en este momento, de acuerdo con el Reglamento, su intervención sólo tiene que ser sobre la enmienda. Gracias.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, cumpliendo con su mandato, no vamos a aceptar la enmienda.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Concluido el debate, por tanto, el texto de la Proposición No de Ley, sin la enmienda, porque ha sido rechazada por el Grupo proponente, va a ser sometido a votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por 77 votos a favor y 6 abstenciones.*)

A continuación, Señorías, pasamos a la segunda Proposición No de Ley.

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para instar al**

**Gobierno Regional a presentar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Regional “Madrid libre de amianto”, elaborado con la participación de los agentes sociales y con los contenidos que se especifican.**

———— PNL-29/01 RGEP. 1570/1593 (V) ————

El Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas ha presentado una enmienda de adición, así como dos enmiendas de modificación, que han sido sustituidas por una transaccional presentada por los tres Grupos Parlamentarios. Ruego al señor Secretario Segundo que dé lectura a dichas enmiendas.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda de adición a la Exposición de Motivos del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas: Introducir tras el cuarto párrafo de la Exposición de Motivos el siguiente texto: “Esta problemática es interdisciplinar, pues comprende aspectos de Sanidad, de Empleo y Salud Laboral y de Medio Ambiente, siendo, por tanto, obligado el estudio del problema y la adopción de medidas desde los tres puntos de vista.”

Enmienda transaccional presentada por los tres Grupos Parlamentarios, de modificación: Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: “La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a, primero, remitir a la Comisión de Economía y Empleo el Dictámen del Grupo de Amianto del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para su estudio y debate. Segundo, finalizar, en el plazo máximo de seis meses, las actuaciones ya iniciadas por el Gobierno de Madrid en relación con los riesgos producidos por el amianto: programa de información de riesgos dirigido a los trabajadores potencialmente afectados y a la población en general, con especial incidencia en empresas que utilizaron amianto antes de la puesta en marcha del Rera; inventario de edificios, estructuras y productos que se descubran y que contengan amianto; recabar la información del censo nacional del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene sobre los trabajadores expuestos profesionalmente al amianto; organizar una unidad de amianto en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la base del grupo de trabajo existente; ampliar y profundizar en el estudio de las mesoteliomas, distribución y tendencias, a través de las fuentes de datos existentes dentro de los

sistemas de vigilancia de las enfermedades no transmisibles. Tercero, dirigirse al Gobierno de la nación, con el fin de solicitarle la adopción de las siguientes medidas: adelantar la prohibición de fabricar, importar, comercializar y utilizar el amianto a partir de enero de 2003; intensificar la acción de los inspectores de trabajo a través de unidades especializadas en amianto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En primer lugar, procede la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién Martínez por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a hablar del problema. El amianto se utiliza en la edificación, cubiertas, aislantes, textiles, y se ha estado utilizando en la industria de fabricación y auxiliar del automóvil, de material ferroviario, tuberías, electrodomésticos, pinturas, filtros, etcétera. Estamos ante un material que ha sido masivamente usado durante los últimos años, aunque su uso viene de muy atrás, que supone en nuestro país una realidad importante. Casi todos los edificios públicos construidos en las décadas de los sesenta y setenta, así como multitud de centros de trabajo y de viviendas, contienen amianto. En los últimos treinta años España ha importado casi 3 millones de toneladas de amianto, de las cuales 2 millones se han quedado en nuestro país en formas diversas, y el resto ha servido para producir mercancías para la exportación. Todavía este año las importaciones de amianto en España han superado las 30.000 toneladas.

El amianto es un producto que tiene un extraordinario riesgo, que se conoce desde antiguo, pero que ha sido obviado por toda una red de empresarios sin escrúpulos, que han estado sometiendo a los trabajadores y a la población durante muchísimos años a un riesgo que conocían perfectamente. No me gusta traer aquí citas históricas, pero Plinio hablaba de cómo en las minas de amianto a los esclavos romanos les ponían una rudimentaria máscara, precisamente para que pudieran vivir más, teniendo en cuenta que ya

conocían el riesgo del amianto.

En nuestro país ya en 1953 se había producido la primera reclamación, el primer juicio y la primera determinación de una adiestosis como enfermedad directamente producida por el amianto; en el resto del mundo en 1900 ya se conocía la relación entre el amianto y la adiestosis, y prácticamente en los años 30 no había ninguna duda de la relación del cáncer de pleura, del mesotelioma, con el amianto.

Pues bien, como digo, hay cerca de 140 enfermedades ligadas al amianto, con un período largo de latencia, entre 10 y 20 años, y ésta es la realidad con la que nos encontramos. Podríamos hablar de una epidemia sin precedentes, de una epidemia que va a tener sus resultados más dramáticos -ya los está teniendo- a lo largo de los próximos años. Estamos hablando, para entendernos, de un número importantísimo de trabajadores, desde el punto de vista estadístico, y es tremendo plantearlo así, pero es real; el propio Instituto de Epidemiología y el Ministerio de Sanidad así lo calculaban: de entre 40.000 y 56.000 muertes a causa del amianto hasta el año 2030; es decir, estamos hablando, como decía antes, de una epidemia sin precedentes. En Madrid hay sólo 34 empresas registradas en el registro de empresas con riesgo de amianto, pero, según la Comisión de Seguridad y Salud en el trabajo, sólo hay registrado un 25 por ciento de las empresas que tienen riesgo de amianto; es decir, es posible que en la Comunidad de Madrid exista en este momento más de un centenar de empresas en riesgo que no aparecen en los registros oficiales.

La Directiva europea de 1999 prohibió el amianto, pero permitió, a petición de sus Gobiernos, que tres países, como no, entre ellos España, alargaran el uso del amianto y, por lo tanto, aumentarían el número de trabajadores y de ciudadanos expuestos y afectados hasta el año 2005. La situación aquí, en Madrid, podría resumirse diciendo que posiblemente haya del orden de 2.000 trabajadores y trabajadoras afectados en nuestra Comunidad, desde hoy, desde ahora, hasta el 2030 que pueden fallecer, ya que no hay prácticamente curación para este tipo de cáncer; pero, además, hay varios miles más de afectados por graves enfermedades, como la adiestosis. Estamos hablando de una instalación del orden de 200.000 toneladas a 300.000 toneladas de amianto en nuestra región que tienen que desaparecer, que tienen que ser desinstaladas y que tienen que ser retiradas y vertidas en condiciones de seguridad tanto para los

trabajadores como para el conjunto de los ciudadanos.

El Gobierno de la nación a afrontado el problema como tantas veces, poniendo por delante los intereses de las empresas sobre los intereses de los trabajadores y de los ciudadanos, retrasando hasta el 2005 una decisión irresponsable donde las haya, retrasando, como digo, hasta el 2005 la prohibición del uso de la importación y de la instalación del amianto.

Los trabajadores y sus sindicatos han sido los primeros, lógicamente, en denunciar y luchar en torno a este problema; los sindicatos han actuado durante años, se han encontrado con la cerrilidad de las empresas y con el abandono de los Gobiernos, y nos encontramos ahora mismo con que todos los sindicatos, pero especialmente Comisiones Obreras, que ha publicado un espléndido trabajo sobre el amianto, que ha promovido decenas de debates públicos, y ha movilizado a centenares de miles de trabajadores en el marco de la acción internacional convocada por la CIOS contra el amianto en torno al "Día mundial de la salud laboral", el 28 del pasado mes de abril, y, como digo, los trabajadores han estado presionando desde todos los puntos de vista, proponiendo, también, en todos los foros, salidas y soluciones a este gravísimo problema. Hay algunas cosas en las que se ha avanzado, por ejemplo, muy por delante del Gobierno, Uralita -tengo aquí un teletipo de hace algunos días- anuncia el inicio de las operaciones para poner fin al uso del amianto de manera inmediata; Uralita, como saben, es la principal empresa utilizadora de amianto en la construcción, básicamente en el uso en forma de fibrocemento. Pues bien, lo que incluso algunas de las empresas, en este caso la más importante productora de amianto, están realizando, entre otras cosas, por la presión de los trabajadores, ni siquiera el Gobierno de la nación lo ha tenido en cuenta.

Y bien, ¿qué se puede hacer?, Creo que éste es el asunto; hay tres tipos de problemas. Primero. A los trabajadores que han estado afectados en los últimos treinta años hay que hacerles un estudio epidemiológico, cuanto más rápido mejor; sobre cuáles, en concreto, con nombres y apellidos. Tienen que desarrollarse programas de jubilación anticipada para estos trabajadores y el Gobierno tendrá que dotar un fondo de indemnización; hay que tener en cuenta que las indemnizaciones para las víctimas mortales en estos años pueden suponer del orden de dos billones en el conjunto del Estado;

muchas empresas han desaparecido, y, por tanto, nos vamos a encontrar con un problema importantísimo.

Segundo bloque. Los trabajadores que están hoy expuestos. Tiene que haber ahí una información masiva de los riesgos, hay que romper el muro de silencio que ha habido hasta ahora en torno a este problema, hay que realizar un inventario real de las empresas que han estado utilizando el amianto, y que lo utilizan hoy; pero, sobre todo, las que han estado utilizándolo y los trabajadores que han estado expuestos. Y tiene que haber un bloque de medidas sanitarias, y quiero decir aquí, que hay ya una Comunidad que se ha adelantado en este terreno que es la Comunidad Asturiana, que ya ha puesto en marcha un registro especial sobre patología laboral respiratoria específicamente sobre la asbestosis y los mesoteliomas, es decir, los cánceres de pleura, ligados al uso del amianto. Pero, sobre todo, lo fundamental hoy para los trabajadores y trabajadoras que están expuestos es la prohibición lo más rápida posible, nosotros hemos propuesto adelantar como mínimo, esos dos años que planteábamos en la Proposición No de Ley, para que podamos ahorrar sufrimientos y ahorrar también fallecimientos a miles de trabajadores en los próximos años.

Tercer bloque. Trabajadores y ciudadanos que podemos estar expuestos, en los próximos treinta años, porque, lógicamente, todas esas, en el caso de la Comunidad de Madrid, 200.000, 300.000 mil toneladas de amianto instaladas hay que, insisto, retirarlas hay que transportarlas, hay que llevarlas a vertederos y hay que sellarlas, lo cual significa un trabajo especial, una actuación especial desde todas las administraciones, y, en ese terreno, la clave está en el inventario de los edificios, de las estructuras y de los productos que contienen amianto, y la aplicación estricta -que no se hace en estos momentos- de la normativa de seguridad en relación a la demolición, al vertido, al transporte, etcétera, de este material.

En conjunto, nosotros proponíamos, por darle una forma gráfica la idea de Madrid libre de amianto; es decir, de que Madrid sea la Comunidad que tome la bandera en este sentido, que sea capaz de colocarse en punta en este terreno. Aquí ha estado, y continúa estando la fábrica más importante de producción de amianto de todo el país. Tenemos una problemática específica bastante importante, con muchos trabajadores afectados, y es, por tanto, un problema muy grave de salud laboral y de salud

pública que ha venido siendo, por cierto, silenciado, bloqueado durante mucho tiempo por parte de las redes de los "lobbys" empresariales, pero también de los sucesivos gobiernos. Hay que impedir, y ya sé que suena aparentemente dramático, pero es que lo es, hay que impedir cientos de muertos y miles de enfermos, que habrá en Madrid si no hace el Gobierno de la nación lo que tiene que hacer, que es impedir, prohibir inmediatamente, con la mayor urgencia posible la utilización del amianto, e iniciar todas esas tareas preventivas, curativas y paliativas de estas enfermedades ligadas al uso irresponsable de este producto. Es una responsabilidad política y moral del Gobierno de la nación, y del Gobierno de Madrid, y por supuesto, también de los tres grupos políticos de esta Asamblea, y vamos a dar, en opinión de mi Grupo un modesto paso, pero, posiblemente, bastante importante desde el punto de vista cualitativo, con la Proposición que traemos a la Cámara, firmada por los tres Grupos, y negociada, consensuada, trabajada por los tres Grupos para resolver este tremendo problema; esta moción o Proposición No de Ley recoge una buena parte de la reivindicación que hoy están planteando los sindicatos en este terreno, y que, desde luego, nosotros recogemos íntegramente. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (*Echeverría Echániz*): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tiene la palabra doña Teresa Nevado Bueno, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Seguramente no voy a agotar el tiempo, porque la Proposición No de Ley que finalmente llega a esta Cámara está consensuada por los tres Grupos Parlamentarios, de lo cual mi Grupo se felicita, porque creo que podemos avanzar, convertirnos en una Comunidad pionera, y hemos avanzado en el sentido de instar al Gobierno de la nación a que adelante la fecha a la que estaba obligado por la Directiva Comunitaria de la prohibición general del uso del amianto.

Yo creo que ya es conocido desde hace años que el amianto es un producto -conjunto de silicatos- altamente contaminante, que genera serios riesgos para la salud de las personas que trabajan en sectores que utilizan amianto -que se utiliza en muchos sectores de la producción-, en el público en

general, que es contaminado por edificios, etcétera, que tienen amianto, y que, además, plantea un problema importante medioambiental, que es cómo se retiran y cómo se guardan esos residuos que son contaminantes.

Los efectos -los ha dicho el señor Setién- son nocivos, además tienen el problema de que tardan mucho tiempo en dar la cara -de cinco a diez años- hasta que la contaminación por el amianto da lugar a enfermedades, y que produce una serie de enfermedades importantes, desde lo que es llamado asbestosis, que es una fibrosis pulmonar y pleural, hasta elementos más graves, como son cáncer de pulmón y de pleura.

Como ha dicho el señor Setién, se utiliza en numerosas ramas de la actividad productiva; muchísimo en la construcción, porque se utilizan las hojas de amianto-cemento; muchísimo en conducciones, en baldosas, etcétera; muchísimo en la industria naval, en la industria textil, en la industria química, en la industria auxiliar del automóvil, en la fabricación de ferodos y materiales de fricción, y en diversos sectores de la industria, como es fabricación de talcos, fabricación de cerámicas, comercio, etcétera.

La Unión Europea, ya desde el año 1983, se ha preocupado por este problema y ha intentado ir combatiéndolo e ir controlando el problema del uso, comercialización, producción y distribución del amianto. En el año 1999 hay un dictamen del Comité Económico y Social en el que ya se pone de manifiesto que para aquel entonces, en el año 1999, nueve Estados miembros de la Unión Europea -y quiero señalar esto porque nuestro país ha ido a la zaga en este proceso o ha ido en la cola de medidas que se deben adoptar-: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos y Suecia, que habían adoptado una prohibición del tema del amianto. En aquél entonces, Irlanda y Luxemburgo estaban, en principio, a favor de la prohibición, y lo estaban estudiando, e incluso, un país tan poco dado a reglamentaciones de este tipo como era el Reino Unido, estaba en fase de consultas para adoptar medidas sobre la prohibición del amianto. Sólo tres países -entre los cuales, desgraciadamente, estaba el nuestro-, que eran Grecia, Portugal y España, estaban conformes con el estado de las cosas tal como estaban en el año 1999. Esos países, entre los que está el nuestro, afirmaban que no aceptaba las razones científicas en las que se basa la posición de los otros países, y ponían de manifiesto los efectos

económicos que se derivaban de la prohibición del amianto.

Afortunadamente, en estos últimos años el sector de la industria ha realizado avances importantes en el desarrollo de productos alternativos al amianto, como decía antes el señor Setién, y nos encontramos ahora con que, desde el punto de vista industrial, se pueden producir elementos o productos similares o del mismo uso que el amianto, que no tienen los riesgos de contaminación que el amianto presenta.

Con toda esta problemática de la Unión Europea que he estado comentando, en el año 1999 se aprueba la Directiva 99/77 de la Unión Europea, después de que se han ido aprobando numerosas directivas -la 83478, la 85610, la 91659-, en general todas modificando una directiva inicial, que era la 76769 de la Comunidad Económica Europea, en la que se van ampliando los elementos prohibidos y los mecanismos de prohibición de producción, comercialización, etcétera, de manera que en esta última Directiva prácticamente se prohíben casi todos los productos que se derivan del amianto, con un plazo, que efectivamente se da, hasta el año 2005.

Es este plazo largo, por las reticencias que planteaban los países que he señalado antes, lo que nosotros con esta Proposición No de Ley intentamos acortar. Intentamos acortar e intentamos resolver, por una parte, que la actuación se lleve en la Comunidad de Madrid para controlar todo el proceso, para dictaminar que todos los edificios que están contaminados, para proveer los medios para hacer la demolición de los mismos y, además, el tratamiento de todos los trabajadores que han podido estar afectados o que están afectados porque han trabajado en el entorno del amianto.

Además, esta Proposición No de Ley plantea un segundo elemento que, al entender de mi Grupo Parlamentario, es enormemente importante: dirigirse al Gobierno de la nación para solicitarle que adelante la prohibición de fabricar, importar, comercializar y utilizar el amianto a enero del 2003; es decir, que se adelante dos años. Me parece que en este sentido hacemos un buen servicio a los ciudadanos madrileños con esta Proposición No de Ley, que está bien que presionemos al Gobierno de la nación para intentar forzarle a que adelante los plazos porque, en definitiva, los riesgos de utilización del amianto no sólo son para los trabajadores que trabajan con ello, que los tienen y son problemas graves de salud laboral, sino que tenemos riesgos todos los

ciudadanos porque podemos ser contaminados por todos los edificios y tendrán riesgos las generaciones futuras si no somos capaces de dar una salida buena y aceptable a los residuos, una vez que se proceda a la desaparición de todas aquellas instalaciones que tienen amianto. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Federico, también por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Señor Presidente. Señorías, evidentemente, el tema del amianto es un tema preocupante desde hace muchos años, pero también creo que tenemos que ser rigurosos, no ser excesivamente alarmistas, puesto que el amianto se ha venido utilizando en determinados sectores productivos, tanto en nuestra región como en el resto de España, con gran frecuencia, si bien debe afirmarse que, como tal material, salvo que el mismo sea objeto de manipulación, no es ni debe ser considerado como material perjudicial; es decir, en la manipulación es donde está el riesgo. Evidentemente, por eso tenemos que centrarnos en el no uso, pero no hagamos un alarmismo excesivo para la población que no trabaja con ello.

Después de numerosos estudios científicos, sabemos que se ha demostrado, desde hace tiempo, que existe un mayor riesgo de desarrollar enfermedades respiratorias graves, incluso cáncer de pulmón, entre aquellas personas que han estado expuestas a la fibra de amianto en suspensión. Entre los problemas de salud que en la actualidad se reconocen como asociados a la exposición a fibras de amianto, se encuentran el cáncer de pulmón, el mesotelioma, el cáncer de esófago, etcétera. A partir de estos estudios no ha podido encontrarse evidencia que permita decidir cuál es la cantidad de fibras en el aire que resulta inocua para el ser humano. También se sabe que estas fibras pueden permanecer en el medio ambiente por largos de períodos de tiempo; estamos ante un problema, como saben, fundamentalmente de sanidad laboral, y, evidentemente, medioambiental.

Además, los períodos de latencia de estos procesos, como han dicho los Diputados que me han precedido, tanto los Diputados como la señora

Diputada, son largos, pudiendo alcanzar incluso veinte años, por lo que, cuando se detectan, en algunos casos se diagnostica el problema en el sujeto, que puede, incluso, haber dejado de trabajar en esa profesión, estar jubilado y, evidentemente, no tener en ese momento nada que ver con el amianto.

No obstante, tanto en el ámbito regional como en el nacional se viene trabajando e investigando sobre los riesgos que la utilización y exposición al amianto puede suponer, habiéndose creado grupos de trabajo sobre el amianto tanto en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo como en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos grupos de trabajo llevan a cabo, básicamente, el seguimiento de la aplicación de la normativa sobre protección de los trabajadores contra riesgos de exposición al amianto, orientando sus trabajos al estudio de la evolución de la situación española sobre riesgos y patologías por amianto, así como al seguimiento sobre el cumplimiento y eficacia de lo preceptuado en la normativa sobre amianto, proponiendo la adopción de medidas sobre la prevención frente a dichos riesgos o, en su caso, la modificación y actualización de la normativa.

Desde el punto de vista informativo, tenemos que decir que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo elaboró en su día una nota técnica de prevención para empresas y trabajadores potenciales con amianto, en la que se viene a recoger la regulación legal sobre protección de trabajos con amianto, pudiendo afirmar que el marco legal existente en la actualidad, que cubre todos los aspectos de protección de la salud laboral, también contiene los relativos a los consumidores y al medio ambiente.

Pero, además, en cuanto a seguridad en materia de información, el artículo 14 del Reglamento de Trabajos con Riesgo por Amianto viene a recoger la obligación empresarial de dar información a sus trabajadores; de tal modo que toda empresa en la que exista riesgo por amianto estará obligada a facilitar a los trabajadores expuestos, así como a sus representantes legales, información detallada suficiente sobre una serie de puntos sobre los que, quizá, yo hoy me extendería, y que voy a obviar. Lo que tenemos que conseguir, y creo que ha sido un gran acierto el que hayamos llegado a un acuerdo los tres Grupos, es que todo esto se cumpla, porque normativa existe; lo que hace falta es que todo se cumpla.

En cuanto a inventario de edificios, creo que

en la Proposición No de Ley de Izquierda Unida hemos llegado a un acuerdo razonable, puesto que edificios que tengan este producto son muchísimos, incluso hay muchísimas naves industriales con placas de fibrocemento, y, evidentemente, lo que hay que ir haciendo es un inventario de edificios donde exista ese riesgo, y nos alegra mucho que hayamos llegado al acuerdo, porque yo creo que es una manera de ir trabajando sobre el problema. También, evidentemente, conocer ahora todos los trabajadores que a lo largo del tiempo han tenido problemas, a todos que tengan esos mesoteliomas, es difícil, y, por tanto, hay que ir sacando información dentro de los sistemas de vigilancia de las enfermedades no transmisibles para ir conociendo qué trabajadores han podido estar en ese medio y cuáles son los que tienen riesgo.

Respecto al registro, que el señor Setién decía que no estaban todas las empresas registradas en la sede del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo, ahí es donde radica el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto de la Comunidad de Madrid, en el cual se registran todas aquellas empresas que trabajan o tienen previsto trabajar con amianto. Evidentemente, habrá que hacer una mayor vigilancia para que se actúe legalmente contra la empresa que no esté registrada, pero yo creo que ése es el camino de tener un registro de todas las empresas que actualmente trabajan con amianto, así como también iniciar un registro de todas las que hoy no trabajan con amianto, pero que en los pasados años trabajaron, para tener un mayor conocimiento de la situación. Evidentemente, la existencia de este Registro de las Empresas con Riesgo de Amianto hace innecesaria la existencia de un registro de acreditación de empresas que estén especializadas en retirada, transporte y vertido. Yo creo que en ese Registro deben estar todas las que tengan manipulación sobre el amianto; de todas formas, hay una Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y, evidentemente, la Consejería de Medio Ambiente también tiene los depósitos de seguridad para este tipo de residuos.

Yo creo que hay un tema importante, porque es el humano, y es el estudio epidemiológico sobre los trabajadores expuestos profesionalmente al amianto. El artículo 13 del Reglamento sobre Trabajos con Riesgo por Amianto está enfocado, con carácter exclusivo, a los controles médicos de los trabajadores; ahí es donde yo creo que hay que ser

muy rigurosos, porque ahí sí estamos jugando con la salud humana. De modo que todos los trabajadores que presten servicios en puestos de trabajo en cuyo ambiente exista amianto deberán someterse al control médico, tanto previo como periódico y postocupacional; es decir, que cualquier trabajador que vaya a iniciar su trabajo en una empresa de este tipo tiene que tener una revisión médica exhaustiva para ver si su capacidad física le permite poder ocupar ese puesto de trabajo o tiene un riesgo importante. Pero, además, evidentemente, también es necesario que ese trabajador que desarrolle su actividad en ambiente de trabajo con amianto se someta a unos reconocimientos médicos periódicos; la periodicidad, en principio, está establecida anualmente para los trabajadores potencialmente expuestos o que hubieran estado con anterioridad, y cada tres años para los que yo entiendo que debería ser anualmente, con lo cual el riesgo sería mucho menor.

Y un tema importante, al que el señor Setién hacía referencia, es el de los trabajadores que han estado expuestos a ese trabajo, y es que, finalmente, es obligatorio referirnos a los reconocimientos médicos postocupacionales. Así, habida cuenta del largo período de latencia, tras las manifestaciones patológicas del amianto -hemos hablado de 15 a 20 años- todo trabajador con antecedentes de exposición al amianto, cese en la actividad con riesgo, ya sea por jubilación, cambio de empresa o cualquier otra causa, y seguirá sometido al control médico mediante reconocimientos periódicos realizados con cargo a la Seguridad Social en servicios de neurología que dispongan de medios adecuados de exploración funcional, respiratoria, u otros servicios relacionados con la patología del amianto. Yo creo que éste es un tema importante puesto que es prevenir el futuro de los trabajadores que han estado sometidos a este riesgo.

Por último, quiero decir que, en cuanto al transporte, retirada y depósito de amianto, existe ya una normativa -cúmplase- que desarrolla la retirada, transporte y depósito de amianto; está ampliamente desarrollada en el Reglamento sobre Trabajos con riesgo de amianto, según Orden Ministerial de 31 de octubre de 1984, y Orden Ministerial de 7 de enero de 1987, con las que se establecen normas complementarias al Reglamento antes citado.

Con posterioridad, se ha modificado el artículo 2 de la O.M. de 7 de enero de 1987 mediante su publicación de 5 de agosto de 1993; por lo tanto, queda suficientemente controlada la retirada de

productos de amianto.

Por último, quiero decir que el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid constituyó un grupo de trabajo con riesgo de amianto en el mes de mayo del 2000, del cual forman parte las centrales sindicales, Comisiones Obreras y UGT, y una representación del Ceim, así como técnicos de prevención del propio Instituto con objeto de disponer de todos los datos necesarios para conocer cuál es la situación en la Comunidad de Madrid sobre amianto y sus consecuencias en la industria madrileña. Yo creo que éste es un tema importante donde los agentes sociales pueden conocer fehacientemente cómo está la situación.

Por último, la sede del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo radica el registro de empresas con riesgo de amianto de la Comunidad de Madrid. En dicho registro figuran todas las empresas que bien tienen como materia prima el amianto en su fabricación o bien manipulan productos que puedan contener amianto. Estas empresas están obligadas, y controladas por el Instituto Regional, a comunicar las fichas de seguimiento médico de sus trabajadores en relación con el riesgo específico de amianto.

Como ven SS.SS., hay legislación y hay mecanismos suficientes para este control, y, por lo tanto, entendemos que esta enmienda de modificación a la cual hemos llegado los tres Grupos es muy positiva; hay elementos suficientes para ese control, y yo creo que todos deseamos que lo antes posible se elimine el amianto como riesgo laboral, y, desde luego, trabajemos en ese sentido para que las personas que hayan tenido ese riesgo siempre tengan un respaldo y, si es posible, de esta Cámara, o, como ha ocurrido en el día de hoy, de los tres Grupos

Parlamentarios. Yo creo que es una cosa positiva; es un buen trabajo y deseo que todo este cumplimiento sea efectivo y que, desde luego, hayamos trabajado. Mi conciencia hoy se queda muy tranquila; también la de mi Grupo, y creo que la de SS.SS. igualmente, porque hemos hecho un buen trabajo por el bien de los trabajadores de Madrid. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Concluidas las intervenciones, esta Presidencia solicita al señor Setién que nos dé a conocer si la enmienda de adición, no la transaccional, que, lógicamente, se acepta, porque hay una enmienda de adición y una transaccional, la de adición, es aceptada o está contemplada dentro de la transaccional.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí; la aceptamos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Por tanto, finalizado el debate de la Proposición No de Ley, y con las enmiendas aceptadas, pasamos a la votación.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por unanimidad.)*

Finalizado el Pleno, se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas.)*



**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .